



Secretaría de
**Planificación y
Programación de
la Presidencia**



POLÍTICA

GENERAL DE GOBIERNO

2024 - 2028

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-

9ª. Calle, 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América

PBX: 2504-4444

www.segeplan.gob.gt

Edición: **SEGEPLAN**

Diseño de Portada e interiores: **SEGEPLAN**

Coordinación proceso editorial: **SEGEPLAN**

Se permite la reproducción total o parcial de este documento, siempre que no se alteren los contenidos ni los créditos de autoría y edición.



Tabla de contenido

Acuerdo Gubernativo.....	6
Presentación.....	8
1. El país que queremos.....	9
1.1. Un Estado garante de la pluralidad.....	9
1.2. Un Estado procurador del bien común y desarrollo humano integral.....	9
1.3. Un Estado fuerte, soberano y eficaz, basado en derecho y firmemente sujeto a la ley.....	9
1.4. Una Guatemala para todas y todos, sin exclusión, ni discriminación.....	9
1.5. Un actor internacional responsable.....	10
POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2024-2028.....	11
2. Principios de nuestra gestión.....	11
2.1 La equidad como eje orientador de la acción pública.....	11
2.2 Un país plural.....	12
2.3 Impulsar una economía humana.....	12
2.4 Respetar la naturaleza.....	13
2.5 Territorializar el desarrollo.....	14
2.6 Restaurar los derechos de poblaciones históricamente vulneradas.....	14
3. Objetivos estratégicos.....	15
4. Marco Legal.....	16
5. Análisis del entorno internacional.....	18
6. Dinámica Demográfica.....	26
6.1 Población.....	26
6.2 Bono demográfico.....	27
6.3 Población urbana e indicadores de empleo.....	28
6.4 Fecundidad.....	28
6.6 Mortalidad.....	29
6.7 Mortalidad materno-infantil.....	29
7. Ejes estratégicos por un país para vivir.....	30
7.1. Hacia una Función Pública Legítima y Eficaz.....	32



7.2 Desarrollo Social.....	34
7.3 Protección, Asistencia y Seguridad Social.....	48
7.4 Lucha Contra la Desnutrición y Malnutrición.....	50
7.5 La Infraestructura Económica para el buen vivir.....	55
7.6 Avance para Disminuir la Brecha Digital con Tecnología e Innovación.....	59
7.7 Seguridad Democrática en un País para Vivir.....	61
7.8 Cuidado de la Naturaleza.....	66
7.9 Una ciudadanía sin fronteras.....	69
7.10 Construyendo las Bases para un Nuevo Contrato Social.....	71
8. Planificación y financiamiento para el desarrollo.....	74
9. Orientaciones Generales.....	85
9.1 Orientaciones generales para el seguimiento.....	87
10. Anexos.....	88
10.1 Acciones estratégicas.....	88
10.2 Gráficas.....	90
10.3 Tablas.....	99
10.4 Mapas.....	100
Siglas en español.....	108
Siglas en inglés.....	110
Referencias.....	111

Índice de Gráficas

Gráfica 1 Sectores en los que aporta la Cooperación para el Desarrollo en Guatemala, 2005-2023.....	90
Gráfica 2 Estimación y proyección de la estructura poblacional.....	90
Gráfica 3 Población autoidentificada por pueblo de pertenencia.....	91
Gráfica 4 Análisis de situación poblacional.....	91
Gráfica 5 Tasa bruta de ocupación, según proyecciones de población para 2024 a 2050.....	92
Gráfica 6 Tasa global de fecundidad, 1995 a 2029, según proyecciones de población.....	92



Gráfica 7 Tasa bruta de mortalidad, 2010-2022.....	93
Gráfica 8 Razón de mortalidad materna (RMM) años seleccionados.....	93
Gráfica 9 Mortalidad infantil, neonatal y postneonatal 2010-2022.....	94
Gráfica 10 Índice internacional de percepción de la corrupción.....	94
Gráfica 11 Indicadores de salud materno-neonatal, Guatemala, al 2023.....	95
Gráfica 12 Déficit habitacional en Guatemala, 1981-2024.....	95
Gráfica 13 Tenencia de la vivienda 2018.....	96
Gráfica 14 Tasa Global de Participación.....	96
Gráfica 15 Tendencia de la desnutrición crónica en niñas y niños menores de 5 años, período 1987-2017/2015.....	97
Gráfica 16 Delitos reportados a nivel nacional, año 2023.....	97
Gráfica 17 Porcentaje de participación por agrupación de delitos, 2023.....	98
Gráfica 18 Población en tránsito en Guatemala, 2023.....	98
Gráfica 19 Guatemala, carga tributaria 2016-2024*.....	99

Índice de Tablas

Tabla 1 Población guatemalteca en el extranjero.....	99
---	----

Índice de Mapas

Mapa 1 Tasa bruta de escolarización educativa en el nivel medio de educación al año 2022, ciclos básico y diversificado.....	100
Mapa 2 Accesibilidad a servicios de salud por 10,000 habitantes.....	101
Mapa 3 Pobreza por departamento (2014).....	102
Mapa 4 Departamentos según prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años, 2015.....	103
Mapa 5 Ruta de la Red Vial de Guatemala 2022.....	104
Mapa 6 Delitos contra la vida, por departamento, 2023.....	105
Mapa 7 Cuencas y vertientes hidrográficas en Guatemala.....	106
Mapa 8 cobertura vegetal y uso de la tierra, Guatemala.....	107



equipamiento, material médico-quirúrgico, infraestructura y otros insumos necesarios para brindar la atención continua e ininterrumpida a las personas con cáncer.

Artículo 41. Exenciones fiscales. Las donaciones, compras e importaciones de medicamentos, tecnologías, equipamiento, insumos y material médico-quirúrgico necesarios para brindar la atención integral a pacientes oncológicos, que realicen al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y Unidad Nacional de Oncología Pediátrica y otras entidades públicas que prestan servicios de atención al cáncer, estarán exentas del pago de Impuesto al Valor Agregado, así como de cualquier gravamen arancelario o de aduanas.

CAPÍTULO VII DISPOSICIONES FINALES

Artículo 42. Derogatorias y actualizaciones reglamentarias. El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y todas las instituciones públicas reguladas en esta Ley, así como entidades que reciben fondos públicos para la atención de personas con cáncer, deberán actualizar su normativa y derogar las normas necesarias para implementar las disposiciones presentes en esta Ley.

Artículo 43. Reglamento. El reglamento de la ley se publicará seis meses después de su vigencia, con base a la propuesta que presentará el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Artículo 44. Vigencia. El presente Decreto fue declarado de urgencia nacional con el voto favorable de las dos terceras partes del número total de diputados que integran el Congreso de la República, aprobado en su segundo y último debate y entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

REMÍTASE AL ORGANISMO EJECUTIVO PARA SU SANCIÓN, PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

EMITIDO EN EL PALACIO DEL ORGANISMO LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, EL SIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Signatures of Nery Abilio Ramos y Ramos (Presidente), César Roberto Dávila Córdova (Secretario), and Sonia Marina Gutiérrez Raguy (Secretaria).

PALACIO NACIONAL: Guatemala, veintidós de marzo del año dos mil veinticuatro.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



Signature of Bernardo Arevalo de León

AREVALO DE LEÓN

Signature of Jonathan K'riil Thomas Menkos Zepeda, Ministro de Finanzas Públicas

Signature of César Arnaldo Cordon Cruz, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

Signature of Anabella María Giraoco Méndez, Ministra de Educación

Signature of Abelardo Pinto Moscoso, Ministro de Desarrollo Social

Signature of Miriam Catarina Roquel Chivrez, Ministra de Trabajo y Previsión Social

Signature of Juan Gerardo Guerrero García, SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ORGANISMO EJECUTIVO



MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 41-2024

Guatemala, 22 de marzo de 2024

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de la República de Guatemala preceptúa que el Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia, su fin supremo es la realización del bien común. Es deber del Estado garantizar a los habitantes de la república la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona, por lo que dentro de las funciones del Presidente de la República está la de coordinar en Consejo de Ministros, la política de desarrollo de la Nación y corresponde a la Vicepresidenta de la República coadyuvar en la dirección de la política general de gobierno.

CONSIDERANDO

Que es competencia del Organismo Ejecutivo ejercer la función administrativa y la formulación y ejecución de las políticas de gobierno con las cuales deben coordinarse las entidades que forman parte de la administración descentralizada.

POR TANTO

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183 literales e) y m), y 195 de la Constitución Política de la República de Guatemala, y con fundamento en los Artículos 2, 6, 16 y 17 del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo.

EN CONSEJO DE MINISTROS

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Aprobar la Política General de Gobierno 2024-2028, que establece los ejes estratégicos que orientarán la planificación y asignación de recursos para llevar a cabo los planes, programas, proyectos e intervenciones para el logro de resultados para el desarrollo de la Nación.

ARTÍCULO 2. Todas las Dependencias e Instituciones del Organismo Ejecutivo, deberán observar y dar cumplimiento a lo establecido en la Política General de Gobierno 2024-2028, dentro del ejercicio de sus funciones y atribuciones en el ámbito de su competencia, en un marco de transparencia, uso responsable de los recursos y rendición de cuentas.

ARTÍCULO 3. La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y el Ministerio de Finanzas Públicas, a través de sus dependencias correspondientes, darán la asesoría y acompañamiento necesario para la formulación de los planes y presupuestos correspondientes que viabilicen la Política General de Gobierno 2024-2028.

ARTÍCULO 4. Por ser de interés del Estado de Guatemala, la publicación de este Acuerdo se encuentra exenta del pago de la tarifa respectiva que establece el Acuerdo Gubernativo No. 112-2015 del Presidente de la República, de fecha 26 de marzo de 2015.

ARTÍCULO 5. El presente Acuerdo Gubernativo empieza a regir inmediatamente y deberá ser publicado en el Diario de Centro América.

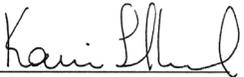
COMUNÍQUESE,



Signature of Bernardo Arevalo de León

BERNARDO AREVALO DE LEÓN




KARIN LARISSA HERRERA AGUILAR
VICEPRESIDENTA DE LA REPÚBLICA


Francisco José Huesos Itzigary
Ministro de Gobernación


Henry David Saez Ramos
Ministro de la Defensa Nacional


Diana Jimena de la Vega Espinosa de Parité
Ministra de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Maynor Estuardo Estrada Rosales
Ministro de Agricultura,
Ganadería y Alimentación


Oscar Arnoldo Cordon Cruz
Ministro de Salud Pública y
Atención Social

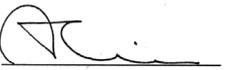

Victor Hugo Ventura Ruiz
Ministro de Energía y Minas


María José Iturbide Flores
Ministra de Ambiente y
Recursos Naturales


Lic. Juan Gerardo Guerrero Garnica
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA


Carlos Ramiro Martínez Alvarado
Ministro de Relaciones Exteriores


Jonathan Kiril Thomas Menkes Zelaig
Ministro de Finanzas Públicas


Anabella María Giracca Méndez
Ministra de Educación


Adriana Gabriela García Pacheco
Ministra de Economía


Miriam Catalina Roquel Chávez
Ministra de Trabajo y
Previsión Social


Lily del Carmen Inmaculada Grajales Sierra
Ministra de Cultura y Deportes


Abelardo Pinto Moscoso
Ministro de Desarrollo Social

(5-285-2024)-25-marzo

PUBLICACIONES VARIAS



MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA

ACUERDO COM-10-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GUATEMALA

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 253 de la Constitución Política de la República de Guatemala, los municipios de la República de Guatemala son instituciones autónomas y entre sus funciones les corresponde atender los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios, para cuyo efecto emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 33 del Código Municipal, Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República y sus reformas, el ejercicio del gobierno municipal corresponde con exclusividad al Concejo Municipal, velando por la integridad de su patrimonio, así como garantizando sus intereses con base en los valores, cultura y necesidades planteadas por los vecinos, conforme a la disponibilidad de recursos.

CONSIDERANDO

Que con fecha 21 de diciembre del año 2023, entró en vigencia el Acuerdo COM-59-2023, por medio del cual se acuerda que las solicitudes de licencias de obra y/o uso de suelo que actualmente se encuentren en trámite podrán, abonar el ochenta por ciento (80%) del monto de la tasa de licencia que les corresponde, siempre que cuenten con las autorizaciones de las dependencias gubernamentales aplicables.

CONSIDERANDO

Que el plazo establecido en el artículo 6 del Acuerdo COM-59-2023, se encuentra pronto a vencer, y siendo que el mismo obedece a las necesidades del municipio, derivadas de su crecimiento y desarrollo urbanístico, es necesario prorrogar dicho plazo.

PORTANTO

Con base en lo considerado y lo que para el efecto preceptúan los artículos 253 y 254 de la Constitución de la República de Guatemala; y 1, 2, 3, 5, 6, 35 literales a), b) d), e), e) i), 67 y 142 del Código Municipal, Decreto 12-2002 del Congreso de la República y sus reformas.

ACUERDA

ARTICULO 1. Ampliar por dos meses improrrogables, a partir de la publicación del presente Acuerdo, el plazo contenido en el artículo 6 del Acuerdo de Concejo Municipal número COM-59-2023.

ARTICULO 2. Vigencia. El presente acuerdo es de observancia general y empezará a regir el mismo día de su publicación en el Diario de Centro América, Órgano Oficial del Estado

Dado en la Ciudad de Guatemala, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.


Lic. José Luis González Santos
Secretario Municipal


Ricardo Quiñónez Lemus
Alcalde

(295481-2)-25-marzo



Presentación

La Guatemala de hoy, la tierra de la eterna primavera, de riqueza cultural y natural profunda legada por nuestros ancestros, enfrenta grandes desafíos para procurar el bienestar y desarrollo humano integral para todas y todos. Esto requiere de un Estado fuerte soberano y eficaz, fundamentado en el Estado de Derecho.

Dentro de este escenario, es imprescindible que todos los actores y sectores sociales de manera conjunta colaboren con un compromiso firme, contribuyendo a la construcción de la nación deseada. Esto implica afrontar de manera decidida los desafíos para mermar las desigualdades, la discriminación estructural e institucional y para asegurar el acceso a servicios públicos de calidad, cuya mejora es urgentemente necesaria. A través de este esfuerzo conjunto, será posible superar largas épocas de negligencia social y degradación institucional. La erradicación de la corrupción y la construcción de una democracia robusta y saludable, libre de prácticas corruptas, son esenciales para alcanzar estos objetivos.

Al defender el ejercicio democrático, el pueblo de Guatemala ha demostrado que tiene la fortaleza necesaria para iniciar su transformación como un proyecto colectivo procurando el bienestar común. El Estado está llamado a asumir su responsabilidad histórica de guiar el desarrollo del país, retomando los compromisos adquiridos en la Ley Marco para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz, Decreto No. 52-2005 y abordar los desafíos de la sociedad, especialmente, para superar la exclusión y la discriminación estructural e institucional. Esto implica reafirmar el compromiso por garantizar los derechos humanos, reconstruir los lazos de confianza entre todos los sectores y actores de la sociedad; así como, respetar a los pueblos originarios, aprendiendo de su relación con la comunidad, la naturaleza y su sabiduría ancestral, con el fuerte compromiso de devolver a la tierra lo que nos ha dado y protegerla para el disfrute de las generaciones venideras.

Uno de los mayores desafíos consiste en que los servicios e intervenciones lleguen de forma oportuna y eficaz a los territorios y a la población que históricamente ha sido excluida y más vulnerada en sus derechos y oportunidades; para lograrlo es necesaria la coordinación gubernamental con los gobiernos locales, Consejos de Desarrollo y autoridades indígenas desde una perspectiva adaptativa, abierta, dinámica, participativa y sobre todo prospectiva, con esa visión del país hacia el que debemos avanzar.

Para lograr el país plural, equitativo, próspero, democrático, en paz y en pleno respeto por la naturaleza que todos los guatemaltecos y guatemaltecas anhelan, se presenta la Política General de Gobierno 2024-2028 que recoge las orientaciones estratégicas que permitirán avanzar hacia una sociedad digna, hacia un futuro lleno de oportunidades, orientado también a sentar las nuevas bases de un contrato social, reconociendo que, para lograrlo, no puede haber democracia sin justicia social; y la justicia social no puede prevalecer sin la democracia.



1 | El país que queremos

1.1. Un Estado garante de la pluralidad

Con mecanismos que fomenten la participación incluyente al reconocer, valorar y garantizar la libertad para sostener posiciones políticas e ideológicas diversas, con mecanismos legales e institucionales que permitan dirimir las diferencias en paz; con respeto por las formas de organización y vida de los diferentes pueblos.

1.2. Un Estado procurador del bien común y desarrollo humano integral

Organizando su economía de forma sostenible, con pleno respeto a la naturaleza y a los derechos de las generaciones presentes y futuras, que está centrado en las personas y crea condiciones equilibradas para el fortalecimiento de una producción nacional innovadora, sostenible y sistémicamente competitiva, al tiempo que impulsa el aumento del empleo y mejores condiciones de vida para las y los trabajadores y sus familias; y comprometido con el diálogo permanente con los pueblos, especialmente para el bienestar y defensa de los territorios.

1.3. Un Estado fuerte, soberano y eficaz, basado en derecho y firmemente sujeto a la ley

Un Estado que no está capturado por poderes fácticos y que garantice la aplicación de la ley sin distinciones de clase, religión, género, etnicidad o cualquier otra variable, en el que nadie esté por encima de la ley y sin tolerancia a la impunidad. Un Estado que no entorpezca las relaciones sociales, que fomente la asociatividad y la cooperación en función del bien común y no criminalice a las organizaciones o liderazgos indígenas que procuran el bienestar de sus territorios.

1.4. Una Guatemala para todas y todos, sin exclusión, ni discriminación

Organizando y apoyando una sociedad equitativa, que practica políticas predistributivas y redistributivas; ejerce el poder con el pueblo, es decir, con el conjunto de los grupos sociales, comunidades e individuos que habitan el país; propiciando la participación ciudadana para la auditoría social y rendición de cuentas de los funcionarios y servidores públicos.



1.5. Un actor internacional responsable

En la dinámica de las relaciones y vínculos con otros países que Guatemala sea reconocida como un socio responsable y confiable, procurador del bienestar del país.



Presidente Bernardo Arevalo y Vicepresidenta Karin Herrera participan en una ceremonia maya presidida por las autoridades indígenas en el Parque Arqueológico Kaminal Juyú. Foto SCSPR.



POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO

2024-2028

2 | Principios de nuestra gestión

Para asegurar los cambios que Guatemala necesita, las acciones de la gestión se basan en seis principios fundamentales. Estos deben concebirse de manera articulada y complementaria, mediante la organización social y la creación de alianzas desde diversos frentes, para transformar el Estado y que éste ejerza autoridad con legitimidad y eficacia.

La democracia, como conjunto de principios y valores de inclusión y participación, permiten el involucramiento real, autónomo y responsable del ciudadano en la toma de decisiones que afectan la vida social y económica del país. La democracia participativa necesita un sistema político plural, genuinamente representativo de los distintos sectores políticos y sociales y de los distintos pueblos que conforman nuestro país.

2.1 La equidad como eje orientador de la acción pública

Le corresponde al Estado acompañado por la sociedad, romper con la dinámica y corregir la hegemonía de las desigualdades presentes a lo largo de nuestra historia. Esto teniendo como punto de partida la igualdad ante la ley, la protección jurídica adecuada para las mujeres y defensoras de derechos humanos de cualquier acción que represente violencia de género, de manera que la pertenencia étnica, de pueblos, lingüística, cultural, etaria o de género, la discapacidad, la diversidad sexual, nacionalidad y edad, entre otras o el poder político y económico, no sean fuente de discriminación.

Para ello, se deben impulsar políticas sociales, con pertinencia desde los enfoques de pueblos, etario y de género, orientadas a asegurar capacidades adecuadas en materia de nutrición, salud y educación, especialmente para la niñez y la juventud, de manera universal. Estas acciones de política deben potenciar creativamente el gran acervo cultural del país. Asimismo, es necesario la creación de empleo digno, respetando los derechos de los trabajadores, como parte de un aumento sustancial de la inversión en todo el país, con atención especial a las áreas rurales más vulnerables. Esto será una de las bases para crear oportunidades para todos y para reducir la desigualdad y discriminación en los mercados de trabajo y en todos los ámbitos sociales guatemaltecos.



2.2 Un país plural

Es fundamental plantear estrategias para orientar políticas públicas y nuevos programas dirigidos a favorecer un desarrollo equilibrado, orientado a un crecimiento económico, cultural y político incluyente y equitativo. Resulta indispensable tender puentes entre las diferentes regiones del país, considerando sus necesidades y oportunidades.

Reconocer y respetar la diversidad étnica y cultural de nuestro país es fundamental, por consiguiente, se deben promover acciones que garanticen el derecho a la cultura, tradiciones prácticas, integridad política y dignidad de los pueblos maya, garífuna, xinka y ladino por igual. Es crucial preservar los idiomas y formas de pensamiento que los respaldan; tanto la lengua, la cultura como el pensamiento de cada pueblo deben estar presentes en la estructuración de un Estado reformado, uno que articule y que responda a las verdaderas condiciones y necesidades que conforman la complejidad guatemalteca. Se deben impulsar acciones que promuevan y garanticen el respeto hacia los derechos políticos, económicos, sociales y culturales de los Pueblos Indígenas en el marco de su propia cosmovisión, articular espacios de diálogo y convergencia para ampliar y fortalecer su base social.

De la misma manera, sentar las bases de una sociedad plural implica concebir la economía con una perspectiva de organización local, con pluralismo jurídico, educación intercultural bilingüe, y reconocimiento de la validez de las prácticas ancestrales en materia de salud y las propias interpretaciones y aprendizajes de la historia. Además, conlleva el reconocimiento de la organización y representación de los pueblos.

2.3 Impulsar una economía humana

La economía guatemalteca debe contribuir a reducir la pobreza y pobreza extrema, evitando la exclusión y beneficiando al conjunto de las guatemaltecas y los guatemaltecos y no solo a un grupo reducido. Para lograrlo, se impulsa la conformación de una economía humana, próspera, equitativa y ambientalmente sostenible. Para concretar esta visión económica, es necesario fomentar el desarrollo de nuevas cadenas de valor en un marco de respeto a la naturaleza y con un enfoque territorial que beneficie la economía local y el surgimiento de nuevos emprendedores. La inversión destinada a generar empleo e ingresos es vital para reducir la pobreza y la desigualdad, para lo cual debe impulsarse la formalización de micro, pequeñas o medianas empresas a través de un esfuerzo masivo que garantice el acceso al crédito, la capacitación, la asesoría e información sobre insumos y mercados, así como el conocimiento de diversas tecnologías y contactos con agentes económicos a nivel internacional.



2.4 Respetar la naturaleza

El respeto a la naturaleza es un principio fundamental que implica reconocer y valorar la intrínseca interconexión entre todos los elementos del mundo natural, incluidos los seres humanos. Este concepto va más allá de una mera apreciación estética o utilitaria de los recursos naturales, ya que refleja entender que nuestro ser y bienestar dependen de la salud y la integridad del medio ambiente. Respetar la naturaleza implica adoptar prácticas y comportamientos que conserven y protejan los ecosistemas, la biodiversidad y los recursos naturales, reconociendo que somos parte de un sistema interdependiente en el que nuestras acciones tienen consecuencias directas e indirectas en el mundo que nos rodea. Además, este respeto se manifiesta en el esfuerzo por promover la sostenibilidad ambiental, buscando un equilibrio armonioso entre el desarrollo humano y la preservación de los sistemas naturales para las generaciones presentes y futuras. En última instancia, el respeto a la naturaleza no solo es un imperativo ético, sino también una condición esencial para asegurar un futuro próspero y equitativo para todas las formas de vida en el planeta Tierra.

Además, implica la responsabilidad tanto de los ciudadanos como de los productores, independientemente de su escala, de salvaguardar los Derechos Individuales y Colectivos de los pueblos mayas, garífunas y xinkas. Esto debe alinearse con las políticas de desarrollo que persiguen la preservación del medio ambiente, la protección de la salud humana y el fomento de un uso eficiente, equitativo y sostenible de los recursos naturales, conforme a estándares ambientales internacionales y locales. Por consiguiente, es crucial tomar medidas destinadas a promover la producción de agua y la preservación de la biodiversidad, apoyar los medios de vida rurales, reforzar la gestión sostenible de tierras y bosques, y fomentar la creación de industrias cuya competitividad se base en criterios de sostenibilidad ambiental y social.

El Estado, en colaboración con los gobiernos locales, las autoridades indígenas, los productores, el sector privado y la sociedad en su conjunto, tiene la responsabilidad de aplicar las normativas ambientales con el objetivo de coadyuvar a que los ciclos naturales de los ecosistemas permanezcan saludables y operativos. Asimismo, es incumbencia del Estado promover una gestión adecuada de los desechos y residuos sólidos, así como reducir los contaminantes que degradan los recursos naturales.

Por otro lado, es esencial emprender acciones para prevenir el saqueo de los recursos y bienes naturales, tanto renovables como no renovables. Estas acciones deben ser respaldadas por políticas que gozan de legitimidad social, promoviendo la democracia representativa y participativa y fomentando el diálogo democrático institucionalizado.



2.5 Territorializar el desarrollo

Las acciones del Estado deben hacerse sentir en los lugares donde la gente realiza su vida y desarrolla sus actividades diarias. Las políticas públicas deben materializarse en un conjunto de bienes y servicios que planificadamente se entregan a la población para mejorar sus oportunidades sociales y económicas en sus comunidades. Para lograr esto, es crucial que el gobierno central y los gobiernos locales actúen de manera coordinada y conjunta, contribuyendo cada uno según sus mandatos y obligaciones, con sinergia y armonía.

En este proceso, es fundamental fortalecer las capacidades técnicas, financieras, administrativas y de ejecución de los gobiernos locales. Además, se debe ampliar el acceso y la interacción con la población del territorio, permitiendo un ejercicio ciudadano legítimo y atendiendo las necesidades de todos de manera equitativa. Es esencial evitar el clientelismo, el tráfico de influencias y otras prácticas que no favorecen la democracia y la inclusión social.

2.6 Restaurar los derechos de poblaciones históricamente vulneradas

Para garantizar la mejora de las condiciones sociales, es fundamental reconocer la existencia de poblaciones históricamente vulneradas y crear conciencia sobre las injusticias y desigualdades que han enfrentado. Esto implica educar tanto a la sociedad en general, como a los funcionarios gubernamentales sobre la historia, cultura, perspectivas y necesidades específicas de estas poblaciones. La gestión gubernamental deberá tener como principio de acción el diseño de programas con enfoques que generen condiciones de vida adecuadas para todos los sectores vulnerados.

El Estado deberá garantizar el respeto y la protección de los derechos humanos de las poblaciones vulneradas, así como el acceso igualitario a la justicia y la reparación por violaciones causadas. Además, los programas gubernamentales reconocerán que estas poblaciones enfrentan múltiples formas de discriminación y marginalización, por lo que las intervenciones contemplarán un enfoque interseccional que permita restaurar sus derechos humanos.



3 | Objetivos estratégicos



**3.1
RESCATAR URGENTEMENTE
EL ESTADO ANTE LA CORRUPCIÓN.**

**3.2
REALIZAR LAS ACCIONES
CATALÍTICAS QUE DETONARÁN
LOS CAMBIOS NECESARIOS.**



**3.3
FUNDAR LOS CIMIENTOS
DEL DESARROLLO SOSTENIBLE.**



4 | Marco Legal

Según lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala, los artículos 119 y 140 reafirman la organización y garantía de los derechos y libertades de los ciudadanos a través de un sistema de gobierno republicano, democrático y representativo, por lo que, cada cuatro años y en observancia del principio de alternabilidad en el poder, asumen nuevas autoridades administrativas de las instituciones públicas.

Asimismo, en el Artículo 1 se indica que el Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia siendo su fin supremo la realización del bien común. Este mandato se materializa por medio de la administración pública, que debe contar con un instrumento de gestión estratégica gubernamental que oriente las acciones de las instituciones y que permita el traslado de bienes y servicios públicos a la población guatemalteca.

En este sentido, de acuerdo con la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto No. 114-97, se hace referencia a las competencias del Organismo Ejecutivo y en el Artículo 2 se señala que "Dentro del marco de las funciones y atribuciones constitucionales y legales de los órganos que lo integran, compete al Organismo Ejecutivo el ejercicio de la función administrativa y la formulación y ejecución de las políticas de gobierno, con las cuales deben coordinarse las entidades que forman parte de la administración descentralizada."

16

El Artículo 14 de la Ley del Organismo Ejecutivo, establece que, como parte de las funciones de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, está la de coadyuvar a la formulación de la política general de Gobierno y evaluar su ejecución.

Para materializar la implementación de la Política General del Gobierno, se requiere de una coordinación interinstitucional, principalmente con los ministerios como rectores de los diferentes sectores. Estos ministerios tienen bajo su responsabilidad la planificación, ejecución y evaluación de políticas públicas en coherencia con la Política General de



Gobierno, tal como lo indica el Artículo 27 de la mencionada Ley, inciso c). Por lo tanto, es fundamental coordinar los esfuerzos entre los órganos de la administración pública, las gobernaciones departamentales, las municipalidades, el sector productivo, las entidades privadas y la comunidad, como lo indica el inciso e) del mismo cuerpo legal.

Por consiguiente, la Política General de Gobierno, en cumplimiento a la Ley del Organismo Ejecutivo, es el instrumento de orientación estratégica para priorizar las acciones que se promoverán como respuesta a la demanda de la población, mediante la coordinación de todas las instituciones del sector público para la eficiente prestación de servicios que buscan la mejora de las condiciones de vida de la población.



5 | Análisis del entorno internacional

Las condiciones geográficas y de desarrollo de Guatemala están sujetas ineludiblemente a las dinámicas estructurales y coyunturales a nivel mundial. Esto incide de manera importante en el desarrollo endógeno y en las estrategias de relacionamiento internacional del país. Guatemala no puede ignorar las crecientes preocupaciones internacionales por fenómenos que afectan a nivel global, como el cambio climático, la degradación ambiental o por conflictos bélicos, como el de Rusia-Ucrania, que impactan la estabilidad regional y tiene implicaciones económicas, políticas y sociales en la región.

El país forma parte de un sistema de relaciones internacionales, lo que implica colaborar en soluciones globales, comprometerse y aprovechar oportunidades para el desarrollo local. Como el resto de los países del mundo, Guatemala experimentó consecuencias significativas a partir de la contracción de la actividad económica mundial, producto tanto de la pandemia del Covid-19 y el conflicto en desarrollo entre Rusia y Ucrania. La pandemia transformó las dinámicas sociales y laborales, afectando sectores como el turismo y el transporte. A pesar de esto, el crecimiento económico se mantuvo gracias al flujo de remesas desde el exterior, las cuales no experimentaron descensos significativos, lo que evidencia una tendencia estructural en la dinámica migratoria.

Sin embargo, esta crisis global reveló diferencias significativas en la capacidad de respuesta y en la asignación de recursos financieros y sanitarios entre distintos países, subrayando la importancia de aumentar los recursos de cooperación tanto para la atención de emergencias humanitarias como para el desarrollo. Esto es crucial no solo para los países de ingresos bajos, sino también para los países de renta media, en los que las desigualdades a nivel social, tal el caso de Guatemala, donde las desigualdades sociales han limitado gravemente la capacidad de respuesta del país para garantizar una atención justa y equitativa para todos.

Durante la pandemia, los pueblos indígenas en Guatemala enfrentaron desafíos significativos debido al limitado acceso al agua potable, lo que dificultó la implementación de medidas básicas de prevención, como el lavado frecuente de manos recomendado por la OMS. Este problema afectó a aproximadamente 7 de cada 10 personas indígenas, según el informe “El impacto del COVID-19 en los pueblos indígenas de América Latina-Abya Yala” (CEPAL, 2020).

La pandemia puso de manifiesto no solo la capacidad de respuesta de los sistemas sanitarios públicos, sino también mostró la fragilidad de las políticas de bienestar y de desarrollo social actuales. Reveló las consecuencias negativas de la desigualdad económica en la resiliencia de las personas, especialmente en un contexto de desfinanciamiento de la salud pública y



políticas de bienestar de alcance limitado. Aunque estas disparidades varían entre países, la crisis resaltó la necesidad de abordar estas deficiencias para garantizar una mayor equidad y protección en el futuro.

En síntesis, esta coyuntura destacó la importancia del papel del Estado frente a emergencias de salud y humanitarias. Se evidenció la necesidad de promover y financiar políticas integrales para la atención, mitigación y recuperación ante contingencias, ya sean de origen natural o humano, para evitar que afecten la planificación del desarrollo nacional en el mediano y largo plazo. Además, mostró la necesidad de establecer políticas de bienestar social oportunas que habiliten a los guatemaltecos sin distinción social, económica, étnica ni de género para enfrentar este tipo de emergencias, independientemente de su patrimonio.

La FAO advierte sobre el aumento de precios de fertilizantes desde 2021 y la posibilidad de interrupción en la cadena de suministros debido al conflicto en Ucrania y las sanciones contra Rusia. Esto podría reducir la productividad local en países en conflicto, generando escasez y aumentando los precios de insumos críticos para la seguridad alimentaria global. Esta situación es preocupante, especialmente para Guatemala, que está clasificada como un área de alto riesgo de hambre a nivel mundial para 2024.

La estatalidad guatemalteca se debilitó tras las reformas neoliberales de los 90 y la liberalización de los mercados de importación de granos básicos durante esa década, lo que provocó una transformación radical en la dinámica del mercado local y limitó la capacidad del Estado para tener un papel más decisivo para mitigar la fluctuación de los precios de los granos para el consumo humano. Actualmente, cualquier alteración en la cadena de suministros internacionales o en la estructura de precios puede comprometer la seguridad alimentaria del país.

El conflicto en Europa del Este parece no afectar significativamente los montos actuales de Ayuda Internacional al Desarrollo destinados a Guatemala en el ámbito de la Cooperación Internacional. En este mismo contexto, es importante advertir que América Latina y el



Caribe está completando una segunda década pérdida, esto derivado de que el crecimiento económico durante 2010-2019 apenas alcanzó el 0.8%, siendo este crecimiento aún más bajo que el mostrado durante la década pérdida¹, de 2.0%. El panorama no parece ser alentador en la región en cuanto al crecimiento económico, por lo que la CEPAL ha postulado si la década 2020-2029 también podría ser una década pérdida, ya que si bien después de la pandemia del COVID-19 se mostró un crecimiento de 6.8% en la región, los años subsiguientes se ha registrado una baja significativa, llegando a un crecimiento de 1.7% en 2023. Si bien en el caso de Guatemala se ha observado un crecimiento económico superior al de la región, las estimaciones muestran que una buena proporción de este crecimiento se debe al bono demográfico que actualmente experimenta el país.

Dinámicas políticas mundiales: desafíos de la preservación del Estado en un contexto post neoliberal y la Cooperación para el desarrollo.

El contexto internacional se caracteriza por una creciente competencia geopolítica que desafía el orden económico establecido tras la Segunda Guerra Mundial, propiciando la formación de bloques regionales de inversión y comercio motivados por la seguridad nacional y la soberanía económica y tecnológica. Este escenario se manifiesta notablemente en la relocalización de empresas y cadenas de valor, generando tanto oportunidades de inversión como ampliación de desigualdades y descontento hacia distintas formas de gobierno. Así, el equilibrio político mundial contemporáneo depende en gran medida de la preservación de los valores democráticos y el Estado de Derecho, fundamentales para tejer agendas y compromisos internacionales como la Agenda Internacional de Desarrollo. Para 2024, se reaviva el debate sobre el papel del Estado como impulsor del desarrollo, en alianza con otros actores no estatales, sociales y económicos, especialmente, tras observar el limitado éxito en términos de desarrollo de diversas reformas implementadas en América Latina.

Este primer paso para generar el marco de oportunidades de desarrollo que presupone el afianzamiento de la institucionalidad democrática con la transición presidencial de 2024 es un logro inapelable de la coincidencia entre los actores sociales nacionales y la comunidad internacional presente en el país. Sin embargo, Guatemala aún enfrenta desafíos significativos para maximizar un marco de oportunidades de desarrollo, en especial, en lo que respecta a la cooperación internacional.

¹ La década perdida de América Latina es un término empleado para describir las crisis económicas sufridas en América Latina durante la década de 1980



La clasificación de Guatemala como país de renta media alta en el año 2021² implica la percepción de que la nación podría tener la capacidad de financiar su propio desarrollo³. Esta clasificación afecta directamente las oportunidades de recibir cooperación internacional adicional, ya que las políticas de financiación de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) suelen basarse en el nivel de ingresos del país⁴. Una evidencia de esto es la diferencia de montos de cooperación per cápita entre países de renta media alta y baja⁵.

La clasificación de Guatemala como país de renta media alta impacta directamente en sus posibilidades de financiamiento, al no considerar los niveles de pobreza, pobreza extrema, desigualdades económicas⁶, desarrollo territorial y los desafíos de gobernabilidad que enfrenta.

Según el Banco Mundial, el Índice de Capital Humano⁷ de Guatemala es de 0,46 (2020), situándolo por debajo del promedio de América Latina⁸. Este indicador es especialmente bajo entre la población indígena y afrodescendiente, y se ve agravado por una tasa de desnutrición crónica infantil del país de 46.5%, según la Encuesta de Salud Materno Infantil. Además, la proporción de hogares con niños menores de cinco años con retraso en el crecimiento suele acercarse al 90%, según datos del Banco Mundial.

Estos desafíos a futuro plantean la necesidad de asegurar recursos adecuados para financiar el desarrollo. En 2023, el país registró una recaudación tributaria del 12%⁹ muy por debajo del promedio centroamericano (alrededor del 15%) y significativamente más baja que la carga tributaria de los países de la OCDE (34.1%). Esta disparidad pone en cuestión la arquitectura financiera nacional y destaca la importancia de establecer relaciones colaborativas con la comunidad internacional para garantizar que los recursos necesarios estén disponibles para abordar los desafíos globales y atender a las poblaciones más vulnerables del país.

2 <https://datahelpdesk.worldbank.org/knowledgebase/articles/906519>

3 "Los grupos de ingresos de las economías nacionales se dividen de acuerdo con el INB per cápita, el que se calcula usando el método Atlas del Banco. Los grupos son: ingresos bajos, US\$ 1.045 o menos; ingresos medianos bajos, US\$ 1.046 a US\$ 4.125; ingresos medianos altos, US\$ 4.126 a US\$ 12.745; e ingresos altos, US\$ 12.745 o más" (Milesi, 2016: 9)

4 Los criterios de Comité de Ayuda al Desarrollo son consistentes con los criterios de clasificación del Banco Mundial (Alonso, 2013: 52)

5 La evolución de la AOD entre países de renta media alta y baja analizada por Alonso (2013) muestra las diferencias cuantitativas entre la ayuda recibida según este criterio de clasificación.

6 El 48.3 en el índice de GINI según la última medición disponible de 2014.

7 <https://thedocs.worldbank.org/en/doc/7c9b64c34a8833378194a026ebe4e247-0140022022/related/HCI-AM22-GTM.pdf>

8 Proyecto de Capital Humano (bancomundial.org)

9 <https://dca.gob.gt/noticias-guatemala-diario-centro-america/mejora-en-la-recaudacion-tributaria-marco-2023/#:~:text=De%20acuerdo%20con%20estimaciones%20del,instituci%C3%B3n%2C%20ha%20ido%20en%20ascenso.>



Tal situación destaca los graves desafíos que enfrenta Guatemala como una de las zonas más vulnerables al cambio climático¹⁰ a nivel mundial. Este hecho se constituye en un factor primordial que orienta las políticas públicas para las próximas décadas. Los escenarios proyectados para 2050 implican riesgos de desastres, deterioro de los recursos hídricos, deforestación, desertificación de los suelos productivos y problemas de seguridad alimentaria y nutricional. Estos fenómenos afectan principalmente a las poblaciones más pobres de Guatemala y, en particular, a la niñez y adolescencia, debido al modelo de desarrollo actual¹¹.

Actualmente, la cooperación internacional, tanto la reembolsable (préstamos) como la no reembolsable (donaciones), contribuye al Estado de Guatemala aproximadamente el 1.47% del presupuesto nacional para el 2023. Sin embargo, la cooperación no reembolsable representó solo el 0.09% del Producto Interno Bruto (PIB). Este panorama resalta la necesidad de aumentar el compromiso del sector público guatemalteco para garantizar una adecuada utilización de estos recursos, a la par de un compromiso por parte de la comunidad de donantes internacionales para respaldar financieramente los esfuerzos del país en el marco de un nuevo entendimiento político entre el Estado y la Comunidad Internacional. Además, es crucial mejorar el seguimiento de los compromisos contractuales entre donantes y el Estado, ya que existen discrepancias en términos de la suscripción de la cooperación, los desembolsos efectivos y la ejecución de estos esfuerzos conjuntos.

En este contexto, con el interés expresado por la Comunidad Internacional en respaldar a la administración del presidente Bernardo Arévalo, Guatemala tiene ahora la oportunidad de fortalecer aún más los espacios de diálogo con los donantes. Esto permitiría que contribuyan de manera decisiva a las estrategias del gobierno actual en áreas como el desarrollo social, la reducción de la pobreza y la desigualdad a nivel territorial. Es fundamental alcanzar acuerdos a través del diálogo para establecer una conducción estratégica de los recursos de cooperación, tomando en cuenta las prioridades y las brechas sociales existentes. Asimismo, se requiere que los países aliados se sumen a las políticas y planes de desarrollo del país, promoviendo la complementariedad y coordinación en el territorio.

10 López Ramírez, R. 2018: "Escenarios para un nuevo régimen internacional de cambio climático" ICAP San José, C.R.

11 Unicef, 2012 "Cambio Climático en Guatemala: Efectos en la Niñez y Adolescencia".



Contexto económico internacional asociado a Guatemala: las dinámicas migratorias como fuente de oportunidades y desafíos

La dinámica internacional de Guatemala se caracteriza por varios factores que le otorgan un rol activo en la región. Su ubicación geográfica estratégica le permita conectar con América del Norte y del Sur, facilitando relaciones comerciales. Sin embargo, según datos del Banco Mundial de 2023, el país tiene una economía en desarrollo con una marcada dependencia de las exportaciones agrícolas¹² y de las remesas de las y los guatemaltecos migrantes. Este modelo de fuerte dependencia económica internacional debe replantearse reconsiderando los desafíos ante los efectos del cambio climático.

Guatemala tiene a Estados Unidos como su principal socio comercial bilateral, tanto en exportaciones¹³ como en importaciones¹⁴ seguido de El Salvador, Honduras y Nicaragua, que en conjunto representaron el segundo socio comercial con el 29.5% de las exportaciones guatemaltecas en 2022. Además, Costa Rica aporta el 4% de las exportaciones totales. En consecuencia, Centroamérica se constituye en el principal destino de exportaciones para Guatemala con el 33.5% del total en 2022. El segundo bloque en importancia lo conforman los países de la Eurozona, que representan el 9% de las exportaciones.

La principal fuente de ingresos desde el exterior para Guatemala son las remesas recibidas desde los Estados Unidos de América, alcanzando 19 mil millones de dólares en el 2023, con una estimación de 20 mil millones para 2024.¹⁵ Según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), estos recursos son generados por alrededor de 2,3 millones de guatemaltecos migrantes¹⁶.

12 Por su parte, la demanda de materias de consumo industrial como el aceite de palma en los mercados internacionales se constituyó en un incentivo importante para la expansión de este cultivo (siendo el tercero en ocupación del uso del suelo después del Café y la Caña de Azúcar) pese a que esta actividad contribuye únicamente con un 1.32% al PIB, posee costos socio ambientales importantes, el deterioro medioambiental por la práctica de la agricultura extensiva y de alta demanda de agua que entrañan los cultivos agroindustriales; lo que sitúa en alta vulnerabilidad a los sistemas agro biológicos de las comunidades que practican la agricultura familiar campesina en territorios como la Franja Transversal del Norte de Guatemala.

13 El 31.2% en promedio entre 2021 y 2022

14 El 34.5% en promedio entre 2021 y 2022

15 <https://prensa.gob.gt/comunicado/2023-cierra-con-cifras-record-en-envio-de-remesas-al-pais>

16 <https://rosanjose.iom.int/es/blogs/como-contribuyen-las-remesas-la-economia-de-un-pais-el-caso-de-guatemala> se estimó para 2016 que existían alrededor de 2,301,175 guatemaltecos en los Estados Unidos



El perfil socio laboral y educativo de la población¹⁷ migrante se caracteriza por su propia especificidad en nichos laborales particulares en los Estados Unidos. Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT)¹⁸, seis de cada diez inmigrantes nunca hicieron estudios secundarios, mientras que el resto no terminó la educación secundaria básica y el 76% apenas alcanzó la educación primaria. En cuanto a su inserción laboral, destacan principalmente en sectores como la construcción (17%) y el servicio doméstico (7%).

Es importante considerar que las políticas migratorias restrictivas implementadas por Estados Unidos han resultado en la deportación de más de 55 mil guatemaltecos en 2023,¹⁹ lo que podría limitar el flujo de remesas hacia Guatemala.

En las últimas dos décadas, la cooperación internacional se ha centrado en impulsar acciones en sectores económicos, sociales, medioambientales y políticos institucionales. Estos importantes apoyos al sector público, en el marco de los instrumentos internacionales de eficacia de la Cooperación (París, Busan, Accra y otros) tienen como objetivo complementar de manera decisiva los esfuerzos nacionales de desarrollo. (Gráfica 1)

Principales compromisos internacionales:

A partir de los compromisos que el Estado de Guatemala ha suscrito, incluyendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que actualmente orientan la arquitectura de la cooperación para el desarrollo, el país ha estado implementando acciones para superar desafíos y alcanzar los compromisos en esta materia.

Guatemala necesita implementar políticas públicas que aborden los desafíos de la pobreza, la desigualdad, la violencia y el cambio climático. Además, es crucial fortalecer las instituciones públicas para que sean eficientes y transparentes, así como promover la participación de la sociedad civil en la agenda. Es importante destacar que el compromiso de Guatemala con la agenda internacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible es un proceso continuo que requiere un esfuerzo sostenido por parte del gobierno, la sociedad civil y el sector privado.

Por su parte, Guatemala ratificó el Acuerdo de París sobre Cambio Climático en 2017, lo que destaca la importancia de impulsar acciones relacionadas con la adaptación y mitigación al cambio climático. Además, el país está adherido a convenios fundamentales sobre el trabajo digno, libertad sindical y eliminación del trabajo infantil. Desde la perspectiva de derechos, cumplir con estos compromisos implica la garantía del Estado y una coordinación estrecha con los cooperantes y otros actores relacionados.

17 <https://libguides.ilo.org/migracionlaboralALCpaíses/Guatemala-perfilde losmigrantes>

18 *Ibíd.*

19 <https://www.swissinfo.ch/spa/ee-uu-increment%c3%b3-un-35-8-la-deportaci%c3%b3n-de-guatemaltecos-durante-2023/49093646>



En conclusión, el marco estratégico general de la cooperación internacional en Guatemala debe dirigirse hacia intervenciones clave que puedan potenciar la eficacia de los recursos nacionales, mejorar la relevancia de la asistencia técnica y complementar la inversión pública estratégica para el desarrollo, a fin de enfrentar los desafíos del país de manera efectiva.



Presidente Bernardo Arévalo y Secretario de Seguridad Nacional de los Estados Unidos, Alejandro Mayorkas. Foto SCSPR.



6 | Dinámica Demográfica

6.1 Población

Entre 1995 y 2024, la población en Guatemala ha aumentado de 10.3 a 17.8 millones de personas, representando un crecimiento del 73%, según las proyecciones del Instituto Nacional de Estadística (INE). Durante este período, el índice de masculinidad²⁰, pasó de 99.3 a 96.8, lo que indica una reducción del número de hombres en relación por cada 100 mujeres. Es importante destacar que la tasa de crecimiento de la población ha disminuido de 2.6% a 1.42% durante este período, mostrando una ralentización en el crecimiento de casi un punto porcentual. Además, la edad media de la población ha aumentado de 21.9 años en 1995 a 28.1 en 2024.

Los comportamientos anteriormente descritos se explican por dos variables demográficas clave: la fecundidad y la mortalidad. Estas variables se reflejan en la estructura de la pirámide poblacional, la cual muestra cómo se distribuye la población por edad y género, y proporciona información sobre los patrones de natalidad y mortalidad del país. (Gráfica 2)

La composición de la población según la autoidentificación personal se evidencia en la Caracterización de la situación de los pueblos indígenas en Guatemala (UNFPA, OACHNUDH y PNUD, 2022) (Gráfica3)

En las pirámides poblacionales se observa un cambio en la estructura de la población de 1995 a 2050, pasando de una pirámide de base ancha, de tipo progresiva, a una de base angosta de tipo regresiva. Es decir, mientras para 1995 predominaba una población con muchos infantes y jóvenes, en 2024 se puede apreciar una población mayoritariamente de niños y jóvenes, y para para 2050 se aprecia una población adulta predominando en la estructura.

Con lo expuesto anteriormente, es evidente que Guatemala se encuentra en la tercera etapa de la transición demográfica, caracterizada por una tasa de natalidad en descenso y tasa de mortalidad relativamente baja. Este aspecto es importante, ya que al descender las tasas de fecundidad y permanecer constante o mejorar la esperanza de vida, la proporción de personas mayores crece, mientras disminuye la de niños y adolescentes. Este fenómeno, conocido como envejecimiento poblacional, se refleja en el aumento de la edad mediana de la población, como se observa en el cuadro anterior y en las pirámides poblacionales.

20 Relación entre el número de hombres y el número de mujeres que conforman una población. Se expresa como el número de hombres de todas las edades en un determinado año con relación a cada 100 mujeres de todas las edades en ese año.



Este comportamiento en la dinámica poblacional es congruente con el resto de América Latina y El Caribe, en donde diversos estudios han demostrado una tendencia clara: el crecimiento de la población disminuye y la población envejece.

6.2 Bono demográfico

El bono demográfico se refiere al período en el que, en una población, la relación de dependencia total²¹ desciende y alcanzan mínimos históricos. Este fenómeno es importante porque implica que la población en edad productiva es alta en comparación con la cantidad de niños y personas mayores. Como resultado, se observa una menor exigencia al sistema de salud materno infantil y la educación escolar en comparación con las altas cargas que dichos sistemas experimentaban con anterioridad.

En el caso de Guatemala, las proyecciones de población dan cuenta que la relación de dependencia total viene en descenso en el período 1995-2050, llegando a su mínimo histórico en 2044, momento en que la relación de dependencia total será de 46.2. Esto implica que el país actualmente está atravesando por el bono demográfico y se espera que el mismo se pueda extender más allá del 2050.

Según el análisis del Fondo de Poblaciones de las Naciones Unidas, oficina de Guatemala (UNFPA) en Guatemala, el bono presenta diferencias significativas a nivel de departamentos. El análisis se basa en la tasa de relación de dependencia, que indica el número de personas dependientes por cada persona productiva. Se considera una tasa de equilibrio de 1.5, para determinar el inicio del bono demográfico, lo que significa que este comienza cuando la población tiene 1.5 personas en edad productiva por cada persona dependiente. Según el UNFPA, desde esta perspectiva, el bono demográfico en Guatemala puede dividirse en cuatro ciclos. El primero es el llamado “Temprano”, que corresponde a aquellos departamentos que iniciaron el bono alrededor del año 2010. Los ciclos “intermedios 1 y 2” corresponden al período anterior al año 2015 y posterior a él, respectivamente, antes de dar paso al ciclo “tardío”, que inició alrededor del año 2022.

Así, en el país se distinguen cuatro grupos, cada uno con un inicio en etapas diferentes: temprano, intermedio 1, intermedio 2 y tardío. En este sentido, Guatemala y Sacatepéquez son identificados como parte de los departamentos que experimentaron un inicio temprano en su bono demográfico (Gráfica 4).

21 $RDT = \frac{\text{Población 0-14} + \text{Población 65+}}{\text{Población 15-64}}$



6.3 Población urbana e indicadores de empleo

Según las proyecciones de población del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) revisión 2022, Guatemala está experimentando un proceso de urbanización significativo. En 1995, solo un 36.6% de la población era urbana, mientras que para 2024 se observa un porcentaje que supera a la mitad de la población (56.8%). Se proyecta que para el año 2050, casi el 70% de la población guatemalteca vivirá en área urbanas, con una estimación del (68.5%).

Es importante destacar que el proceso de urbanización en Guatemala ha sido más tardío y lento en comparación con el resto de América Latina. Mientras que América Latina es la región más urbanizada del mundo en desarrollo, con aproximadamente dos tercios de su población viviendo en ciudades de 20,000 habitantes o más para el año 2012, en Guatemala este proceso ha sido más gradual. Para el mismo año, solo una fracción menor de la población residía en zonas urbanas, lo que refleja una diferencia significativa en el ritmo y la magnitud de la urbanización entre Guatemala y el resto de la región

En cuanto al mercado laboral, la siguiente gráfica muestra la evolución, según las proyecciones de población del CELADE, de la tasa bruta de ocupación (TBO) tanto en general como por sexo. Se puede ver que hay marcadas diferencias a nivel de sexo, ya que la TBO alcanza niveles casi del 90%, para mujeres la serie arranca en 50% y se proyecta pueda aumentar cerca de 10 puntos porcentuales para 2050. Esto quiere decir que las mujeres tienen poca participación dentro del mercado laboral, lo cual contrasta con las cifras de la cuenta satélite de trabajo no remunerado, ya que, según las estimaciones de 2014, realizadas por el INE, el valor del trabajo no remunerado realizado por hombres en Guatemala en 2011, representa un 3.5% del PIB, mientras que el de las mujeres representa un 15.5% respecto al PIB. (Gráfica 5)

6.4 Fecundidad

Como se observa en el período 1995-2029, la Tasa Global de Fecundidad ha venido a la baja, iniciando en 5.11 hijos por mujer y con una proyección para 2029 de 2.15. (Gráfica 6)

En el tema de la fecundidad, es importante notar que según UNFPA, América Latina y el Caribe continúan siendo las subregiones con la segunda tasa más alta en el mundo de embarazos adolescentes, ya que la tasa mundial de embarazo adolescente se estima en 46 nacimientos por cada 1,000 niñas, mientras que las tasas de embarazo adolescente en América Latina y el Caribe continúan siendo las segundas más altas en el mundo, estimadas en 66.5 nacimientos por cada 1,000 niñas de entre 15 y 19 años, y son sólo superadas por las de África subsahariana. Según los datos de la plataforma pnd.gt, para 2020 la tasa de fecundidad juvenil se ubicaba en 68.9, teniendo como meta su reducción a 65 para 2030.



6.6 Mortalidad

La esperanza de vida al nacer en Guatemala viene en crecimiento debido al decrecimiento de la mortalidad infantil. Así, el país pasó de una esperanza de vida al nacer de 65.1 años en 1995-1996 a 74 años en 2024-2025. Para 2032-2033 se proyecta que la misma pueda alcanzar los 75.5 años y 78.6 para 2050-2051.

La tasa de mortalidad se mantiene en el tiempo, con excepción del año 2021, que incrementó la mortalidad producto de la pandemia y la falta de vacunación de un alto porcentaje de la población que por cierto correspondió a los grupos que históricamente han estado excluidos del desarrollo en el país (Gráfica 7).

Las principales causas de muerte son: Infarto agudo de miocardio, Diabetes mellitus no especificada, Neumonía, Exposición a factores no especificados, Fibrosis y cirrosis del hígado, generalmente mueren más hombres que mujeres lo que se ve reflejado en la esperanza de vida al nacer de los hombres, cuya diferencia es en promedio de 5 años menor que el de las mujeres.

6.7 Mortalidad materno-infantil

La mortalidad materna ha ido en disminución, sin embargo, en el año 2021 se incrementó considerablemente debido a la pandemia del COVID-19, ya que las mujeres embarazadas fueron de los grupos más vulnerables y la interrupción del acceso a los servicios de salud provocó un aumento de las muertes maternas en el mundo²². (Gráfica 8).

A nivel mundial, aproximadamente el 78% de todas las muertes de recién nacidos son el resultado de tres causas prevenibles y tratables: complicaciones del parto prematuro, eventos relacionados con el parto (incluida la asfixia al nacer) e infecciones respiratorias menores (anteriormente conocida como neumonía). (Gráfica 9).

22 Según MSPAS (2023) Informe de situación de mortalidad materna en Guatemala: años 2020-2021. Disponible en: https://guatemala.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/2023_informe_situacion_de_la_mm_2020-2021.pdf



7 | Ejes estratégicos por un país para vivir

A partir del compromiso que tiene Guatemala respecto a la agenda internacional con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como el Plan Nacional de Desarrollo; K'atun, Nuestra Guatemala 2032 (PND), surge como resultado de la coordinación y organización entre diversos actores, como iniciativa para el impulso del desarrollo del país, orientando estratégicamente el quehacer de la institucionalidad pública, abordando los desafíos de la pobreza, la desigualdad, inequidad la violencia y el cambio climático, de acuerdo con la agenda internacional.

El esfuerzo para impulsar el desarrollo se torna en un instrumento para organizar el quehacer del sector público, y orientar las políticas, planes, programas y proyectos hacia la mejora de las condiciones de vida de toda la población, especialmente, los sectores en condiciones de exclusión, desigualdad e inequidad. Durante el año 2015, Guatemala asumió el reto de adoptar la agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), para lo cual, se generó una armonización entre los planteamientos del PND y los ODS, dando como resultado Diez Prioridades Nacionales de Desarrollo que han constituido una orientación para dar solución a las necesidades de la población y desarrollo integral de la nación.

En consonancia con el nuevo compromiso que el gobierno asume ante la sociedad guatemalteca, se presentan los ejes estratégicos de la presente Política General de Gobierno para el período 2024-2028, que se impulsará desde la estructura institucional y principalmente desde la administración pública, trabajando al servicio de la población, construyendo alianzas para el desarrollo, garantizando la pluralidad y el bienestar de todas y todos los guatemaltecos, contenidos en los siguientes ejes:



Hacia una Función Pública
Legítima y Eficaz



Desarrollo Social





Protección, Asistencia
y Seguridad Social



Lucha contra la
Desnutrición y Malnutrición



La Infraestructura Económica
para el Buen Vivir



Avanzando para Cerrar la
Brecha Digital con Tecnología
e Innovación



Seguridad Democrática
en un país para Vivir



Cuidado de la Naturaleza



Una Ciudadanía
sin Fronteras



Construyendo las Bases
para un Nuevo Contrato Social



7.1.



Hacia una Función Pública Legítima y Eficaz

Análisis de contexto

La gobernabilidad implica una sólida estabilidad institucional y política, la cual demuestra un alto grado de efectividad y transparencia en los servidores y funcionarios públicos, para la toma de decisiones en la administración pública; también involucra la continua comunicación para la oportuna gestión e implementación de políticas y servicios públicos. En este sentido, cuando las necesidades sociales no son satisfechas, debido a las prácticas de corrupción llevadas cabo en la administración pública, subyace el quebranto de la gobernabilidad dando paso a las desigualdades sociales y a la preservación de redes de complicidad entre las élites políticas y económicas, favoreciendo acciones de gobierno sobre la base del clientelismo, nepotismo y la corrupción.

En los últimos cinco años, la medición del Índice de Percepción de la Corrupción muestra que Guatemala ha tenido un comportamiento negativo, en ese sentido, se requiere del impulso de iniciativas que, en primer lugar, orienten el fortalecimiento de la institucionalidad para promover la transparencia, la rendición de cuentas, en segundo lugar, propiciar las condiciones para una mayor participación ciudadana en la veeduría de la gestión gubernamental.

Visión estratégica para una Administración pública transparente, eficiente y rendidora de cuentas

El buen ejercicio del servicio civil en la administración pública contribuirá en la lucha contra la corrupción, para eso es necesario promover la meritocracia mediante la carrera administrativa, para evitar las prácticas clientelares que buscan beneficiar intereses particulares en detrimento de la gestión pública.

Es determinante impulsar la carrera administrativa, que permita la profesionalización y especialización, así como la creación de condiciones dignas para los trabajadores en el desempeño de sus funciones.

Así también, para el uso efectivo de los recursos públicos, se hace necesario fortalecer los mecanismos que permitan hacer más eficientes los procesos de planificación y presupuesto, para generar mayor transparencia y rendición de cuentas de la acción pública.



La participación ciudadana en los espacios establecidos para la convergencia de la gobernanza, la responsabilidad social de los medios de comunicación y de todos los sectores en su conjunto, es fundamental para la auditoría social y la transparencia, en ese sentido, las instituciones deben facilitar la información pública de manera oportuna a la población.

Para coadyuvar a transparentar la gestión pública, es relevante la implementación de los mecanismos institucionales desde el sistema educativo nacional que contribuyan al rescate de los valores éticos, generen conciencia sobre las consecuencias colectivas de la corrupción y provean información pertinente y oportuna sobre la transparencia de la acción pública.

Para lograr avances significativos en la modernización de la administración pública, se requiere realizar reformas al Código Penal orientadas a erradicar progresivamente la corrupción, sentando las bases para una administración pública transparente, eficiente y rendidora de cuentas; y a la Ley de Servicio Civil, así como la debida aplicación de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos.

Asimismo, deben adoptarse medidas que permitan acelerar la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida política y pública, promoviendo los esfuerzos para su representación equitativa a nivel nacional, departamental y local en los distintos niveles decisorios.

Líneas estratégicas

- Establecimiento de mecanismos para impulsar un sistema nacional anticorrupción, fortaleciendo la institucionalidad, la coordinación interinstitucional, el servicio civil y el gobierno electrónico funcional.
- Implementación de acciones que restituyan la credibilidad en la democracia y el Estado de Derecho para una administración pública robusta y con mayor cercanía a los ciudadanos, estableciendo redes para una adecuada gobernanza.
- Fortalecer mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico, en contribución a la transparencia y eficiencia de los servicios públicos y la rendición de cuentas, sentando las bases para la incorporación y participación activa de todos los sectores de la sociedad.
- Coordinación y articulación entre el gobierno central y los gobiernos locales en la implementación de políticas públicas y programas de inversión en temas estratégicos de desarrollo, tales como agua y saneamiento, desechos sólidos y tratamiento de aguas residuales, entre otros; para lo cual deberán implementarse medidas orientadas a fortalecer las capacidades de las municipalidades en temas cruciales del desarrollo.
- Promover medidas contundentes, inmediatas y efectivas en contra de la corrupción y malas prácticas en la administración pública, implementando



mecanismos institucionales desde la prevención, el fortalecimiento de la función pública, la ética en los servidores y funcionarios públicos y la responsabilidad social en todos los ámbitos.

7.2



Desarrollo Social

El Estado se organiza para propiciar la igualdad, la equidad y la libertad para que los guatemaltecos puedan acceder a los bienes y servicios públicos indispensables para su desarrollo integral y satisfacción de las necesidades básicas como: educación, salud, cultura, vivienda y empleo; independientemente de sus características, entorno sociocultural, credo, ingreso, lugar de nacimiento, nivel de educación o condiciones familiares.

Considerando las brechas del país, Guatemala está en el puesto 127 de 191 países, con un Índice de Desarrollo Humano de 0,663 y que ha retrocedido en los últimos años (IDH, 2020). Por lo tanto, es prioridad para el Estado por medio de la institucionalidad priorizar a pueblos indígenas, grupos sociales vulnerables (niñez, juventud, mujeres, adultos mayores) que, por diferentes factores, enfrentan riesgos de rezagos que les impiden alcanzar mejores niveles de vida.

Hacia una reforma educativa incluyente

Análisis de contexto del sector educación

La situación de la educación en Guatemala es diversa, tiene diferentes aristas y los contextos son variados. En algunos casos los indicadores nacionales muestran avances, pero en la especificidad se encuentran rezagos y brechas. La información oficial proporcionada durante el proceso de transición está actualizada hasta el 2022²³, de conformidad con datos disponibles.

Según las proyecciones del Instituto Nacional de Estadística, (INE), la población en edad escolar total²⁴ ascendía a 5.06 millones en el 2016, manteniéndose hasta el 2022. En 2024, la población en edad escolar es de 5.09 millones, de los cuales, 4.2 millones se registraron

²³El Ministerio de Educación (MINEDUC) al momento de la redacción de este documento no presentaba información de los años 2021 y 2023. La página institucional del Anuario Estadístico fue desactivada desde el año 2023.

²⁴ Población de 5 a 18 años.



inscritos en el 2022; por lo que, en el marco de la cobertura educativa, representa una tasa bruta de escolaridad global (TBE) del 82 %. De esto, se infiere que para 2022 cerca de 860,000 niños y adolescentes estaban fuera del sistema educativo. De los 4.2 millones de matriculados en 2022, 76% fueron atendidos por el sector oficial y 24% por el sector privado y cooperativo. Sin embargo, la atención del sector privado es menor en primaria y preprimaria, pero aumenta hasta alcanzar el 70% en diversificado.

Por otro lado, la tasa neta de escolaridad (TNE)²⁵, en 2022 se ubicaba en 66%. Por nivel educativo, muestra que en primaria fue de 95% y en nivel medio, especialmente en diversificado el 24%. A nivel departamental sobresale el departamento de Guatemala con los índices más altos y en el extremo opuesto Huehuetenango, Quiché, Totonicapán y Alta Verapaz con los índices más bajos.

En materia de eficiencia interna, resalta la situación de repitencia, deserción, no promoción y fracaso escolar. En el 2022, el sistema educativo reportaba 6.0% en repitencia, el nivel más afectado es el primario con 8.3%, en donde primero primaria alcanza el 14.6% siendo los departamentos más afectados: Alta Verapaz con 15.5%, Petén con 13.7% y Jalapa 13.0%.

La deserción escolar en el 2022 fue de 4.0%, siendo el ciclo básico el más afectado con 6.2%. A nivel departamental destaca Petén con 14.03%, Jalapa con 10.42% y Baja Verapaz con 10.08%. En cuanto a la no promoción, el porcentaje a nivel nacional es de 11.9%, concentrando el 20.2% en el ciclo básico, con mayor incidencia en los hombres con 24% y el 17.0% de mujeres. Los departamentos con mayor índice de no promoción para el ciclo básico son: Petén con 26.7% y Sacatepéquez con 25.7%. En el nivel primario son: Alta Verapaz con el 21.0% y Jalapa con el 19.9% (Mapa 1).

En cuanto al fracaso escolar, para el 2022 a nivel nacional fue de 15.4%, siendo el ciclo básico el más afectado con 25.2%, con mayor incidencia en Quetzaltenango con el 29.7% y Sacatepéquez con el 29.1%.



25 Es la relación que existe entre la parte de la inscripción inicial que se encuentra en la edad escolar oficial.

Respecto a la calidad del sistema educativo, los resultados de evaluaciones educativas nacionales, en el nivel primario se han realizado en primero, tercero y sexto grado. La última evaluación en primero primaria realizada en 2010, reportó el nivel de logro de 47.5% en lectura y 46.3% en matemática. Para tercero y sexto primaria la última evaluación realizada fue en el 2019, donde se obtuvo un nivel de logro de 56% en lectura y 50% en matemática, mientras que, en sexto primaria fue de 42.6% en lectura y 44.6% en matemática. Al considerar la tasa de promoción del mismo año, ésta alcanzó el 97% en sexto primaria, lo que indica que más del 50% de los estudiantes son promovidos de nivel sin tener las habilidades de lectura y matemática necesarias.

En el nivel medio se realizan evaluaciones nacionales en tercero básico y último año de diversificado (graduandos). En tercero básico en 2022 el nivel de logro alcanzó 24% en lectura y 16% matemática, respecto al 2019, la tendencia en el logro de matemática es a la baja. Para los graduandos, en 2022 solo el 14 % obtuvo un logro satisfactorio o excelente en matemática y el 31 % en lectura.

La diferencia entre los establecimientos del área urbana y los del área rural, es mayor a favor de los primeros. Tanto en lectura como en matemática, en primaria la brecha supera 20 puntos porcentuales en promedio en las evaluaciones de tercero y sexto grados, en básico se reduce, en lectura la diferencia alcanza 14 puntos porcentuales y en matemática es casi 9. En la evaluación de graduandos, la brecha promedio se reduce, pero aún persiste.

El sector privado muestra mejor rendimiento en las evaluaciones desde el 2006 al 2022 y marca diferencia significativa entre los otros sectores. El sector que obtiene los peores resultados promedio es el municipal. A nivel de pueblos, el mejor logro en todos los niveles y evaluaciones lo obtiene el pueblo ladino. Los tres pueblos indígenas apenas alcanzan la mitad de lo logrado por el ladino, las brechas más marcadas se muestran en la evaluación de graduandos en el área de matemática, donde el pueblo ladino promedia 9.5%, el maya 4.2% y el pueblo xinka con 1.9% de promedio en todas las evaluaciones realizadas del 2006 al 2022.

36

Para finalizar, los departamentos que obtienen el promedio más bajo en todas las evaluaciones de 2006 al 2022, son Alta Verapaz y Quiché. En la evaluación de graduandos 2022, los departamentos con menor desempeño en lectura fueron Jutiapa y Santa Rosa con el 17%; en matemática Jalapa y Zacapa con 5% y Jutiapa con 3%, distantes del 31% y 14% del resultado nacional.

26 Diagnóstico de los conocimientos que poseen los docentes que se presentan a oposición para ingresar al sistema de educación en el sector oficial en los niveles primaria y preprimaria y es una prueba de conocimientos generales que aborda las áreas de Comunicación y Lenguaje, Matemática y Estrategias de Enseñanza.



En cuanto a los docentes, el MINEDUC no realiza una evaluación educativa censal, sin embargo, puede utilizarse como referencia la Evaluación Diagnóstica para Docentes²⁶. Según el portal de la Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa (DIGEDUCA) del MINEDUC, durante el 2022 se evaluaron 19,013 docentes, de los cuales los siguientes datos reflejan el porcentaje de docentes que obtuvo 60 puntos o más según el área evaluada: 38% en comunicación y lenguaje, 34% en matemática y 48% en estrategias de enseñanza. Al analizar la proporción de los docentes que superan los 90 puntos en cada área, los datos reflejan los siguientes resultados: 1% en comunicación, 5% en matemática y 0.6% en estrategias de enseñanza. En 2019, el 56% de los evaluados reportaron tener estudios universitarios.

Con respecto a la cobertura de educación bilingüe, en idiomas mayas al punto que de acuerdo con datos del censo 2018 la primera infancia y la infancia que demandó aprender a leer y escribir en su idioma materno contabilizó un total de 911,055 niñas y niños, no obstante, de acuerdo con cifras del Ministerio de Educación, solamente 459,525 recibieron educación en su idioma materno; mostrando un déficit de cobertura bilingüe de 452 mil niñas y niños mayas, garífunas y xinkas fuera del sistema educativo, en el año 2022.

En el nivel preprimario la comunidad Akateka es la que tiene mayor cobertura con 75.0% y la que tuvo menor cobertura fue la Tektiteka con 0%. En el nivel primario, la mayor cobertura fue del 55.9% en idioma Q'eqchi, mientras que en idioma Akateko y Sipakapense fue del 6.0% y 6.3% respectivamente.



Visiones estratégicas para la educación

Cobertura

Para percibir verdaderos avances en el Sistema Educativo Nacional, es indispensable atender las mayores brechas de este desde el enfoque de igualdad y equidad. En cuanto a la cobertura educativa, este gobierno promoverá la incorporación de la población en edad escolar que actualmente se encuentra fuera del sistema. También, estratégicamente se llevarán a cabo intervenciones para desincentivar la deserción y fracaso escolar, en todos los niveles (Anexo 1).

Líneas estratégicas

- Lograr cobertura en la primera infancia y el nivel medio de educación, tanto en el ciclo básico, como diversificado.
- Atender las principales brechas del Sistema Educativo Nacional desde el enfoque de igualdad y equidad.
- Promover la incorporación de la población en edad escolar que actualmente se encuentra fuera del sistema.
- Desincentivar la deserción y fracaso escolar, en todos los niveles.
- Fortalecer la formación docente en los idiomas mayas, garífuna y xinka.
- Ampliar la accesibilidad de la educación bilingüe intercultural en los niveles preprimario y primario para que todos los niños y niñas tengan la oportunidad de recibir educación en sus propios idiomas.

38

Calidad

Para gestionar la calidad en la educación, se impulsarán estrategias que prioricen a la población maya, garífuna y xinka, para disminuir la brecha significativa en términos del logro satisfactorio o excelente en las evaluaciones nacionales para lectura y matemática.

Líneas estratégicas

- Garantizar la permanencia de las niñas y adolescentes en todos los niveles del sistema educativo público, priorizando el nivel medio.
- Prestar especial atención en la población indígena en los territorios que presenten menor nivel de logro en lectura y matemática.



- Propiciar espacios físicos adecuados y seguros integralmente para el proceso de la educación en el sector público.
- Ampliar y mejorar los establecimientos para atender el nivel medio del sector público, a través de institutos regionales de excelencia, dotándolos de herramientas tecnológicas para la enseñanza y aprendizaje.
- Garantizar los recursos educativos necesarios para promover la educación de calidad y disminuir la brecha tecnológica entre los diferentes sectores educativos.
- Procurar el acceso a la educación inclusiva, de calidad, libre de discriminación, acoso y violencia en entornos educativos seguros e infraestructura adecuada y pertinente, libre de violencia y acoso contra los niños, niñas y adolescentes, en coordinación con las instituciones y organizaciones relacionadas con el sector educativo y de protección.
- Impulsar la evaluación educativa como una herramienta de mejora continua.
- Construir estrategias de calidad educativa enfocadas en los departamentos que, según las evaluaciones educativas nacionales realizadas a graduandos durante el período 2006-2022 evidenciaron resultados más bajos.
- Promover oportunidades para que los estudiantes que finalicen el nivel medio de educación tengan la opción de continuar sus estudios a nivel superior, esto en coordinación con el sector privado y la cooperación internacional, tomando en cuenta las diferentes áreas que el contexto laboral requiera.
- Reenfocar el modelo educativo nacional para que la oferta educativa habilite a la población para desempeñarse según las necesidades del país y del mundo actual.

Acceso a servicios de salud

Análisis de contexto

Para brindar la atención en salud a la población, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) es el principal proveedor de servicios que cubre aproximadamente el 62% de la población, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) el 18%, el 15% es atendido por los ministerios de la Defensa (MINDEF) y el Ministerio de Gobernación (MINGOB), así como el 5% por entidades privadas (MSPAS, 2020).

Según datos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, la población en situación de pobreza y pobreza extrema es la que más ha hecho uso del servicio. En el 2014 el porcentaje de población en situación de pobreza general era de 59.3 (INE, 2015), este es uno de los factores de relevancia que inciden en el acceso a los servicios de salud. En palabras del





Mujer sobreviviente de cáncer celebra la aprobación de la Ley de Atención Integral contra el Cáncer. Foto SCSPR.

MSPAS (2020) “la exclusión en salud se da en medio de la interacción entre las necesidades de salud y la capacidad de respuesta del Sistema de Salud ante dichas necesidades” (MSPAS, Diagnóstico de la situación de salud 2018, 2020).

En cuanto a los indicadores de salud y específicamente en términos de la mortalidad, las cifras de mayor interés son específicas a la población materno infantil y de acuerdo con su causalidad se considera que son un efecto no solamente en la atención sanitaria, sino de todas las dimensiones del desarrollo que influyen en ellos; como los niveles socioeconómicos y educativos, así como las condiciones ambientales, entre otras.

40

Las cifras más recientes de razón de mortalidad materna, tasa de mortalidad neonatal y la tasa de mortalidad infantil, indican rezagos respecto al estado de estos en otros países, pues superan las prevalencias en la región latinoamericana (Gráfica 11).

La “accesibilidad a servicios de salud”, permite establecer la disponibilidad de la infraestructura sanitaria en determinado espacio territorial, por cada 10,000 habitantes. También puede entenderse como, el acceso físico a los servicios de salud, sin dificultades²⁷. Como se observa en el mapa, la mayor accesibilidad la presenta Baja Verapaz. Este fenómeno se considera que pueda deberse al número de habitantes de cada departamento, en relación con la cantidad de servicios de salud disponibles. (Mapa 2).

27 No debe confundirse “accesibilidad a servicios de salud”, con “acceso a servicios de salud”. La accesibilidad se refiere específicamente a la infraestructura de los servicios de salud. Mientras que el acceso a servicios de salud, incluye variables (además de la infraestructura), como recurso humano capacitado, equipamiento, insumos, modelo de gestión y atención, sistemas de información, participación social y acción intersectorial, atención primaria en salud, enfoque de equidad, continuo de la atención, entre otros criterios.



De acuerdo con los datos reportados por el Ministerio de Salud (2018), se indica que la accesibilidad que brindan los establecimientos de salud autorizados por el MSPAS según tipo de cobertura para el año 2018, se concentran principalmente en el departamento de Guatemala con una alta cobertura de 4.40 unidades médicas por cada 10,000 habitantes; le sigue Chiquimula con 2.27, Zacapa con 2.17 y Suchitepéquez con 2.0. Mientras que en el caso de la accesibilidad que brinda el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) por medio de sus unidades médicas, la cobertura es más homogénea, distinguiéndose Huehuetenango con mayor cobertura (2.20) por cada 10,000 habitantes.

En cuanto al recurso humano en salud, se conoce que el personal principal y de apoyo que presta atención en los diferentes servicios de salud lo componen auxiliares de enfermería, seguido de personal médico y técnicos de apoyo. La densidad total por cada 10,000 habitantes es de 14.24, mientras que de personal médico es de 3.44, con una brecha bastante amplia con relación a la recomendación de la Organización Mundial de la Salud (OMS) que indica la necesidad de 23 médicos por 10,000 habitantes.

Por otra parte, la OMS ha promovido la vacunación como una de las intervenciones más eficaces y eficientes para atender las enfermedades inmunoprevenibles. El MSPAS reportó entre los años 2020 y 2023, una cobertura nacional de vacunación en niñez menor de 5 años entre 78 y 80%, con una caída en 2021 y 2022, superando la brecha para el 2023, pero, aún sin acercarse al óptimo que es aproximarse a los rangos superiores al 90%.

En Guatemala, según el documento Estado de Financiamiento de la Salud en Guatemala 2017, el pago directo en salud de los hogares, o gasto de bolsillo, ha ido aumentando desde el año 2000, los hogares realizaban pagos en salud por un monto de Q4,479 millones, acorde al dato del año 2016 se observa que se ha incrementado, la cifra ascendió a Q16,693 millones, en valores nominales. Cuando se examina este mismo gasto de bolsillo como porcentaje del PIB, se puede notar que el mismo también incrementó en el período 2000-2016, pasando de 2.99% a 3.19% en 2016. Cabe notar que el porcentaje más alto se registró en 2006, cuando el mismo llegó a representar un 4.05% del PIB. (MSPAS, Estado de Financiamiento de la Salud en Guatemala 2017, 2020).



Con relación al gasto en salud como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB), este ha ido decreciendo, lo cual amplía la brecha respecto al porcentaje considerado como mínimo ideal por la OMS, de 6 % del PIB, para contar con los recursos que permitan la disponibilidad de infraestructura sanitaria, recurso humano, equipamiento, insumos, y estrategias de prevención, detección y atención oportuna de las diferentes necesidades de salud de la población.

Con base a un enfoque integral y estratégico en el análisis de la situación de salud, tanto las principales condiciones de morbilidad descritas, como los indicadores de salud materno neonatal de la tabla, los problemas de salud que componen la estructura presupuestaria, y el riesgo de empobrecimiento en la población por gastos de bolsillo; entre otros, son factores que en el análisis de causalidad se ubican en el ámbito de los efectos de una limitada Cobertura Sanitaria Universal (CSU).

De acuerdo con lo anterior, existe importantes desafíos para el Sistema de Salud de Guatemala, que es segmentado y fragmentado, con débil articulación interinstitucional e intersectorial para la formulación de políticas públicas, la prestación de servicios con enfoque de persona, familia y comunidad, y el abordaje de los determinantes sociales y ambientales de la salud. Así también la suficiente coordinación entre los diferentes centros asistenciales, originando duplicidad de servicios, fragmentación de la atención en los hospitales, interrupción en la continuidad de la atención y reducida capacidad de respuesta con las necesidades de la población. Asimismo, continúa el predominio de programas focalizados en enfermedades, riesgos, poblaciones específicas, cuidados episódicos agudos y atención hospitalaria, que se expresan en más de 20 programas verticales que no se articulan en una atención integral, integrada y continua (MSPAS, 2019).

Entre los principales efectos de las brechas en la Cobertura Sanitaria y el limitado acceso a servicios de salud, están las diferentes morbilidades de causas transmisibles y no transmisibles, así como, las tasas de mortalidad en la población materno infantil, además de diferentes problemáticas comunes en los diferentes grupos de edad, que comparten factores causales en los condicionantes y determinantes sociales y ambientales de la salud.

El perfil epidemiológico de Guatemala ha manifestado una polarización entre la predominancia de las enfermedades infecciosas asociadas a brechas en el acceso a servicios básicos y el incremento de la morbilidad y la mortalidad por enfermedades crónicas y degenerativas. Todas estas causalidades; además de ser un efecto de la limitada cobertura y acceso a los servicios de salud, han sido asociadas a factores de riesgo y carencias secundarias que afectan la calidad de vida, como la pobreza, inseguridad y condiciones ambientales.

Como parte de las barreras para el acceso a los servicios de salud, también se identifican las debilidades en las perspectivas en la atención a las personas, como género, interculturalidad y derecho a la salud. A pesar de encontrarse contenidos en las "Normas de Atención en Salud Integral para el Primero y Segundo Nivel" (MSPAS, 2020), y ser uno de los atributos



esenciales del modelo asistencial actual del MSPAS (Redes Integradas de Servicios de Salud RISS), aún no se han incorporado plenamente a la prestación de servicios a la población.

Visión estratégica para salud integral y accesible para todos

Para responder a la demanda de detección y tratamiento oportuno de las necesidades de salud de la población maya, garífuna, xinka, mestizo, afrodescendientes; y, para incrementar las acciones de promoción y prevención nacional y territorial, el sistema de salud pública no sólo deberá fortalecer la capacidad institucional, sino también las estrategias de financiamiento, rectoría y toma de decisiones participativas que aseguren el bienestar y la equidad en el acceso a servicios de salud gratuitos y de calidad a los distintos grupos etarios, sin discriminación de sexo, orientación sexual, edad y origen étnico, entre otros; incorporando, regulando y fortaleciendo los sistemas alternativos como la medicina natural y la medicina tradicional, de acuerdo con lo establecido en el Código de Salud.²⁸ (Anexo 1)

Líneas estratégicas

- Continuar con la gestión en el marco de una atención continua e integrada, según las necesidades de la población por etapa del ciclo de vida, personas, familias y comunidades, desde la perspectiva de pueblos, etario y de género.
- Ampliar la cobertura de intervenciones con la accesibilidad a los servicios de salud, incrementando la disponibilidad del primer y segundo nivel de atención, primordialmente en comunidades rurales de difícil acceso, fortaleciendo los enfoques propios que la población indígena implementa.
- Construir y mejorar la infraestructura especializada necesaria para reducir las brechas de acceso al diagnóstico temprano, tratamiento oportuno, rehabilitación, y cuidados paliativos de enfermedades crónicas, degenerativas especialmente cáncer y enfermedad renal crónica; así como, la disponibilidad de los medicamentos necesarios para su tratamiento.
- Reforzar los mecanismos existentes e impulsar la participación de los diversos actores en el esfuerzo conjunto para la prevención de embarazos en niñas y adolescentes.
- Promover estrategias asequibles y viables para proteger la salud mental.

Asimismo, es importante resaltar que, para la plena realización de los derechos de las mujeres, su igualdad y su autonomía económica y corporal con relación a sus derechos reproductivos, será necesario continuar con el desarrollo de campañas para sensibilizar a la población sobre la necesidad de garantizar el acceso universal a los servicios de salud de manera integral.

²⁸ Decreto Número 90-97, Código de Salud, artículo 161. Sistemas alternativos.



Pluriculturalidad

El reconocimiento de las diferentes visiones y expresiones culturales que forman Guatemala y que constituyen la base del tejido social, requiere de un esfuerzo conjunto y articulado de la institucionalidad pública, para lo cual se considera imprescindible la creación y ampliación de acciones gubernamentales, que promuevan y fomenten las diferentes manifestaciones artísticas en el campo de la literatura, música, danza, artes plásticas, arte dramático, artes visuales; la investigación en el campo artístico, identidad cultural, otras prácticas culturales de carácter popular y las prácticas ancestrales de los pueblos indígenas.

Líneas estratégicas

- Promover la protección de la propiedad intelectual, colectiva sobre textiles e indumentaria de los pueblos y comunidades indígenas.
- Impulsar y fortalecer la restauración, preservación y protección del patrimonio cultural, en particular con los museos y sitios arqueológicos, utilizando las herramientas de innovación tecnológica.
- Promover el reconocimiento al papel del artista nacional en la construcción de una sociedad pacífica, respetuosa, innovadora y democrática, así como su dignificación gremial.
- Fortalecer las capacidades y mejorar las condiciones laborales del recurso humano institucionalizado que trabaja en favor de la formación y difusión artística.
- Promover la actividad y recreación física a través del deporte, tanto a nivel recreativo como competitivo, para contribuir al bienestar físico y mental.

44

Vivienda digna

Análisis de contexto

En Guatemala el déficit habitacional²⁹ ha cobrado mayor incidencia en los últimos años como lo muestra los datos del Censo de 2018, los cuales afirman que el déficit habitacional era de 19.8% y refleja una tendencia a la reducción porcentual del mismo; sin embargo, el número de hogares que carecen de vivienda se incrementa. Otro factor que se suma al déficit de vivienda es el limitado acceso al crédito para la adquisición o mejora de la vivienda, derivado de los niveles de ingresos, acceso a fuentes formales de empleo y la situación de certeza jurídica de la tierra (Gráfica 12).

²⁹ Constituye la ausencia o falta de vivienda, así como el conjunto de carencias o precariedad en la vivienda y las condiciones del entorno que determinan las condiciones en que habita la población en un territorio determinado.



El departamento con mayor déficit de vivienda es Suchitepéquez (32.5%) seguido de Guatemala (30.8%), Escuintla (28.3%) y Retalhuleu (26.2%). En el caso del departamento de Guatemala, se explica fácilmente su causa, esta puede residir en la migración interna. Ello, debido a que los grupos poblacionales tienden a buscar naturalmente las metrópolis (Ciudad Capital) por su grado de mayor desarrollo económico; en los otros casos, debe profundizarse en las causas. Los departamentos en que este fenómeno tiene menos incidencia, en su orden, son: Totonicapán (9.1%) Huehuetenango (9.4%) Quiché (9.6%) y Sololá (9.8%). Esta situación contrasta, inversamente proporcional, al Índice de Desarrollo Humano -IDH- (INE, 2019). Esta situación contrasta, inversamente proporcional al Índice de Desarrollo Humano -IDH- (INE, 2019); debido a que, en los departamentos en mención, refleja condiciones de desarrollo menos favorable para su población³⁰. Lo anterior se contrasta con lo revelado por el Censo 2018, en cuanto a la tenencia de vivienda (Gráfica 13.)

En cuanto a los materiales utilizados en la construcción de vivienda, el Censo 2018, evidencia que el 56.5% de las viviendas tiene pared de block, el resto se distribuyen entre ladrillo, concreto, adobe, madera, lámina, bajareque y material de desecho. El material que predomina en los techos de las viviendas es lámina metálica (68.1%), le siguen en su orden concreto, teja, asbesto, material de desecho y otros. El piso, principalmente es de torta de cemento (37.8%), de tierra (26.5%) y ladrillo cerámico (22.6%), además de ladrillo de cemento, ladrillo de barro, parqué o vinil, madera y otros.

Respecto a los servicios básicos, el Censo 2018 indica que el 58.9% de viviendas, tiene acceso a agua entubada; el 41.1% la obtiene de otras fuentes (tubería fuera de la vivienda, chorro público, pozo perforado, agua de lluvia, río o lago, manantial o nacimiento, camión o tonel y otro). El 44.9% usa un inodoro conectado a la red de drenaje, el 32.3% usa letrina o pozo ciego, el 18% se distribuye entre los que usan inodoro conectado a fosa o excusado lavable, destaca que el 4.8% no tiene inodoro; de ellos el 84% tiene inodoro exclusivo para el hogar, el resto lo comparte. Además, según el Ministerio de Energía y Minas, reporta que la cobertura de energía eléctrica a nivel nacional es de 89.94% de los hogares, identificando algunos departamentos con menos del 80% de cobertura. (MEM, 2022).

Visión estratégica en el marco de la vivienda de calidad

Para garantizar el bienestar integral de la población, la actual administración gubernamental fortalecerá las intervenciones que aportan a la reducción del déficit habitacional, principalmente las enfocadas en ampliar el acceso de las familias a una vivienda digna y al mejoramiento de las condiciones de hogares que carecen de un mínimo de habitabilidad.

30 IDH 2018: Guatemala (0.719) Escuintla (0.650) Retalhuleu (0.650) Suchitepéquez (0.635) Sololá (0.648) Totonicapán (0.590) Quiché (0.564) y Huehuetenango (0.568)



- Mejorar el acceso de los hogares a los servicios públicos básicos, enfatizando acciones orientadas a las áreas rurales; con prioridad en agua potable, saneamiento ambiental, alcantarillado y energía eléctrica.
- Promover alianzas con diversos actores para que las viviendas cuenten con servicios básicos.

Empleo

Análisis de contexto

El análisis del empleo según la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI) de 2022, muestra que la Tasa Global de Participación³¹, se encuentra alrededor del 60.2%. De ellos el 62.3% son hombres y 37.7% mujeres. La relación se invierte cuando se analiza la población inactiva mayor de 15 años, que se encuentra con el 80.3% de mujeres inactivas en contraposición al 19.7% a los hombres. No obstante, de este comportamiento se puede explicar porque muchas de estas mujeres están realizando trabajo no remunerado, tal como tareas del hogar, cuidado de niños y enfermos, ventas al menudeo a puertas cerradas, entre otras. (Gráfica 14).

Por su lado la fuente anterior también advierte que, las personas ocupadas muestran poca especialización de la mano de obra, pues la mayor parte de esta se concentra en actividades ocupaciones elementales³², con un 26.5%, seguido de los trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados con un 21.4%; los oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios que agrupan el 17.66%, la última categoría más importante es: agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros con un 13.4%, estas cuatro categorías contienen el 78.9% de todas las ocupaciones agrupadas en la ENEI.

46

A pesar del dato observado en el indicador de empleo en el país, se presenta una tasa de informalidad laboral del 71.1% que consiste en 5.1 millones de personas que tienen una “relación laboral que no está sujeta a la legislación nacional, no cumple con el pago de impuestos, no tiene cobertura de protección social y carece de prestaciones relacionadas con el empleo (OIT, 2023)”, hecho que denota una profunda precariedad en las condiciones laborales, por ende, impacta en los hogares con necesidades básicas insatisfechas.

31 Es el porcentaje que describe la cantidad de personas económicamente activas respecto a la población en edad de trabajar. Por su lado, las personas en edad de trabajar comprenden a aquellas que se encuentran entre los 15 y 65 años.

32 Que según La Clasificación Internacional de Ocupaciones (CIUO) las ocupaciones elementales son aquellas que engloban a limpiadores, asistentes domésticos de hoteles y oficinas, peones de la industria, la construcción, el transporte o la agricultura, además de a los ayudantes de preparación de alimentos, entre otros.





El Ministerio de Trabajo tiene a su cargo la realización de la Feria Nacional del Empleo. Foto Mintrab.

Visión estratégica en el marco del empleo digno

La promoción del empleo digno es una de las medidas que este gobierno implementará como una base fundamental para el desarrollo social y de las personas.

Empleo digno para las y los guatemaltecos, con enfoque en derechos y dialogo social tripartido; así como la promoción y verificación de normativas en materia laboral contribuirá al desarrollo socioeconómico del país. Para ello, se fomentará la mejora de las capacidades del capital humano mediante acciones que generen condiciones para la formación y capacitación para el trabajo y la empleabilidad de la población, para garantizar la inclusión laboral, con énfasis en los grupos en situación de vulnerabilidad como mujeres, jóvenes y personas con discapacidad en los departamentos con mayor precariedad ocupacional y con mayores índices de pobreza.

- Considerar las áreas que demanda el mercado actual y que tienen una oferta insatisfecha de trabajadores formados en tecnologías de la información: el conocimiento (TICs), ciencia de datos, machine learning, big data, inteligencia artificial, marketing digital, seguridad de la información, desarrollo de software y aplicaciones, habilidades gerenciales e idiomas extranjeros.



- Promover reformas que otorguen a las mujeres rurales la igualdad de derechos a los recursos económicos, el fácil acceso a la propiedad y al control de la tierra.
- Establecer guarderías o centros de cuidado infantil, gratuitas o subvencionadas en comunidades, lugares de trabajo y complejos de viviendas, para promover el empoderamiento económico de las mujeres y el apoyo a las madres trabajadoras.
- Fomentar el crecimiento de los sectores agropecuario, manufacturero, cooperativista y turístico, priorizando los departamentos que presentan los más altos índices de las necesidades básicas insatisfechas en precariedad laboral.
- Propiciar condiciones o entornos económicos favorables para el desarrollo del emprendimiento y microempresas promoviendo el encadenamiento productivo, tanto en los mercados financieros tradicionales como los asociativos; y el apoyo técnico.
- Fortalecer la intermediación de la oferta y demanda laboral, así como los procedimientos de formalización del empleo en un clima de confianza y garantías para dinamizar la economía.
- Promover acciones que fomenten el empleo en períodos donde el trabajo cotidiano se reduce por la temporalidad de la dinámica agrícola.
- Impulsar actividades que mejoren la accesibilidad y conectividad, para el intercambio comercial de las comunidades, contemplando comunidades afectadas por los fenómenos naturales.

7.3



Protección, Asistencia y Seguridad Social

48

Análisis de contexto

La realidad del país en cuanto a las brechas de desigualdad entre los guatemaltecos, en los ámbitos económicos, políticos, sociales y culturales; representa un desafío a superar en virtud que los niveles de pobreza a nivel nacional son evidentes, con mayor incidencia en los departamentos del occidente, noroccidente, algunos departamentos de la franja transversal del norte y el norte, en donde se concentran la mayor cantidad de población indígena, como se visualiza en el siguiente mapa, lo cual impacta de manera directa las escasas oportunidades de disponer de un empleo formal, condición que agudiza aún más los niveles de pobreza y pobreza extrema (Mapa 3).



Otro factor relevante para el análisis, es el Índice de Desarrollo Humano desagregado por pueblos, que muestra desigualdades entre ellos, los más rezagados del desarrollo siguen siendo la población maya y xinka con índices que van de 0.58 a 0.59. En mejor condición se encuentran los garífunas, afrodescendientes y población ladina, que tienen indicadores de 0.68, 0.70 y 0.70, respectivamente. Si la puntuación se coloca por pueblo y área geográfica también existe una diferencia de 0.20 con el municipio de Guatemala, que cuenta con el mejor IDH del país, debido a la concentración del desarrollo económico, social y político del país. (UNFPA, OACNUDH y PNUD, 2022).

Visión para una Protección y asistencia social

Para garantizar que los esfuerzos institucionales logren el impacto esperado, se buscará la unificación de los programas sociales, para identificar los perfiles de los beneficiarios, con el propósito de hacer más eficientes las intervenciones que deberán atenderse, priorizando los grupos de mayor vulnerabilidad. Al disponer de un registro de beneficiarios, se evita la utilización de los mismos con fines clientelares y mejora la articulación interinstitucional, para orientar las acciones gubernamentales de forma integral para el cuidado de todas las personas a lo largo de la vida. (Anexo 1)

Líneas estratégicas

- Unificar y fortalecer los programas de asistencia y protección social, con el fin de brindar la protección a las personas, especialmente a las niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores.
- Generar las condiciones para que los hombres y las mujeres accedan a oportunidades equitativas de trabajo decente y productivo, en donde sus derechos laborales gocen de protección social.
- Impulsar acciones que contribuyan a disminuir la situación desigual y excluyente que sufre la población, especialmente enfocadas a pueblos originarios, personas con discapacidad y personas con enfermedades crónicas degenerativas.
- Disponer de un registro de beneficiarios para el sistema de protección social, evitando la utilización de los registros con fines clientelares y mejorando la articulación interinstitucional y tomando en consideración las necesidades de las personas según su ciclo de vida.
- Promover de forma coordinada e integral acciones encaminadas en contra de la violencia en todas sus manifestaciones, incluyendo las uniones forzadas tempranas (matrimonio infantil) y el embarazo en niñas y adolescentes.
- Fortalecer alianzas con otros actores para proveer a los hogares, principalmente a las madres, un espacio seguro, asequible y de calidad para el cuidado de sus hijos.



- Ampliar la cobertura a nivel nacional de los centros de cuidado infantil, observando el cumplimiento de los lineamientos y normativas por parte de los actores involucrados para un adecuado cuidado integral.
- Promover el empoderamiento de las madres y acciones para su inserción en actividades productivas, propiciando su desarrollo integral en los ámbitos económico, político, educativo y social.
- Crear espacios de trabajo interinstitucional conjunto, con el fin de fortalecer la seguridad social de los guatemaltecos.

Así también, es importante propiciar espacios de trabajo formal para que se amplíe la cobertura de la seguridad social, fortaleciendo acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades de forma eficiente y oportuna, en observancia a los principios de eficiencia, universalidad, unidad y obligatoriedad (Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria 1996. P. 294. Seguridad social).

7.4



Lucha contra la Desnutrición y Malnutrición

Análisis de contexto

En Guatemala la prevalencia de subalimentación era de 16.0% en el período 2019-2021. Según la Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria (FIES por sus siglas en inglés) en el período 2018-2020, la inseguridad alimentaria grave fue de 20.7% y la moderada de 55.9%. El Índice Global del Hambre disminuyó de 21.7 en 2014 a 18.8 en 2022. Por otro lado, la pobreza total aumentó de 51.2% en 2006 a 59.3% en 2014, mientras que la pobreza extrema aumentó de 15.3% a 23.4% en el mismo período. En 2018 el coeficiente de Gini era de 0.48. De acuerdo con el XII Censo Nacional de Población de 2018, 18.5% de la población de 7 años o más, es analfabeta, el analfabetismo es mayor en mujeres (22%) comparado con los hombres (15%).

Según datos utilizados por la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2023, en América Latina y el Caribe, Guatemala ocupa el primer lugar en la prevalencia de desnutrición crónica en la niñez menor de 5 años, y el sexto lugar a nivel mundial. Según la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil -ENSMI- 2014/2015, la prevalencia de desnutrición crónica en menores de 5 años es de 46.5%. La desnutrición crónica es mayor en el área rural (53%), y en las regiones de Noroccidente (68.2%), Suroccidente (51.9%) y Norte (50%). La desnutrición crónica también es mayor en los niños y niñas que tienen las siguientes



características: indígenas (58%), hijos/as de madres sin educación (67%), hijos/as de madres del quintil inferior de riqueza (65.9%) (PEI SESAN 2023-2032).

En el contexto de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN 2022) los principales factores causales principales de la inseguridad alimentaria y nutricional en el país son: 1) Bajo nivel de producción de alimentos de origen animal y vegetal, para el consumo local; 2) Limitado acceso físico a alimentos frescos, variados y nutritivos; 3) Falta de capacidad adquisitiva para la compra de alimentos frescos, variados y nutritivos; 4) Ingesta inadecuada de alimentos; e 5) Inadecuado aprovechamiento biológico de los alimentos.

Entre otros factores de carácter transversal que inciden en esta problemática está: a) vulnerabilidad a crisis y consecuencias por catástrofes naturales, epidemiológicas o conflictividad social; b) exclusión social; c) débil coordinación y articulación de las acciones de SAN; d) debilidades en los sistemas de información, monitoreo y evaluación e) falta de sostenibilidad ambiental, f) enfermedades infecciosas provocadas por limitada cobertura de agua y saneamiento.

La inseguridad alimentaria y nutricional aqueja a distintos grupos de población entre ellos niñas y niños menores de cinco años, con énfasis en el período de la concepción a los dos años (Ventana de los mil días³³), mujeres adolescentes³⁴, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia³⁵, mujeres en edad fértil³⁶, adultos mayores (60 años y más)³⁷, población en situación de pobreza y pobreza extrema³⁸; y personas con discapacidad³⁹.

De conformidad con lo que establece la Ley del Sistema de Seguridad Alimentaria y Nutricional SINASAN, el gobierno debe privilegiar todas aquellas acciones que contrarresten la problemática de la malnutrición en el país, por medio de la institucionalidad según competencias, abordando sus causas y contrarrestando las consecuencias como la desnutrición crónica, con especial énfasis en los niños y niñas menores de cinco años, ya que, repercute directamente en el riesgo a enfermedades y muerte, su bajo rendimiento educativo y a largo plazo en las pérdidas en la productividad del país, como lo demuestra la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil, del año 2015, sobre el dato de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años que representa el 46.5% (ENSMI, 2015). (Mapa 4).

33 Berman Parks, Et. Al. Los primeros mil días de vida. Una mirada rápida. Medigraphic Vol.61, Num. 4 Oct-Dic. 2016. P.313-318.

34 OMS. Salud del adolescente. Disponible en: https://www.who.int/es/health-topics/adolescent-health#tab=tab_1

35 Rodríguez-Palmero, M. 2001. Recomendaciones dietéticas en el embarazo y la lactancia. OFFARM. Vol. 20. Núm. 3. páginas 126-133 (marzo 2001). Disponible en: <https://www.elsevier.es/es-revista-offarm-4-pdf-10022014>

36 Herrera-Cuenca, M. Mujeres en edad fértil: Etapa crucial en la vida para el desarrollo óptimo de las futuras generaciones. An Venez Nutr 2017; 30(2): 112 - 119.

37 Reyes, R. 2018. Adulto mayor significado. Disponible en: <http://www.adultomayorinteligente.com/significado-de-adulto-mayor/>

38 CEPAL. Indicadores de pobreza y pobreza extrema utilizadas para el monitoreo de los ODM en América Latina. Extraído de: Naciones Unidas (2010). El Progreso de América Latina y el Caribe hacia los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Desafíos para lograrlos con igualdad.

39 instituto Tlaxcalteca para personas con discapacidad. ¿Qué es discapacidad? Disponible en: <https://www.itpcd.gob.mx/index.php/queesdiscapacidad#:~:text=Para%20la%20Organizaci%C3%B3n%20Mundial%20de,normal%20para%20el%20ser%20humano.>



Inseguridad Alimentaria Aguda según la Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria (CIF)

Para el periodo 2022 utilizando el protocolo de Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases (CIF), se analizó la situación de inseguridad alimentaria aguda en los 22 departamentos del país. El contexto para este análisis toma en cuenta las consecuencias de la pandemia del COVID-19 que afecta al país desde 2020, la variabilidad y alza en los precios de los granos básicos y otros alimentos, así como el alza en los precios de los combustibles e insumos agrícolas causados por el conflicto entre Rusia y Ucrania.

Para ese período (marzo a mayo de 2022) se clasificaron en Fase de Emergencia (Fase 4) alrededor de 409 mil personas (2% de la población analizada) y en Fase de Crisis (Fase 3) más de 3.5 millones de personas, equivalente al 20% de la población. El análisis clasifica en Fase 3 a los siguientes departamentos: Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chimaltenango, Chiquimula, Huehuetenango, Izabal, Petén, Quetzaltenango, Quiché, San Marcos, Sololá, Suchitepéquez, Totonicapán y Zacapa. En Fase Acentuada (Fase 2) se encuentran los departamentos de El Progreso, Escuintla, Guatemala, Jalapa, Jutiapa, Retalhuleu, Sacatepéquez y Santa Rosa.

Desnutrición crónica en niñas y niños menores de 5 años

La prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años ha disminuido de 62.2% en 1987 a 46.5% en 2015, como se observa en la gráfica. En cuanto a la distribución geográfica, la ENSMI 2014-2015 indica que la prevalencia en la región de Noroccidente es de 68.2%, Suroccidente de 51.9% y Norte de 50%. También es mayor en los niñas y niños indígenas (58%), hijos/as de madres sin educación (67%), hijos/as de madres del quintil inferior de riqueza (65.9%). (Gráfica 15, Mapa 4).

Según la ENSMI 2014/2015, la prevalencia de sobrepeso en niños y niñas menores de 5 años es de 4.7%, y en menores de 2 años, el sobrepeso aumenta a 7.1%. A nivel nacional, sólo 2.9% de las mujeres entre 15 y 49 años tenían un índice de masa corporal menor de 18.5, lo cual indica que tienen bajo peso; por otro lado, 31.9% tenían sobrepeso y 20.0% obesidad. En la población pobre⁴⁰, la obesidad se relaciona con ingestas energéticas superiores a las necesidades y deficientes en nutrientes esenciales (aminoácidos y micronutrientes). Las personas pobres seleccionan alimentos con contenido bajo de fibra y ricos en carbohidratos complejos, azúcares y grasas, que, aunque les impiden gozar de una nutrición adecuada, satisfacen su hambre y se integran bien a su patrón de consumo de alimentos.

Como consecuencia de la desnutrición crónica sufrida en etapas tempranas de la vida es la talla baja del adulto, asociada a un rendimiento escolar y físico insuficiente, provocando menor productividad y menores ingresos laborales. En el caso de las mujeres, la baja talla



aumenta el riesgo durante el embarazo y el parto, siendo un factor asociado a nacimientos con bajo peso, el cual afecta al 15% de los recién nacidos y es también un factor de riesgo para complicaciones del parto y muerte perinatal y materna. La talla promedio de las mujeres guatemaltecas nacidas en el año 1996 fueron reportadas con una altura promedio de 149,4cm, como la más baja del mundo (NCD-RisC, 2016), por lo que más de 25% de ellas tienen talla inferior a 145 cm. La baja talla materna también se asocia a mayor riesgo de sobrepeso y obesidad que, en 2014-2015, ascendía a 51.9% en las mujeres en edad fértil.⁴¹

Visión estratégica en la lucha contra la desnutrición crónica de niños y niñas menores de cinco años.

Los esfuerzos de los actores para la lucha contra la desnutrición y la malnutrición serán de atención prioritaria para todas y todos, en el caso de la desnutrición crónica con especial atención para las niñas y niños menores de cinco años.

Líneas estratégicas

- Coordinar acciones interinstitucionales o con organismos internacionales dedicados a la salud, para lograr un sistema alimentario nacional efectivo.
- Velar por la reducción de la desnutrición crónica por medio de la inversión en salud, educación, empleo, vivienda, asistencia y protección social, desarrollo de infraestructura económica, energía eléctrica, acceso a tecnología y formación para el trabajo.
- Mejorar las condiciones de agua y saneamiento en los hogares y en el sistema educativo nacional, para crear un entorno más saludable y seguro.
- Dirigir las acciones de seguridad alimentaria y nutricional a la población más vulnerable, especialmente a los pueblos originarios, el área rural y los departamentos del país más afectados por la desnutrición e inseguridad alimentaria.
- Fortalecer la producción agropecuaria proveyendo insumos, capital, tecnología, asistencia técnica y supervisión, que permita aumentar la producción y disponibilidad de alimentos, atendiendo el uso potencial del suelo tomando de referencia estudios técnicos realizados por los entes rectores.
- Coordinar acciones para promover las reservas de alimentos, con el propósito de garantizar la disponibilidad de alimentos, reducir las pérdidas postcosecha, preservar la calidad de los alimentos, fortalecer la capacidad de resiliencia y la gestión del riesgo ante fenómenos naturales y antropogénicos, entre otros.



41 <https://www.unicef.es/noticia/desnutricion-en-guatemala>

- Impulsar el incremento de la generación de ingresos de la producción agropecuaria,
- Fomentar fuentes de trabajo promoviendo la inversión pública y privada que contrarreste el desempleo temporal agrícola, a fin de mejorar la capacidad adquisitiva de las familias para la compra de alimentos.
- Impulsar y focalizar programas, proyectos y actividades orientados a la asistencia alimentaria y nutricional, con pertinencia y conforme al registro de beneficiarios para las familias en riesgo alimentario por efectos de fenómenos naturales o antropogénicos.
- Promover el acceso físico y económico a los alimentos de manera oportuna.
- Fortalecer la formación sobre nutrición y consejería, que aborden la malnutrición, considerando los patrones alimentarios de los pueblos, con el apoyo de las redes comunitarias en complemento a los conocimientos técnicos y científicos tradicionales.
- Ampliar la cobertura de agua apta para consumo humano y sistemas de saneamiento ambiental y alcantarillado, con acciones pertinentes de acuerdo con las condiciones particulares en cada territorio y en consideración a las normas vigentes.



7.5



La Infraestructura Económica para el Buen Vivir

Análisis de contexto

La Infraestructura económica abarca un conjunto de activos físicos tales como carreteras, puertos, aeropuertos, comunicaciones, las escuelas y servicios de salud, pero también los centros de acopio agrícola, los sitios arqueológicos y lugares sagrados, entre otros, los cuales son fundamentales para facilitar el desarrollo económico y la conectividad entre países, regiones y continentes, así como el goce de una vida plena. Estos activos juegan un papel crucial en el crecimiento económico, la creación de empleo, la competitividad, la mejora de la calidad de vida y el bienestar de la población.

La construcción y mantenimiento de una infraestructura económica sólida y eficiente es esencial para impulsar la productividad, reducir costos de transporte y logística, atraer inversiones, promover el comercio internacional, el turismo y facilitar el acceso a servicios básicos, como la salud y la educación. Además, es crucial para reducir las desigualdades regionales, en cuanto a las oportunidades de desarrollo en áreas rurales y urbanas y entre categorías de población en consonancia con las prioridades de inversión en el desarrollo social, económico y turístico del país.

En este contexto, la planificación y la inversión estratégica en infraestructura económica es fundamental para garantizar la competitividad de un país en un mercado globalizado y para promover un crecimiento económico sostenible a largo plazo. La infraestructura debe implementarse de manera sostenible e invirtiendo de forma equilibrada con respecto al medio ambiente, la inclusión social y la resiliencia frente a los desafíos climáticos.

Del total de kilómetros que componen la red vial de Guatemala el 43.33%⁴² está asfaltado, es decir, menos de la mitad del total y la distribución de caminos asfaltados es muy desigual, en favor de zonas urbanas. Teniendo en cuenta la importancia del mejoramiento de la movilidad de bienes, servicios y personas para incrementar la competitividad de las empresas y la generación de nuevos empleos. Invertir en ampliar y mejorar la red vial, particularmente en zonas rurales, es una intervención tanto de fomento económico como de equidad. (Mapa 5).

42 Dato tomado de la Reformulación y Actualización del Plan de Desarrollo Vial 2018-2032. Sitio web: <https://www.caminos.gob.gt/Descargas/Otros/Plan%20de%20Desarrollo%20Vial%202018%20-%202032.pdf>



De acuerdo con el Banco Mundial, en la última década, Guatemala ha invertido en infraestructura vial únicamente un 0,7% del PIB, siendo el año 2017 el mínimo histórico con 0,4% (Mundial, 2024). Considerando que al deterioro de la red vial se suma el impacto que causan los efectos del cambio climático como lluvias, deslaves, inundaciones, deslizamientos, entre otros, según el BM, se requiere de una inversión del 1,0% del PIB para cerrar brechas que en los últimos años se han incrementado, tanto en la construcción como en el mantenimiento o reemplazo de la infraestructura deteriorada.

Por otra parte, en términos de la agricultura, a nivel nacional se ve reflejada en una menor producción, por lo tanto, puede resultar en escasez de alimentos en el mercado. Esto provoca un aumento de los precios de los alimentos a nivel general, así como el abandono de las zonas rurales del país que muestran mayores brechas de desigualdad social y económicas.

En el marco de la infraestructura portuaria, ésta se ve afectada por la situación de congestión, pérdida de competitividad e impacto en la cadena de suministro, así como daños al medio ambiente, añadido a la baja en peso de las exportaciones en un 12%⁴³ y la baja del monto de importaciones en un 19%.

Asimismo, hay una limitación en la capacidad de operación, congestión, problemas de seguridad e ineficiencia operativa que afecta, tanto a la industria aérea como a los pasajeros en el país y cómo este sector aporta positivamente a la economía nacional a través del turismo, el que representó en el 2023 alrededor de 5.1% del PIB nacional⁴⁴.

Visión estratégica de la infraestructura para el desarrollo

Es importante el restablecimiento del sistema vial del país a través de la inversión en infraestructura vial, priorizando los caminos rurales para mayor y mejor acceso a las comunidades, a los mercados para el intercambio de actividades agrícolas, comerciales y turísticas; así como, la atracción de la inversión para la desconcentración de servicios de educación y de salud.

También es necesario promover la inversión en infraestructura productiva, innovación, tecnología y servicios de apoyo para fomentar la producción agroecológica y diversificación de los cultivos, con el fin de contribuir en la reducción de la inseguridad alimentaria de los territorios con mayor vulnerabilidad.

43 Informe Estadístico 2022, Sistema Portuario Nacional en Apoyo al Comercio Exterior, Comisión Portuaria Nacional de Guatemala.

44 Artículo: Sector de viajes y turismo de Guatemala superará por 3.5% los niveles de empleo generado frente a 2019: World Travel & Tourism Council: página web: <https://wtcc.org/news-article/sector-de-viajes-y-turismo-de-guatemala-superara-por-3-5-los-niveles-de-empleo-generado-frente-a-2019>



Se establecerán las bases para la construcción de un sistema de transporte metropolitano eficiente que permita reducir el tiempo de tránsito a la población y reducción del impacto ambiental que causa el uso del parque vehicular actual. (Anexo 1).

Para establecer planes específicos en cada una de las áreas de infraestructura que requieren mejoras, es necesario identificar las necesidades de infraestructura, ampliación y mejoras en la capacidad instalada de los puertos del país.

Por otra parte, atrae el turismo y las inversiones al hacer más eficientes los servicios aeroportuarios y aumentar la capacidad instalada de los aeropuertos y aeródromos del país.

Con relación a la producción agrícola es importante el apoyo a la agricultura familiar, a los pequeños y medianos productores en la diversificación y comercio de cultivos para consumo interno y externo, principalmente en los departamentos que conforman el Corredor Seco⁴⁵, así como facilitar el acceso a infraestructura productiva, innovación, tecnología y servicios de apoyo a la producción, para promover la producción agroecológica y la diversificación de cultivos, con el fin de contribuir en la reducción de la inseguridad alimentaria de los territorios con mayor vulnerabilidad.

Aunado a lo anterior, para el fortalecimiento del desarrollo económico local, así como las cadenas de valor inclusivas, la empresarialidad rural y vínculos comerciales, se fortalecerá el modelo de redes de agricultores familiares, el cual promoverá la tecnificación agrícola y el comercio de sus productos en el programa de alimentación escolar.

Líneas estratégicas

- Construcción de la fase uno de la línea uno del metro consistente en seis kilómetros como parte de la consolidación del sistema de transporte metropolitano y coordinación con la municipalidad de Guatemala para la construcción del Metro Riel.
- Aumentar marcadamente la inversión en infraestructura terrestre ubicada en el altiplano del país, las Verapaces y el Corredor Seco, priorizando la movilización de las personas en la búsqueda y prestación de servicios; el acceso a los mercados, el intercambio de actividades agrícolas, comerciales, turísticas.
- Ampliar, mejorar y densificar la red de caminos rurales en los territorios priorizados (Altiplano, Verapaces y Corredor Seco) con población históricamente marginada y vulnerada, potenciando el papel de actores públicos y privados, por medio del Sistema de Consejos de Desarrollo y de las Municipalidades.



45 El Corredor Seco se refiere a los Departamentos de: Baja Verapaz, Zacapa, El Progreso, Jalapa, Chiquimula, Jutiapa y Santa Rosa.

- Mejorar caminos rurales de los territorios priorizados con población históricamente marginada y vulnerable, con la coordinación de actores públicos y privados, por medio del Sistema de Consejos de Desarrollo y las Municipalidades⁴⁶.
- Promover el fortalecimiento de los programas de riego destinados a los pequeños y medianos productores, por medio de la coordinación interinstitucional, con énfasis en los departamentos que conforman el Corredor Seco, para favorecer a los agricultores de subsistencia.
- Promover un desarrollo urbano ordenado para brindar soluciones viales y de transporte, económicamente eficientes y ambientalmente sostenibles, en coordinación con los municipios de Mixco, Villa Nueva y Guatemala del departamento de Guatemala. Con ello se espera mejorar los tiempos de movilidad, la calidad de vida, la generación de empleos directos e indirectos y un medio de transporte con capacidad de satisfacer la demanda de la población, incluso de largo plazo.



Remozamiento de la Escuela Mixta aldea Naxombal, Alta Verapaz. Foto SCSPR.



46 Dato tomado de la Reformulación y Actualización del Plan de Desarrollo Vial 2018-2032. Sitio web: <https://www.caminos.gob.gt/Descargas/Otros/Plan%20de%20Desarrollo%20Vial%202018%20-%202032.pdf>

7.6



Avanzando para Cerrar la Brecha Digital con Tecnología e Innovación

En la actualidad, la brecha digital y las herramientas tecnológicas en Guatemala, siguen siendo limitantes para el desarrollo, principalmente en el área rural. Uno de los sectores más afectados por la brecha digital es el sector educación, debido a que la tecnología y el internet se han convertido en recursos fundamentales para que la niñez, adolescencia y juventud tengan mayores habilidades y conocimiento sobre estas herramientas que pueden facilitar las oportunidades de crecimiento y desarrollo para reducir las desigualdades, principalmente para la población adolescente y joven del área rural.

En Guatemala existe una limitante en cuanto al abordaje de la ciencia, tecnología e innovación, prueba de ello es que, Guatemala únicamente cuenta con 27 investigadores por millón de habitantes, la escasez de capital humano formado, su dispersión y falta de oportunidades laborales en los territorios restringen los escenarios para generar, difundir, transferir y utilizar las herramientas tecnológicas y de innovación. A su vez, el desarrollo de conocimiento se ve afectado por las condiciones de pobreza, baja calidad, cobertura y con enfoque de pueblos, en la provisión de servicios de educación y salud, además de las dificultades para adaptarse a un contexto demandante.

En el ámbito económico, los procesos productivos requieren de mayor impulso, en el uso de herramientas tecnológicas y de oportunidades de formación y capacitación que estimulen la preparación de las personas para poder ingresar al sistema laboral del país. De esa manera, los guatemaltecos, hombres y mujeres contarán con las cualificaciones para acceder a los espacios laborales teniendo una inserción exitosa a la productividad y economía del país.

Con relación al alcance de cobertura de internet según el Observatorio de Desarrollo Digital (ODD) en Guatemala al 2021 el 50.8% de las personas eran usuarias de Internet, esta medición muestra una diferencia importante si se compara con la que se observa en la región centroamericana la cual alcanza a cubrir el 72.8% de la población promedio (ODD, 2023).

Según los datos del Censo del 2018 los hogares del país cuentan con bienes relacionados con tecnología de la información y comunicación en un 81.0%. Sin embargo, cuando se segmenta a la población para el análisis, la información disponible en la última Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos muestra que 9 de cada 10 hogares urbanos posee este tipo de bienes, mientras que en el área rural la relación es de 7 de cada 10.



Asimismo, el 63.8% de la población mayor de siete años, usó al menos una vez un celular, una computadora o accedió a internet, sin embargo, cuando se analiza por sexo, son los hombres los que más oportunidad de uso han tenido con un 67.2%, en contraste a las mujeres que tienen el 59.9%. Situación similar sucede con el análisis de pueblos, son los ladinos (mestizos) los que evidencian un mayor porcentaje de acceso a estos servicios alcanzando un 71.1%, le siguen los afrodescendientes/creoles/afromestizos y garífunas que en promedio alcanzan un 69.1% en conjunto. Los pueblos mayas y xinka que tiene acceso presentaron un 52.9% y un 52.1% respectivamente.

Visión estratégica para el Fomento de la Innovación y la Transformación Productiva para el mercado local e internacional

Para fomentar la innovación tecnológica que aumente la productividad y competitividad económica de forma sostenible, se hace necesario establecer mecanismos efectivos de coordinación y generación de alianzas que garantice condiciones de acceso a los mercados, incrementando la eficiencia, transformación, innovación, investigación y desarrollo productivo a cualquier agente económico a nivel nacional.

Líneas estratégicas

- Estimular el desarrollo y difusión de innovación tecnológica para aumentar la productividad, fomentar el mercado interno y generar encadenamientos en el territorio, a través de la creación de un fondo nacional.
- Fortalecer la capacidad de las organizaciones comunitarias, en los territorios de mayor rezago productivo.
- Asociar ejercicios de innovación y emprendimiento al uso de tecnologías.
- Promover las inversiones en infraestructura de telecomunicaciones para incrementar la accesibilidad al internet.
- Promover la alfabetización digital y la conectividad en todo el territorio nacional, en las áreas rurales y donde se requiera mayor atención para los adolescentes y jóvenes, facilitando el acceso a equipo tecnológico para su uso pedagógico.
- Fortalecer la capacidad de las organizaciones y promover proyectos comunitarios de generación energética utilizando de manera responsable y sostenible los recursos renovables y de bajo impacto ambiental. Lo anterior priorizando las áreas con baja o nula cobertura energética.
- Promover el uso de otras fuentes de energía que mejoren la prestación, tanto en el servicio en los hogares como en el alumbrado público nacional, generación de energía geotérmica, eólica, solar, entre otros.



- Facilitar y hacer eficientes los servicios públicos por medio de las herramientas del gobierno electrónico para eliminar procesos innecesarios.
- Establecer las condiciones para fomentar las inversiones público-privadas nacionales y extranjeras; rurales y urbanas; que impulsen la transformación productiva, la industrialización y especialización de servicios y el desarrollo sostenible e inclusivo del Estado y sus habitantes.
- Impulsar el desarrollo de la actividad turística, fortaleciendo las capacidades institucionales en coordinación con el sector privado.
- Incentivar las actividades de protección, conservación, exploración, utilización de los recursos de manera sostenible para los destinos turísticos, minimizando los efectos negativos que se generen a consecuencia de esta actividad, principalmente en las áreas protegidas. Para ello, se establecerán estrategias conjuntas entre el sector público y privado, a nivel nacional y local para regular las acciones relacionadas con dicha actividad.
- Propiciar un entorno favorable para la inversión a través de la certeza jurídica.

7.7



Seguridad Democrática en un país para Vivir

Análisis de contexto

La persistencia de altos niveles de inseguridad y criminalidad y de grupos sociales que se encuentran en vulnerabilidad por la delincuencia, sumado a una reducida capacidad del Estado, especialmente del poder civil, inciden de forma negativa en la democracia y desarrollo de los pueblos. En ese sentido, la Seguridad Democrática busca potenciar, en consonancia con los Artículos 1 y 2 de la Constitución Política de la República, mediante el respeto, promoción y tutela de todos los derechos humanos, garantizar que todos los ciudadanos puedan buscar y alcanzar su desarrollo personal, familiar y social, en paz, libertad y democracia.

Por ello, es relevante que las fuerzas de seguridad civiles sean fortalecidas para alcanzar la cifra propuesta por Naciones Unidas de 300 elementos por cada 100 mil habitantes, ya que la tasa actual es de 228. Este fortalecimiento debe atender especialmente aquellos departamentos que tienen la mayor concentración de incidencia criminal y con una tasa menor a 228 agentes por 100 mil habitantes: Chimaltenango, Chiquimula, Escuintla,



Huehuetenango, Izabal, Jalapa, Jutiapa, Sacatepéquez, Santa Rosa, Zacapa y Alta Verapaz, este último con la tasa más baja: 39 agentes por 100 mil habitantes y una distribución de 32 por municipio. Además, en consonancia con el principio de facilitar el acceso a todos los ciudadanos es vital la asignación de personal originario de los pueblos y con dominio del idioma materno de la localidad.

De los delitos con mayor participación en el índice de criminalidad⁴⁷ a nivel nacional, se reportan los delitos contra la libertad, de ellos, son las extorsiones las que tiene el mayor porcentaje (49), reportándose en 13 municipios del departamento de Guatemala el 50 % del total de denuncias. Otros municipios que reportan cifras altas de este delito son: Escuintla, Palín, Santa Lucía Cotzumalguapa y San José del departamento de Escuintla; el municipio de Chimaltenango; Puerto Barrios de Izabal; el municipio de Retalhuleu; Cobán de Alta Verapaz; Palestina de los Altos y Coatepeque de Quetzaltenango; el municipio de Jutiapa, Mazatenango en Suchitepéquez; Barberena de Santa Rosa; Fraijanes de Guatemala, el municipio de Jalapa, Antigua Guatemala y San Lucas Sacatepéquez de Sacatepéquez. En tanto se reportó mayor número de denuncias de desapariciones en los departamentos de Guatemala, Chimaltenango, Escuintla, Jutiapa, Chiquimula, Petén, Alta Verapaz, Suchitepéquez, El Progreso, Izabal y Santa Rosa. (Mapa 6, gráfica 16 y 17).

De los delitos contra el patrimonio, los que concentran un número mayor son: el robo de motocicletas, robo de vehículos y armas de fuego; según el MINGOB se plantea como principales causas de estos delitos la disputa de criminales por territorio, derivado a su vez por un bajo control social; poca presencia de la seguridad pública; organización criminal y variables situacionales que aumentan la vulnerabilidad o riesgo de ser víctimas de actos delincuenciales.

De acuerdo con el MINGOB, los factores que inciden en la ocurrencia de los delitos contra de la vida son: la voluntad del individuo para la comisión del delito, características sociodemográficas, fácil acceso a las armas, débil regulación en el control de las armas especialmente de fuego y el uso de drogas y alcohol. Asimismo, estas causas, son comunes en la incidencia de los delitos como: violaciones, violencia contra las mujeres y niñas y violencia intrafamiliar.

Según datos proporcionados por la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET), con respecto a la violencia sexual las principales víctimas son las niñas, niños y adolescentes, prueba de ello es el reporte de 3576 casos con agravio del delito de violación (2023).

47 Sumatoria de delitos contra la libertad (extorsiones, desapariciones y secuestros); delitos contra el patrimonio (robo de motocicletas, vehículos, a viviendas, comercios, etc.)



Con relación a la trata de personas, un fenómeno criminal que violenta derechos fundamentales como la dignidad, la integridad y la libertad, visto como mercancía cuyo objetivo es beneficiar a terceras personas. Las niñas, niños y adolescentes y las mujeres son los grupos más vulnerables ante este flagelo, pero principalmente las mujeres. De acuerdo con la SVET, las víctimas de trata de personas según los registros, el 84% son mestizas, el 12.4% maya y el 3.6% extranjeras. Respecto al nivel de escolaridad de las víctimas, el 46.2% con nivel primario, el 32% con nivel básico, 3.6% estudios del nivel diversificado, el 1.8% con estudios universitarios y el 16.4% analfabetas. La trata de personas en la modalidad de explotación sexual continúa siendo la que más afecta a las víctimas. Durante el año 2023, representó el 62.3%, seguido por la explotación laboral con 22.2%, la pornografía con 4.4% y otras modalidades que suman el 11.1%.

La violencia contra las mujeres en todas sus manifestaciones está teniendo un impacto que amenaza la reproducción, el bienestar y la estabilidad social, condicionando al Estado a intervenir desde un enfoque integral, interseccional e intersectorial. Esto implica que abordar el empoderamiento económico, participación política y ciudadana, protección social y acceso a la toma de decisiones es el conjunto de acciones preventivas para que el fenómeno no siga ocurriendo.

El incremento de la inmigración y emigración trae consigo la influencia del Crimen Organizado Transnacional (narcotráfico, trata de personas, terrorismo, contrabando, pandillas, violación a la soberanía, ciberataques, tránsito y tráfico ilegal de armas de fuego, municiones y explosivos), lo que ha generado un clima de inestabilidad económica, política y social, especialmente en los habitantes de las áreas fronterizas, teniendo identificados ciento cincuenta (150) Cruces Vehiculares Irregulares y doce (12) Cruces Fluviales Irregulares en el Límite Político Internacional.

Guatemala posee una ubicación geográfica privilegiada, ya que tiene acceso al Océano Pacífico y al Atlántico, lo que le permite contar con una diversidad de recursos. Además, se constituye en un paso estratégico para el intercambio comercial con varios países. Por otra parte, esa misma ubicación, facilita las condiciones para el desarrollo de actividades de delincuencia organizada transnacional como la narcoactividad, contrabando, tráfico ilícito de armas, tránsito y trata de personas, entre otras, sumado a que el país también es vulnerable a amenazas naturales, antropogénicas y terrorismo internacional.

Visión estratégica de la seguridad democrática

Para vivir en un país con seguridad democrática es preciso la coordinación del Sistema Nacional de Seguridad, articular los servicios de inteligencia militar, civil y policial con diferentes instituciones del sector y otros actores relacionados para brindar seguridad en los territorios, fronteras terrestres, aéreas y marítimas para proteger la soberanía y la integridad territorial, así como, la seguridad del patrimonio y de las personas, con el objeto de promover la justicia pronta y cumplida para toda la población.



Líneas estratégicas

- Fortalecer la estrategia defensiva del Ejército de Guatemala, centrada en la modernización y el fortalecimiento de las capacidades de seguridad y defensa para orientar el esfuerzo en la conducción de la defensa, protección de áreas fronterizas, apoyo para la protección del medio ambiente, gestión de riesgos ante desastres naturales y antropogénicos, apoyo a las fuerzas de seguridad civil a requerimiento y la proyección de la cooperación de seguridad a nivel nacional e internacional.
- Mejorar las capacidades instaladas de la institución policial, mediante la profesionalización y dignificación del personal, así como la construcción y mejora de las instalaciones de las comisarías, estaciones y subestaciones a nivel nacional.
- Impulsar un modelo de gestión penitenciaria segura en congruencia con la actualización de la política penitenciaria y la reforma del sistema penitenciario, con el propósito de tener un mayor y mejor control de la población privada de libertad y despojar del control que el crimen organizado, ha tenido sobre los centros de detención preventiva y de cumplimiento de condena.
- Establecer una mayor y efectiva comunicación y coordinación entre la fuerza policial y la comunidad para el abordaje estratégico de los delitos en todos los niveles, con énfasis en los municipios priorizados, implementando un adecuado modelo de atención integral para la protección, principalmente de la población con mayor riesgo de ser cooptados por los grupos delictivos.
- Impulsar acciones institucionales para la prevención de la violencia en todas sus formas, por medio de la prevención, persecución y sanción, según aplique en los casos de violencia de género sin discriminación ni estigmatización por su origen, diversidad sexual, religión, discapacidad, entre otros.
- Fortalecer la coordinación interinstitucional del sector, con los gobiernos locales y el acercamiento con los demás sectores para trabajar juntos, prevenir y contrarrestar las actividades ilegales en beneficio de la población guatemalteca.
- Procurar garantizar la atención institucional para atender a los grupos de población que han sido víctimas de violencia y/o de comisión de delitos (niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y personas con discapacidad).
- Garantizar el respeto, promoción y tutela de la seguridad, por medio de la creación de condiciones que le permita a la persona, su desarrollo personal, familiar y social, en paz, libertad y democracia, y el respeto a sus derechos humanos.
- Garantizar la no agresión y criminalización de las organizaciones y/o liderazgos indígenas en la defensa de los recursos naturales y derechos colectivos.



- Promover mecanismos para robustecer el marco institucional que permita un mayor nivel de funcionamiento y coordinación intersectorial en los asuntos de la seguridad democrática que garantice la vigilancia y protección de las fronteras marítimas, aéreas y terrestres, así como, las zonas fronterizas remotas y escasamente controladas para combatir los tráficos ilegales en todo el territorio nacional, reafirmando el respeto a las normas del derecho internacional y los compromisos internacionales que el Estado de Guatemala ha adquirido, restableciendo la credibilidad del país a nivel internacional.
- Implementar acciones preventivas y reactivas que busquen la erradicación de este tipo de delito, en coordinación con diferentes instituciones que permitan detectar y anticipar los hechos.
- Incrementar las intervenciones de la institucionalidad pública responsable de las acciones relacionadas con el control y reducción de los delitos vinculados con el tráfico ilegal para reducir la porosidad que en los últimos años ha permitido el incremento de este delito; mediante una articulación social con mayor participación de todos los sectores, a través de soluciones en conjunto, consensos y acuerdos que se puedan plantear entre los actores con mayor incidencia.
- Promover acciones estratégicas como la presencia y el incremento de los servicios gubernamentales en las fronteras, incremento del control de trata en sus diferentes formas; establecer alternativas de control en los territorios, el manejo y control de los recursos naturales, y fortalecer la institucionalidad responsable de dirigir, coordinar e implementar las acciones para disminuir tales delitos.
- Implementar acciones interinstitucionales focalizadas en los territorios con mayor índice de criminalidad de forma coordinada, para enfrentar los delitos contra la vida, la libertad y el patrimonio; así como las denuncias por desaparición de personas.



7.8



Cuidado de la Naturaleza

Análisis de contexto

Guatemala cuenta con 38 cuencas hidrográficas, de las cuales, 14 de ellas se encuentran altamente contaminadas (IARNA, 2009), además, las aguas subterráneas están siendo sobreexplotadas (Aedo, 2020). Así también, se estima que Guatemala es país productor del recurso agua (disponibilidad hídrica 110,511.06 millones de m³), (URL, 2022), sin embargo, la disponibilidad disminuye porque el 40% de este recurso está contaminado (INE, 2010). (Mapa 7 y 8).

Otro de los factores que requiere un abordaje urgente y adecuado es el manejo de los bosques, los desechos líquidos y sólidos, desechos y sustancias peligrosas, incendios forestales, pérdida de áreas protegidas y el impacto del cambio climático.

Visión estratégica para el cuidado de la naturaleza

La visión estratégica para cuidar la naturaleza implica un cambio radical en cómo interactuamos con nuestro entorno, pasando de una economía que extrae y agota los recursos naturales a una que los regenera y los utiliza sosteniblemente. Este cambio requiere un enfoque integral que priorice acciones concretas para restaurar, preservar y gestionar de manera sostenible los recursos hídricos, los bosques y los suelos.

En primer lugar, es fundamental centrarse en la protección y restauración de los ecosistemas acuáticos y terrestres. Esto implica implementar medidas para conservar la calidad del agua, restaurar los cuerpos de agua degradados y mantener la biodiversidad de los ecosistemas acuáticos. Además, es crucial adoptar prácticas de manejo sostenible de los bosques y suelos, promoviendo la reforestación, la agroforestería y la gestión forestal sostenible.

Asimismo, es necesario mejorar el tratamiento de las aguas residuales y el manejo de los residuos sólidos para prevenir la contaminación y garantizar la disponibilidad de agua limpia para diversos usos, como el consumo humano, la agricultura y la industria. Esto incluye la implementación de sistemas de tratamiento de aguas residuales eficientes y la promoción de prácticas de gestión de residuos que reduzcan la generación de desechos y fomenten el reciclaje y la reutilización.



En términos de gestión del territorio, es crucial adoptar un enfoque integrado de manejo de cuencas hidrográficas, que tenga en cuenta la interconexión entre los diferentes elementos del paisaje y las actividades humanas. Esto implica rescatar y promover las prácticas ancestrales de manejo de recursos, adaptándolas a las condiciones actuales y a las necesidades de conservación y sostenibilidad. Además, es importante identificar y proteger las zonas de protección y las zonas de riesgo dentro de las cuencas, garantizando la conservación de los ecosistemas y la seguridad de las comunidades que dependen de ellos.

En resumen, la visión estratégica para el cuidado de la naturaleza requiere un enfoque holístico y multidisciplinario que integre la conservación de los recursos naturales con el desarrollo socioeconómico sostenible. Esto implica adoptar prácticas y políticas que promuevan la regeneración y la conservación de los ecosistemas, la gestión sostenible de los recursos hídricos y la protección del medio ambiente para las generaciones presentes y futuras.

Líneas estratégicas

- Impulsar acciones y prácticas de conservación de suelo, para la recuperación y uso adecuado de los mismos, e impulsar la gestión sostenible de los recursos naturales utilizados por el sector agropecuario.
- Establecer modelos de manejo para los recursos naturales y definir estrategias para el tratamiento de los desechos sólidos y líquidos, en coordinación interinstitucional.
- Asegurar que la formulación y aplicación de las políticas y planes de acción nacionales sobre cambio climático y reducción del riesgo de desastres incluyan la participación significativa de las mujeres y de los cuatro pueblos. Para ello, se coordinarán acciones tanto con los gobiernos municipales, como con otros sectores.
- Contribuir al mantenimiento de los ecosistemas naturales, la reforestación, la protección de cuencas hidrográficas, el mantenimiento del balance hídrico, la reducción de desastres por deslaves y erosión de suelos y la conservación de la biodiversidad, lo cual se considera como parte de la solución a la mitigación y adaptación al cambio climático.
- Orientar la inversión en infraestructura para el almacenamiento del agua, para aumentar la disponibilidad en zonas áridas y territorios agrícolas (superficial y subterránea), implementando tecnologías apropiadas para el uso eficiente de la misma y así, contribuir a la sostenibilidad de la seguridad alimentaria en áreas del Corredor Seco.



- Fortalecer las capacidades de gestión, para contar con territorios, ciudades, municipios y ecosistemas resilientes, que aplican criterios de gestión de riesgos, adaptación y mitigación para su desarrollo, implementando incentivos forestales y otros mecanismos de acuerdo con las condiciones y características propias de los territorios.
- Fortalecer el marco legal y regulatorio para el manejo sostenible de los recursos naturales y medio ambiente.
- Poner a disposición la información ambiental, las dinámicas de cambio climático y su influencia en las amenazas naturales, a través de plataformas y en formatos de datos abiertos, para usar los tomadores de decisión del sector público, privado, academia y población en general.
- Garantizar la participación de los pueblos indígenas en los procesos de consenso y/o consulta relacionados con actividades extractivas, programas de mitigación y adaptación al cambio climático y a los proyectos de conservación, promoviendo la participación de las mujeres en estos espacios.



7.9



Una Ciudadanía sin Fronteras

Análisis de contexto

Es importante mencionar que Guatemala se encuentra ubicada en un área de influencia geopolítica, compartiendo más de 1,600 kilómetros de fronteras, con cuatro países (México, Belice, Honduras y El Salvador), con salidas a los océanos pacífico y atlántico.

El fenómeno de las migraciones de guatemaltecos hacia el extranjero ha manifestado un incremento constante, según las mediciones realizadas por la Organización Internacional de Migraciones del año 2002 al 2022, la tasa aumentó de 10.5 al 17.2 por cada 100 mil habitantes (OIM, 2022). (Tabla 1).

Según este estudio, la mayor parte de estas personas son originarias de los departamentos de Guatemala (19.8 %), San Marcos (9.2%), Huehuetenango (9.0%) y Quetzaltenango (8.5%). En menor proporción, provienen de Escuintla (5.0 %), Jutiapa (4.6%), Alta Verapaz (4.3%) y Quiché (4.3%). El resto de los departamentos del país muestra un porcentaje de expulsión que oscila entre 0.5 % y 3.8%". (OIM, 2022).

Por otro lado, a nivel regional el panorama deriva una presión política para Guatemala de parte de los países de destino y tránsito de la migración, por la débil infraestructura organizativa para atender tanto a los migrantes en tránsito como a los connacionales deportados.

Según el informe de la Oficina del Coordinador Residente y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA, 2023) indica que el número de personas migrantes en tránsito se incrementó entre abril y septiembre del 2023 en alrededor de 105,154 personas en el país.⁴⁸ (Gráfica 18).

En cuanto a las deportaciones, el Instituto Guatemalteco de Migración (IGM) reporta que en el 2023 se deportaron 79,697 personas, 56% hombres y 44% mujeres, la mayoría originarios de Huehuetenango, San Marcos, Quiché, Guatemala, Petén y Quetzaltenango. De acuerdo con datos del INE (2018) el 7.8% de migrantes proviene de hogares autoidentificados como población maya, el 5.7% población garífuna y 7.2% xinka, el 5.1% afrodescendiente y el 4.8% ladino.

⁴⁸ Debido a la inexistencia de registros de las personas que migran de forma irregular.



Considerando que, la migración es un proceso en el cual las personas se trasladan a otros territorios, teniendo entre uno de los principales objetivos, mejorar su condición de vida, debido a que no cuentan con las condiciones necesarias para alcanzar el desarrollo personal, social y/o económico, por lo tanto, para el Estado de Guatemala es un desafío garantizar los derechos de la población que vive en el extranjero, para lo cual, se impulsarán en coordinación con otros actores públicos y privados servicios de gestión que atiendan a los guatemaltecos en el exterior y a sus familias.

Visión en el marco de una ciudadanía sin fronteras

Migrar no es solo un derecho, es parte intrínseca del ser humano. La migración puede ser fuente de desarrollo, pero más allá de potenciar los beneficios económicos y sociales de este fenómeno, es indispensable promover un modelo que genere suficientes oportunidades dentro del país para todos sus ciudadanos, al mismo tiempo que permita una participación efectiva de los guatemaltecos residentes en el extranjero en el desarrollo nacional como ciudadanos y socios del desarrollo.

Líneas estratégicas

- Fortalecer la coordinación interinstitucional para brindar la atención, asistencia y protección, tanto a los migrantes en el extranjero, como a los migrantes en tránsito irregular, resultado de los flujos migratorios, así como a los connacionales retornados por medio de deportación.
- Generar mecanismos para fortalecer la comunicación y relación entre las instituciones y otros actores vinculados a la atención de los guatemaltecos migrantes de manera regular y/o irregular, que requieren atención y representación en el extranjero para su retorno.
- Promover un modelo de desarrollo económico y social que genere suficientes oportunidades dentro del país para toda la población y evitar la migración irregular.
- Ampliar los servicios que la representación del Estado en el exterior, brinda.
- Fortalecer la prestación de servicios de atención y agilización de los documentos que demande la población migrante, así como, incrementar los servicios tecnológicos y digitales para ampliar y mejorar la atención de los ciudadanos guatemaltecos en el extranjero.
- Promover que, entre las personas guatemaltecas migrantes en el extranjero, sus familias y los mecanismos financieros se obtengan condiciones justas.



7.10



Construyendo las Bases para un Nuevo Contrato Social

La construcción de los grandes acuerdos nacionales, sientan las bases para establecer un contrato social a través del fortalecimiento de la gobernabilidad y los fundamentos establecidos en la Constitución Política de la República, para una efectiva gobernanza.

Los acuerdos nacionales como mecanismos en la construcción de consensos se podrán implementar por medio de pactos, los cuales contemplan el acuerdo de voluntades y consensos como base fundamental para la participación ciudadana, en un Estado de Derecho para todos y todas, en una nación plural, unida e incluyente.

En ese sentido, el actual gobierno es consciente de la deuda histórica que el Estado ha tenido con los pueblos indígenas y sectores que han sido excluidos, por lo que reconoce la necesidad del compromiso de establecer un diálogo permanente con todos los sectores de la sociedad a fin de saldar dicha deuda y promover la instauración de mecanismos de coordinación entre la representación de los pueblos y el aparato gubernamental para el diseño de políticas, planes, programas y proyectos.

Acuerdo Nacional por el Desarrollo

Para lograr establecer un pacto nacional orientado al desarrollo del país, se liderará la promoción del diálogo y el consenso como herramientas de un Estado Democrático.

Según la Constitución Política de la República de Guatemala en su Artículo 140, indica que el Estado de Guatemala se rige por un sistema de gobierno, republicano, democrático y representativo. Asimismo, en los Artículos 1 y 2, establece que es deber del Estado, garantizar a los habitantes de la República, la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona; en la búsqueda del bien común como fin supremo.

En este sentido, se requiere de una administración pública fortalecida que, mediante la formulación de políticas para el desarrollo y el impulso de la coordinación interinstitucional y los demás sectores, principalmente con la participación de la ciudadanía (Decreto Número 11-2002) logre acuerdos inclusivos y participativos para el desarrollo del país, especialmente en sus territorios.



Acuerdo Nacional de Educación

En un país multilingüe, multiétnico y pluricultural, se requiere de un sistema educativo incluyente, que responda al enfoque de derechos de todos los ciudadanos. Para esto, es necesario impulsar una reforma del sistema educativo, que garantice el compromiso de todos los sectores involucrados en la educación del país, incluyendo la formación magisterial, según lo fundamentado en los Acuerdos de Paz, específicamente en el Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria.

Al comprender que la niñez es la base de toda sociedad próspera, es relevante hacer énfasis, en las intervenciones de este grupo de población como condicionante para el crecimiento y desarrollo en la adolescencia y juventud. En ese contexto, es de especial atención la cobertura de la primera infancia; fortaleciendo la permanencia en el nivel primario y ampliando la cobertura en básico y diversificado.

Acuerdo Nacional de Salud

Tomando en cuenta el enfoque de derechos y la salud como uno de ellos, se buscará avanzar hacia una atención universal integral, de calidad y gratuita. Para ello, se impulsará una reforma del sistema de salud, con un modelo incluyente, con enfoque de los cuatro pueblos, para todas las etapas del ciclo de vida, acorde al perfil epidemiológico del país.

Los acuerdos en este tema se atenderán por medio del diálogo y el establecimiento de estrategias que garanticen el acceso y los servicios de salud para toda la población, considerando como un factor relevante entretener los avances científicos con los conocimientos ancestrales en la medicina. Fortalecer la integración de la medicina ancestral y la medicina occidental al sistema de salud, para que las prácticas ancestrales enriquezcan las iniciativas y políticas de salud.

Acuerdo Nacional de Medio Ambiente

Para Guatemala, un país megadiverso en cuanto a sus recursos naturales y además, estratégico por su ubicación geográfica, es imperativo fortalecer los mecanismos establecidos para el manejo integrado de los recursos naturales y generar los que sean necesarios para garantizar un desarrollo social y económico de manera sostenida, a partir de la gestión de las cuencas hidrográficas, el manejo y protección de los bosques y ecosistemas protegidos; asimismo, coadyuvar acciones orientadas a la adaptación y mitigación del cambio climático, reducción de riesgos, manejo sostenible de los recursos energéticos y el valor de los mismos.

En este sentido, es necesario retomar en la planificación, la protección, la conservación, la restauración, la recuperación y el mantenimiento de los recursos naturales y medio ambiente, los que inciden directamente en la calidad de vida de los habitantes y ecosistemas del país. Esto obliga a tomar acciones inmediatas y así garantizar un ambiente resiliente,



tal como lo establece la Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente (Decreto 68-86).

Bases para un diálogo constitucional

El planteamiento de cada uno de los pactos mencionados anteriormente, y otros que podrán generarse para dar respuesta a la demanda de la población guatemalteca, estarán basados en la práctica del diálogo, encaminado a la construcción de mecanismos de interlocución y consenso entre los diferentes sectores que conforman el Estado, para garantizar el ejercicio del poder político y la capacidad de un gobierno legítimo expresado en la gobernabilidad y desde un proceso de participación efectiva, pluralismo político, representatividad de todos los pueblos, instituciones transparentes, con responsabilidad, solidaridad, e inclusión para una buena gobernanza en el marco de un Estado de Derecho.

Lo anteriormente planteado, permitirá la reconstrucción del tejido social, en donde prevalezca el bienestar para toda la población y en consecuencia, conduzca al desarrollo del país de manera plural.



8 | Planificación y financiamiento para el desarrollo

8.1 La Economía Mundial

Según datos proporcionados por el Ministerio de Finanzas Públicas, el crecimiento económico mundial observado en el 2022 fue de 3.4%, mostrando una moderación después de la recuperación de 6.3% observada en el 2021, según el Fondo Monetario Internacional. El crecimiento en el 2022 fue menor con respecto al esperado en enero de dicho año, ya que la expectativa de crecimiento se encontraba en 4.4%.

La inflación mundial, que se aceleró en el 2021 y se mantuvo constante en el 2022, también llegó a sus máximos desde sus últimas décadas, disminuyendo el presupuesto real de los hogares. El aumento de precios se generó por el incremento acelerado de la demanda, las disrupciones en la oferta de las cadenas de suministros y el aumento continuo de precios de las materias primas de alimentos y energía derivados de los conflictos armados en Europa.

8.2 Escenario macroeconómico de mediano plazo (2024-2028)

Para el 2024, los organismos internacionales esperan una mejora en el crecimiento de la economía mundial debido a la reducción esperada de la inflación en este año y a la disminución de los efectos negativos de la guerra en Europa, particularmente en los precios del crudo de petróleo. Después del 2024, se espera un crecimiento que converja gradualmente a su nivel de largo plazo.

De igual manera, se espera en el 2024 que la economía nacional siga en recuperación como resultado de la mejora de la demanda interna y externa. También se espera un crecimiento positivo de las principales actividades económicas según su participación, como lo son la industria manufacturera, el comercio, mantenimiento y reparación de vehículos; entre otras. Las expectativas de inflación para el 2024 se mantendrán ancladas en el margen de tolerancia de la meta de inflación, pero existen riesgos al alza entre los cuales destaca los choques de oferta que genera un aumento de precios de las materias primas internacionales de energía y agricultura.

8.3 Proyecciones de mediano plazo

Tomando como base los supuestos del mediano plazo del contexto internacional, el Banco de Guatemala estima que el crecimiento del Producto Interno Bruto ronde alrededor del 2.5% a 4.5% para 2024, siendo su valor medio de 3.5%. Posteriormente se prevé que el valor





Para el 2024, os organismos internacionales esperan una mejora en el crecimiento de la economía mundial. Foto SCSPR.

medio del pronóstico de 2025 sea 3.6% y que se encuentre en 3.7% para 2028. Además, se espera que la dinámica económica internacional, principalmente en Estados Unidos, mantenga la recepción de remesas por parte de los hogares guatemaltecos.

No obstante, los precios de los bienes y servicios de la economía están sujetos a la incertidumbre del contexto internacional relacionada con los incrementos en los precios de materia prima de energía y de agricultura que afectarían principalmente los precios de importación y exportación y podrían transmitirse a los precios del consumo privado. Asimismo, conforme avance la recuperación de la economía interna, se espera que la inflación se ubique en el límite inferior del rango de meta del Banco de Guatemala (3.0%) en el período de 2024 a 2028.

Guatemala, como pocos países en América Latina, no posee ingresos provenientes de empresas públicas que puedan aportar el financiamiento de su crecimiento y desarrollo económico, en ese sentido a la única fuente que puede recurrir es a los impuestos de los contribuyentes. De acuerdo con información proporcionada por el Banco de Guatemala y la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) el comportamiento de la carga tributaria durante la Administración Gubernamental de 2016 a 2019 fue prácticamente estático con una muy leve tendencia a disminuir, ya que en dicho período pasó del 10.8% al 10.5% del PIB, mientras que, durante el anterior Gobierno (2020-2023) tuvo un comportamiento marcado por la pandemia (caída de medio punto porcentual del PIB durante el 2020) y luego un incremento, principalmente, explicado tanto por avances tecnológicos de la Administración Tributaria (factura electrónica entre otros), como por la recuperación económica en el segundo año de la pandemia.



Con base en estos antecedentes y considerando el desempeño económico del país, se espera que para 2024 la carga tributaria pueda situarse en 12.2% del PIB; lo cual si bien no deja de ser un buen mensaje también es una reflexión al considerar que casi la mitad de los impuestos que recauda la SAT provienen de impuestos indirectos (IVA 47% del total recaudado); mientras que los impuestos directos, principalmente el ISR que ha representado una tercera parte de la recaudación total, durante los últimos diez años. Esto sugiere que una de las tareas a realizar es avanzar en la medición de la progresividad/regresividad de su sistema tributario. (Gráfica 19).

Otra medida de financiamiento para el desarrollo, proviene de la cooperación internacional. Hasta el período previo, la cooperación internacional financió algunas acciones orientadas al desarrollo del país, no obstante, se estima que la efectividad de la ayuda para el desarrollo puede mejorar en la medida que se articule de acuerdo con las prioridades que el país ha determinado como condicionantes para el desarrollo. Esto también presupone que el sector público aumente la eficacia en la ejecución de esta cooperación, lo que contribuirá al efecto multiplicador deseado.

La coordinación conjunta entre los entes rectores de la planificación y presupuesto, así como los cooperantes y otros actores relacionados es necesaria para la articulación de la planificación para el desarrollo y la asignación de los recursos provenientes del presupuesto público y de la cooperación internacional, por medio de una agenda en donde se prioricen las acciones en beneficio del desarrollo de los territorios y pueblos indígenas.

Para lograr los cambios que el país demanda y necesita, se requiere de una efectiva articulación de los procesos de planificación y presupuesto público, por medio de un ejercicio de planificación adaptativa, abierta, dinámica, participativa y prospectiva que oriente el quehacer institucional en la generación de los bienes y servicios públicos, así como el aumento del porcentaje del presupuesto de egresos destinados a inversión y la ejecución de éstos con transparencia y rendición de cuentas. En consecuencia, establecer medidas oportuna para perseguir el contrabando y la defraudación contribuirán también en la mejora de las calificaciones tanto en transparencia, como en la lucha contra la corrupción y en las evaluaciones internacionales de riesgo país.

8.4 Escenario fiscal de mediano plazo 2024-2028

La gestión de las finanzas públicas con una perspectiva de mediano plazo permite aumentar el bienestar de los ciudadanos de un país a través de la política redistributiva del gobierno que coadyuva a la dotación de bienes y servicios para la sociedad y la reducción de los niveles de desigualdad y pobreza, objetivos que se alcanzan cuando la política fiscal produce mayor estabilidad económica, mejora la eficiencia y la distribución de los ingresos del país. Para hacer esto posible, se requiere de un Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) que oriente la implementación de una política fiscal más predecible, más transparente, menos pro cíclica y más eficiente en lograr los objetivos antes mencionados.



De esa cuenta, a continuación, se presenta el Marco Fiscal de Mediano Plazo para el período 2024- 2028, el cual inicia definiendo los objetivos y lineamientos estratégicos de la política fiscal, así como las orientaciones en materia de ingresos, gastos y financiamiento, para posteriormente incluir las proyecciones de medio término, el análisis de orientación y sostenibilidad fiscal, y algunos escenarios alternativos.

Objetivos y lineamientos estratégicos de la política fiscal

La política fiscal de mediano plazo de Guatemala está contenida en los principios y fundamentos del Plan Nacional de Desarrollo K´ATUN Nuestra Guatemala 2032 y se inscribe en el eje de “Riqueza para todos y todas” y en las prioridades: a) “Estabilidad Macroeconómica en un Marco Amplio de Desarrollo” y b) “Política fiscal como motor de la estabilidad y el crecimiento económico inclusivo”.

Es importante considerar que, si bien el Plan Nacional de Desarrollo es la guía y base de las políticas públicas, existe otra guía para la política pública de largo plazo, expresada en el compromiso asumido por el Estado de Guatemala en 2015 cuando se comprometió con la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en la cual se define un plan de acción para erradicar la pobreza, proteger el planeta y lograr una prosperidad sostenible para todos.

En 2016, el gobierno decide priorizar la Agenda en función de las lecciones aprendidas en el marco de seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Para lo cual el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, aprueba la Estrategia de articulación de la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible con el Plan y Política Nacional de Desarrollo K´atun: Nuestra Guatemala 2032, la cual permitió priorizar los objetivos, metas e indicadores. En tal sentido, mediante punto resolutivo 15-2016, el Conadur aprueba el ejercicio de priorización de la Agenda ODS, el cual está constituido por 17 objetivos, 129 metas y 200 indicadores y, reflejando la expresión de la voluntad y el consenso de todos los actores de la sociedad guatemalteca.

En este contexto, el objetivo estratégico de mediano plazo de la política fiscal de Guatemala es:

Asegurar que el gobierno disponga de los recursos suficientes para financiar los programas asociados al cumplimiento de las Metas Estratégicas establecidas en la Política General de Gobierno y el Plan Nacional de Desarrollo, garantizando al mismo tiempo una gestión disciplinada y transparente de dichos recursos; generando confianza en los inversionistas mediante el apoyo a la estabilidad macroeconómica y la sostenibilidad fiscal en el mediano y largo plazo.



Para la consecución del objetivo estratégico se han definido los siguientes objetivos específicos:

- Incrementar la recaudación tributaria de manera sustancial y sostenida, mediante el fortalecimiento de la capacidad recaudatoria de la Superintendencia de Administración Tributaria, con la finalidad de obtener los ingresos suficientes para financiar el gasto público y contribuir a la solidez de las finanzas públicas.
- Coadyuvar a lograr una gestión disciplinada y transparente del gasto público, enfocada en resultados y que este en constante búsqueda de las fuentes de financiamiento necesarias para garantizar parte de la cobertura de los programas asociados al Plan Nacional de Desarrollo K'ATUN Nuestra Guatemala 2032.
- Promover la competitividad y el crecimiento económico, a través de la asignación presupuestaria a proyectos de inversión pública productiva y social, que dinamicen la actividad económica, generen empleo y mejoren las condiciones de vida de la población.
- Mantener un resultado fiscal de la Administración Central congruente con la estabilidad macroeconómica, para asegurar el espacio fiscal suficiente para la toma de decisiones apremiantes ante situaciones de crisis, catástrofes y otras circunstancias que afecten negativamente al país.
- Mantener el nivel de endeudamiento de la Administración Central en concordancia con parámetros razonables. De acuerdo a la dimensión de la economía de Guatemala y la capacidad de pago del país, garantizando la sostenibilidad fiscal en el mediano y largo plazos.

La estrategia para alcanzar los objetivos de mediano plazo se sustenta principalmente en utilizar los lineamientos establecidos de la Política Nacional de Desarrollo K'ATUN Nuestra Guatemala 2032 y enfocando las acciones de política en las siguientes áreas: a) Ingreso, b) gasto, c) deuda pública y d) gestión financiera y transparencia. En tal sentido, los lineamientos estratégicos se clasifican en los siguientes cuatro aspectos:

78

Lineamientos estratégicos en materia de ingresos

- Fortalecer la Administración Tributaria para el efectivo cumplimiento de las obligaciones tributarias (reducción de los niveles de incumplimiento, evasión y elusión).
- Formalizar las unidades productivas y ampliar la base tributaria.
- Incorporar medidas de tributación internacional.
- Combatir el contrabando y la defraudación aduanera.
- Revisar los gastos tributarios, incluyendo los incentivos fiscales orientados a determinadas actividades productivas.



- Identificar otras fuentes innovadoras de financiamiento complementario del desarrollo.
- Modificar la estructura tributaria, mediante la actualización de tasas, ampliación de la base imponible y revisión de la legislación vigente.
- Mejorar la recaudación de los ingresos provenientes de los bienes nacionales.
- Promover la simplificación tributaria para facilitar a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones tributarias de manera oportuna.
- Implementar mecanismos de control y registro de los recursos provenientes de la explotación de recursos naturales.

Lineamientos estratégicos en materia de gasto

- Aumentar la inversión para incentivar el crecimiento económico, elevando la productividad principalmente en los pequeños y medianos productores.
- Mejorar la calidad y eficiencia del gasto público.
- Fortalecer el gasto orientado a atender las necesidades sociales de los grupos más vulnerables en las áreas de educación, salud y nutrición, con el propósito de cumplir en el mediano plazo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Cada entidad en el ámbito de sus competencias apoyará en la implementación de políticas e inversiones que mejoren el clima de negocios y la competitividad a nivel nacional y local.
- Coadyuvar en la implementación de una política social activa que implique programas con enfoque progresivo y de alta incidencia sobre la población vulnerable.
- Asegurar sistemas de protección de carácter universal que permitan promover la presencia del Estado y asegurar los derechos humanos de la población.
- Profundizar mecanismos de transferencias monetarias condicionadas, considerando para el efecto la temporalidad apropiada que asegure las transformaciones sociales deseadas y el cumplimiento de la contraprestación por parte de los usuarios.
- Redistribuir la riqueza para asegurar condiciones más equitativas en el ámbito económico.
- Coadyuvar a la reactivación económica durante y post COVID-19 para generar bienestar económico y social mediante el aumento del empleo y el ingreso.
- Fortalecer la institucionalidad para asegurar la entrega de los bienes y servicios públicos.



Lineamientos estratégicos en materia de deuda pública

- Garantizar la sostenibilidad de la deuda pública en un marco amplio de desarrollo.
- Implementar una política prudente de endeudamiento público, que conserve la deuda pública en parámetros razonables, acordes a la dimensión de la economía de Guatemala y las variables concernientes a su servicio.
- Efectuar la contratación de deuda en condiciones financieras favorables para el país, minimizando los riesgos.
- Dar cumplimiento a los compromisos de endeudamiento adquiridos por el país, realizando el pago oportuno del servicio de la deuda pública, tanto interna como externa.
- Gestionar la realización de canjes de deuda para el financiamiento de proyectos de inversión pública y de protección del medio ambiente, con países u organismos internacionales acreedores de préstamos. (descontando la sustitución de fuente, según Decreto número 29-2022)
- Dar seguimiento a las finanzas municipales, en particular al nivel de deuda y sostenibilidad financiera municipal, por parte de las entidades vinculadas al entorno de los gobiernos locales.
- Presentar una estrategia de endeudamiento que permita una adecuada gestión de la deuda.

Lineamientos estratégicos en materia de gestión financiera y transparencia

- Asegurar los mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y auditoría social en los asuntos relacionados a las finanzas públicas.
- Fortalecer los sistemas de información financiera y portales institucionales de transparencia.
- Fortalecer las unidades de planificación y presupuesto para lograr una mejor programación de objetivos, metas, indicadores y resultados.
- Fortalecer el rol de coordinación del Ministerio de Finanzas Públicas con las instituciones del Sector Público en el ámbito presupuestario y financiero.
- Fortalecer y modernizar el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).
- Mantener y fortalecer el libre acceso a la información y la rendición de cuentas al ciudadano.
- Implementar acciones relacionadas con la Convención de las Naciones Unidas



contra la Corrupción y la Convención Interamericana contra la Corrupción, pero en las que le corresponden al Ministerio de Finanzas Públicas).

- Implementar el estándar de datos abiertos en las contrataciones públicas.
- Facilitar procesos de adquisiciones públicas bajo un marco general de transparencia, certeza, eficiencia y competencia.
- Implementar acciones relacionadas con estándares, iniciativas y buenas prácticas internacionales sobre transparencia fiscal, rendición de cuentas, participación ciudadana y libre acceso a la información pública.
- Seguir avanzando en la implementación de las estadísticas congruentes con los estándares internacionales establecidos en la publicación más reciente del Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional -FMI-.

8.5 Estrategia fiscal de mediano plazo

Política pública como base para la programación presupuestaria

Un documento importante en la planificación y presupuestación de mediano plazo lo constituye la Política General de Gobierno (PGG). La misma se encuentra alineada a las metas estratégicas de desarrollo (MED), agrupadas en las diez prioridades nacionales de desarrollo (PND). Por lo que la PGG se enfoca en definir lineamientos que orienten la gestión gubernamental de manera estratégica. La PGG se fundamenta la PND derivadas del proceso de integración del Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 y la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

En la implementación de la PGG se debe velar por la coordinación y facilitación de acciones entre las diferentes instituciones para garantizar su cumplimiento, dentro del ejercicio de sus funciones y atribuciones en el ámbito de su competencia. La aplicación de la política contribuirá a que el Estado sea más eficiente en los cambios que permitan alcanzar el desarrollo para la población guatemalteca. Sin embargo, la consecución de dichos cambios conlleva a enfrentar circunstancias que pueden incidir en los eventos de la política internacional, fenómenos meteorológicos. entre otros.

De esa cuenta, es importante la focalización de gasto en infraestructura y en gasto social, el cual permita promover el crecimiento del sector privado y los ODS priorizados. Por lo que de privilegiar aquellas inversiones que generen las externalidades positivas (como los servicios de agua y saneamiento, atención médica preventiva y primaria, programas de educación preescolar, a nivel primario y capacitación de maestros) y aquellas con el mayor potencial de recuperación de costos y participación del sector privado como es el caso de la infraestructura vial; lograrán un mayor impacto en el desarrollo social y en la actividad económica. Además, la aprobación de préstamos plurianuales para educación,



salud, seguridad alimentaria, justicia, infraestructura y agua y saneamiento facilitarían la incorporación de estas prioridades en un marco presupuestario de mediano plazo.

Por último, cabe destacar que la orientación del gasto público, también está determinada por las rigideces presupuestarias originadas principalmente por las asignaciones establecidas por mandato constitucional, las que devienen de leyes ordinarias como el destino específico que consideran la normativa de algunos impuestos, las aportaciones que se instituyen de las leyes orgánicas de entidades descentralizadas y autónomas, así como la asignación de la nómina estatal, el pago de pensiones y jubilaciones, el servicio de la deuda pública interna y externa y otros compromisos de carácter ineludible, que limitan en cierto sentido el margen de maniobra de la política fiscal.



Perspectivas de entes internacionales

Puntos clave en la declaración del Staff del FMI en relación a la misión de artículo IV 2023

Una misión del Fondo Monetario Internacional (FMI) tuvo lugar del 28 de febrero al 13 de marzo del 2023 en atención al artículo IV, al respecto la misión comentó que Guatemala debe continuar construyendo sobre los logros en política económica, la economía guatemalteca continuó mostrando resiliencia en 2022, con el crecimiento excediendo su potencial. Se reconoce que la estabilidad macroeconómica y financiera se preservó a pesar del contexto global desfavorable.

Las presiones inflacionarias en Guatemala continúan agregando complejidad al diseño de políticas en el corto y mediano plazo. A pesar que los principales determinantes del incremento de la inflación fueron factores externos, efectos de segunda ronda y presiones de oferta y demanda han estado ganando terreno y contribuyendo al incremento de la inflación. En este contexto, la tasa de política del Banco de Guatemala ha tenido incrementos que han jugado un rol importante en anclar las expectativas de mediano plazo.

La misión del FMI resaltó la importancia de acelerar la implementación de una agenda en pro del crecimiento estructural, y abordar las brechas de infraestructura, educación, salud, mejora de gobernanza y la lucha en contra de la corrupción, las cuales deben permanecer como primer orden. Consideran que las reformas no son necesarias únicamente para atraer inversión extranjera directa, pero para asegurar un crecimiento inclusivo y sostenible.

Respecto a la fortaleza de las finanzas públicas y la agenda de gasto comentaron que los esfuerzos de reforma en la administración tributaria han tenido recompensa, lo cual se refleja en el nivel de carga tributaria alcanzada en 2022. La misión considera que estos pasos son importantes para abordar las necesidades de inversión del país y se considera importante el rol que jugó la continuidad del equipo de gestión en la Superintendencia de Administración Tributaria.

Por el lado del gasto público, se requiere asegurar una alta calidad del gasto, lo cual requiere planeación de mediano plazo. Una planeación multianual debería asegurar consistencia con el ingreso y las proyecciones de deuda contra el gasto de mediano plazo necesario para alcanzar las metas de desarrollo. Por último, se reconoce que el ratio de deuda/PIB es bajo y la prima de riesgo país se ha mantenido estable y baja.

La misión considera que si se quiere un mayor potencial económico se debe continuar adoptando medidas para expandir el mercado laboral formal, fortalecer la productividad, atraer inversión que expanda el acceso a tecnología e innovación, invertir en capital humano y reducir la incertidumbre regulatoria. Se considera que se deben escalar los esfuerzos por mejorar la gobernanza y garantizar instituciones independientes anti corrupción para mejorar el clima para hacer negocios y atraer mayores inversiones.



Fitch Califica Guatemala a 'BB'; Perspectiva estable

Fitch Ratings elevó las calificaciones de incumplimiento de emisor (IDR) de largo plazo en moneda local y extranjera de Guatemala a 'BB' de 'BB-'. La perspectiva de la calificación es estable.

La calificadora comentó que la mejora refleja una fuerte recuperación fiscal y económica de Guatemala, luego de la pandemia y los choques de precios globales. Se reconoce que la recuperación del PIB real post pandemia fue uno de los más rápidos de América Latina. Mientras que los déficits fiscales y la deuda siguen siendo los más bajos en la categoría 'BB' y se han beneficiado de una mejor recaudación de impuestos. Por su parte, los superávits en cuenta corriente han mejorado la solvencia y liquidez externa.

Fitch Ratings espera que el crecimiento converja a su potencial de 3.5%, que se compara favorablemente con los pares regionales, pero es insuficiente al considerar el alto crecimiento de la población. Y se reconoce considerablemente la mejora de los ingresos fiscales, que, si bien se consideran aun bajos, aumentaron notablemente de 10.5% del PIB en 2019 al 12.0% del PIB en 2022. Se espera que esta mejora sea de carácter estructural y no cíclico, lo cual reflejaría las mejoras administrativas tomadas por la agencia tributaria (SAT). Asimismo, considera que el historial de política fiscal conservadora en Guatemala y un Banco Central independiente han anclado la continuidad de la política en el pasado y es probable que impidan desviaciones importantes.

La calificadora resalta que se avecina un panorama político fragmentado con elecciones altamente competitivas e inciertas el próximo 25 de junio. La calificación sigue limitada por los puntajes de gobernanza que son débiles y bajos indicadores de desarrollo humano. Se considera que, si bien en años recientes se ha logrado superar el estancamiento en el Congreso para aprobar reformas y presupuestos, esto continuaría siendo un desafío para el próximo gobierno.

S&P aumentó la calificación a 'BB' por resiliencia económica con perspectiva estable

La calificadora resalta que se avecina un panorama político fragmentado con elecciones altamente competitivas e inciertas el próximo 25 de junio. La calificación sigue limitada por los puntajes de gobernanza que son débiles y bajos indicadores de desarrollo humano. Se considera que, si bien en años recientes se ha logrado superar el estancamiento en el Congreso para aprobar reformas y presupuestos, esto continuaría siendo un desafío para el próximo gobierno.

La calificadora considera que las políticas fiscales y monetarias cautelosas han estabilizado la economía y la adopción de medidas adicionales para abordar las elevadas necesidades sociales serían clave para reducir sustancialmente el elevado nivel de pobreza.

S&P considera que la perspectiva estable asignada refleja la expectativa de que prevalecerá un manejo macroeconómico cauteloso, a pesar de las elecciones generales de junio y las condiciones globales desfavorables. Se pone especial atención en un entorno político desafiante que limita la eficacia de la formulación de políticas.

Se espera que una amplia continuidad de políticas después de las elecciones para contribuir al crecimiento sostenido y contrarrestar las instituciones públicas aun en desarrollo y la alta pobreza.



9 | Orientaciones Generales

Para el logro de los objetivos estratégicos del gobierno, es necesaria la participación de todas las instituciones públicas de acuerdo con su competencia legal, funciones y atribuciones, por lo que se hace necesario observar los siguientes lineamientos:

1. Las entidades de Gobierno Central como los Ministerios y Secretarías; Entidades descentralizadas, Entidades Autónomas, Espacios de coordinación, Comisiones y otras que se encuentren bajo la coordinación del Organismo Ejecutivo; así como, el Sistema de Consejos de Desarrollo y las municipalidades, deberán atender y coordinar conjuntamente, las orientaciones estratégicas contenidas en la presente Política General de Gobierno (PGG), según sus competencias.
2. Las entidades e instituciones y otros que se encuentren bajo la coordinación del Organismo Ejecutivo y el Sistema de Consejos de Desarrollo, deberán de observar además de las leyes, normativas de su competencia, otras de carácter general en materia de rendición de cuentas y probidad, lo establecido para el efecto en el Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, según Acuerdo Gubernativo Número 540-2013.



3. Las instituciones deberán orientar sus acciones en el marco de las prioridades que la Política General de Gobierno promoverá y las acciones de política pública que son necesarios para impulsar el desarrollo del país, por medio de los procesos de planificación y la asignación de recursos para los temas prioritarios.
4. En el marco de lo establecido en la Constitución y respetando el principio de autonomía, las municipalidades deberán coordinar sus políticas municipales con las políticas generales de gobierno y procurar la sinergia y armonización de las acciones que se realizan en beneficio de la población y el territorio bajo su jurisdicción.
5. En el marco de la modernización de la gestión pública y conforme los avances graduales de cada una de las instituciones, se aplicará en lo que corresponda lo relativo a Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos.
6. Observar e incorporar en lo que corresponda a la competencia institucional, lo relativo a las acciones encaminadas al cumplimiento de los compromisos y convenios adquiridos o suscritos por el Estado de Guatemala, en el marco del cumplimiento gubernamental, la transparencia y la rendición de cuentas.
7. Las instituciones deberán cumplir e institucionalizar las prácticas apegadas al marco legal del país, que corresponden a transparentar la gestión pública, la ética, y la rendición de cuentas.
8. Cada una de las instituciones, según sus competencias, priorizará sus intervenciones y atención a los grupos que se encuentran en situación de pobreza, pobreza extrema, vulnerabilidad, atendiendo en el marco de la equidad, igualdad, inclusión, a los pueblos indígenas, a las personas con discapacidad, así como el abordaje de las situaciones de conflicto en los territorios.
9. Es importante que las instituciones identifiquen, analicen e integren acciones para reducir los factores de amenazas, exposición y vulnerabilidad que generan riesgos por fenómenos naturales o antropogénicos a fin de afrontar, prevenir y reducir los efectos de estos.
10. La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y el Ministerio de Finanzas Públicas deben coordinar de manera efectiva la asesoría y acompañamiento técnico a las instituciones públicas.



9.1 Orientaciones generales para el seguimiento

La Política General de Gobierno evidenciará su materialización por medio de las acciones e intervenciones que las instituciones integrarán en sus procesos de planificación y presupuesto para el período gubernamental 2024-2028. Para ello, es fundamental el liderazgo y coordinación de los entes rectores de política pública como lo establece la Ley del Organismo Ejecutivo en sus Artículos 23 y 27; así como las demás instituciones que conforman la Administración Pública, los Consejos de Desarrollo y las Municipalidades.

De acuerdo con el Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo 540-2023, Artículo 23 sobre Evaluación y Políticas Presupuestarias que establece que; “La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, a más tardar el 28 de febrero de cada año, presentará el informe de evaluación de la ejecución de la Política General del Gobierno. Con base en esta evaluación, el Ministerio de Finanzas Públicas, en coordinación con dicha Secretaría, propondrá las políticas presupuestarias y los lineamientos generales para la formulación del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda”. En consecuencia, el ente asesor en los procesos de planificación y formulación de políticas públicas brindará la asesoría para establecer dichos mecanismos.



10 | Anexos

10.1 Acciones estratégicas

No.	Acción estratégica	Responsable
1	Carreteras secundarias	Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
2	Carreteras rurales	Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
3	Mejoramiento de puertos y aeropuertos existentes	Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
4	Construcción de nuevos puertos y aeropuertos	Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
5	Construcción de la línea 1 del metro	Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda/Ministerio de Finanzas Públicas
6	Coordinación con la municipalidad de Guatemala para la construcción del Metro Riel	Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
7	Construcción o mejoramiento de escuelas	Ministerio de Educación
8	Programa acompañame a crecer	Ministerio de Educación
9	Remozamiento de escuelas	Ministerio de Educación
10	Construcción de institutos regionales de educación	Ministerio de Educación
11	Construcción o mejoramiento de puestos de salud	Ministerio de Salud y Asistencia Social
12	Atención primaria en salud	Ministerio de Salud y Asistencia Social
13	Agua y saneamiento	Ministerio de Salud y Asistencia Social
14	Construcción del Instituto Nacional de Prevención y Atención del Cáncer y sus clínicas regionales	Ministerio de Salud y Asistencia Social

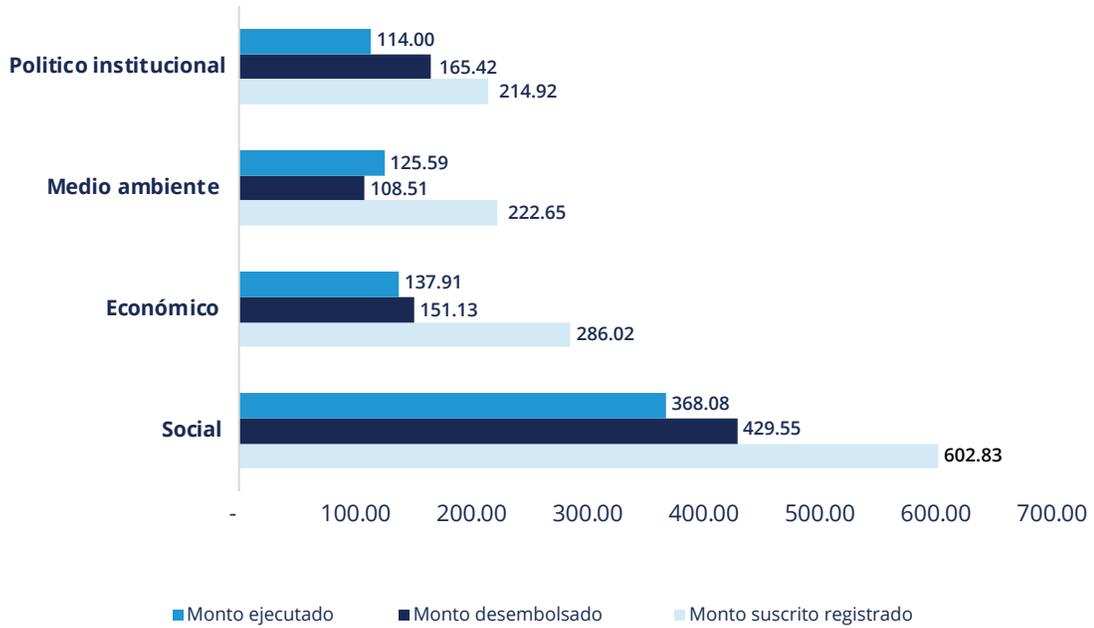


No.	Acción estratégica	Responsable
15	Construcción de nuevos hospitales nacionales	Ministerio de Salud y Asistencia Social
16	Cambio de piso de tierra por cemento	Ministerio de Desarrollo Social
17	Letrinización	Ministerio de Desarrollo Social
18	Revocado de paredes	Ministerio de Desarrollo Social
19	Entrega de eco filtros	Ministerio de Desarrollo Social
20	Dotación de estufas mejoradas	Ministerio de Desarrollo Social
21	Bonos sociales (salud y educación)	Ministerio de Desarrollo Social
22	Bono nutrición	Ministerio de Desarrollo Social
23	Bolsa Nacional de empleo	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
24	Empleo masivo temporal	Ministerio de Trabajo y Previsión Social/Ministerio de Economía
25	Programa de capacitación y formación para el trabajo	Ministerio de Trabajo y Previsión Social/Ministerio de Economía
26	Servicios de extensión agrícola	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
27	Agricultura Familiar	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
28	Asistencia técnica y financiera a las municipalidades para la entrega de los estudios técnicos de aguas residuales (ETAR) para luego asesorar la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) en todos los municipios de Guatemala	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
29	Conservación de flora nacional por medio del Jardín Botánico Nacional	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
30	Universalización de la energía eléctrica a partir de proyectos comunitarios	Ministerio de Energía y Minas
31	Construcción de polideportivos en cada departamento	Ministerio de Cultura y Deportes
32	Construcción de cárceles de máxima seguridad	Ministerio de Gobernación



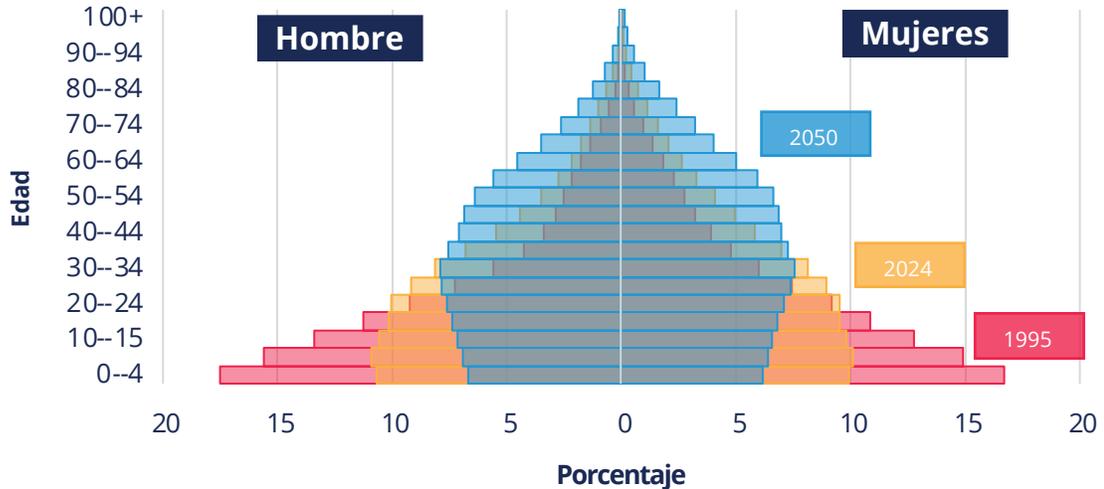
10.2 Gráficas

Gráfica 1. Sectores en los que aporta la Cooperación para el Desarrollo en Guatemala, 2005-2023
(Expresado en millones de USD)



Fuente: Elaboración propia, con base en datos del Sistema de Gestión, Ejecución y Análisis de Información del Sistema Nacional de Cooperación para el Desarrollo.

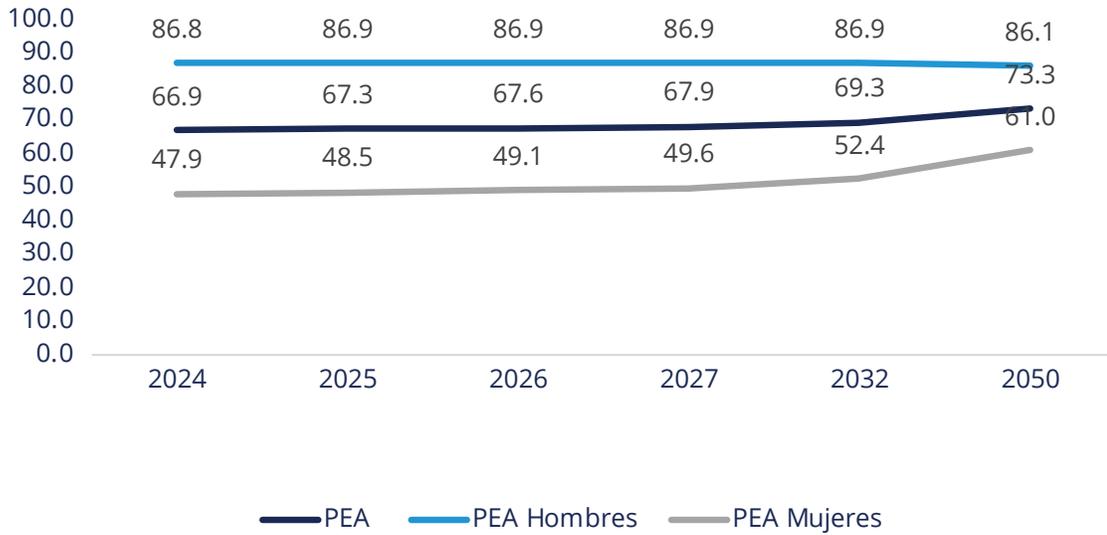
Gráfica 2. Estimación y proyección de la estructura poblacional



Fuente: Elaboración propia con base XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda del INE

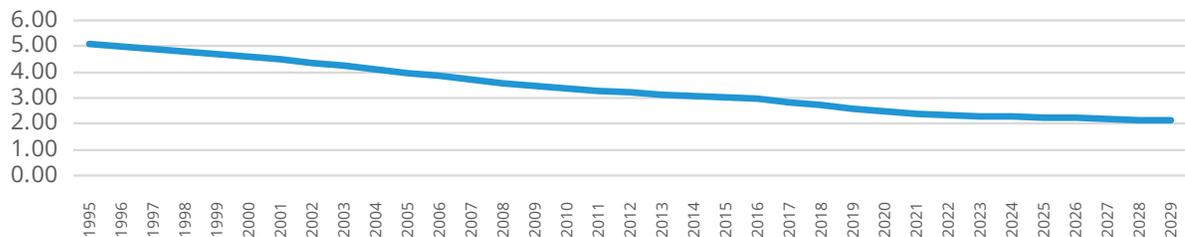


Gráfica 5. Tasa bruta de ocupación, según proyecciones de población para 2024 a 2050



Fuente: Elaboración propia, con base a proyecciones de población de CELADE-CEPAL

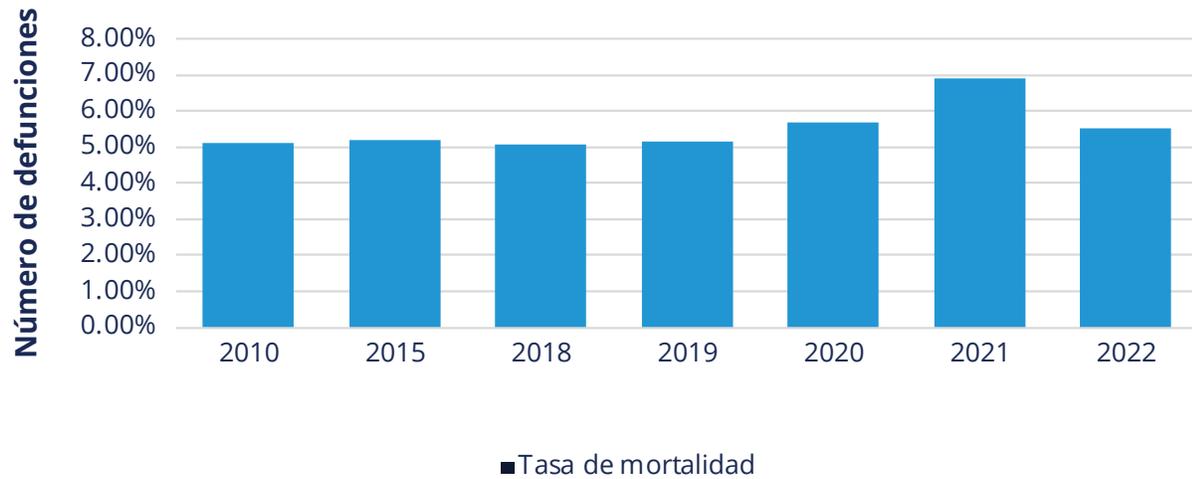
Gráfica 6. Tasa global de fecundidad, 1995 a 2029, según proyecciones de población



Fuente: Elaboración propia, con base a proyecciones de población de CELADE-CEPAL

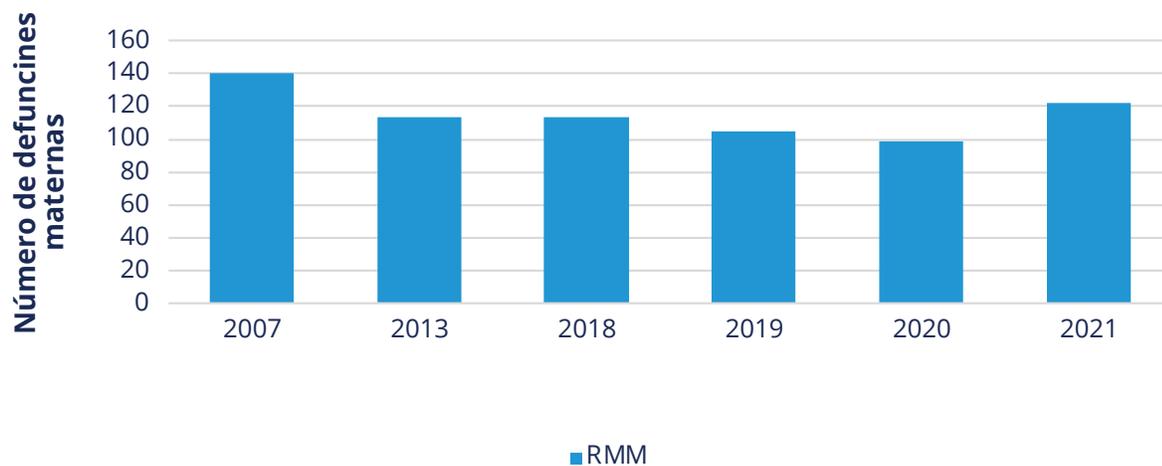


Gráfica 7. Tasa bruta de mortalidad, 2010-2022



Fuente: Elaboración propia con base XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda del INE

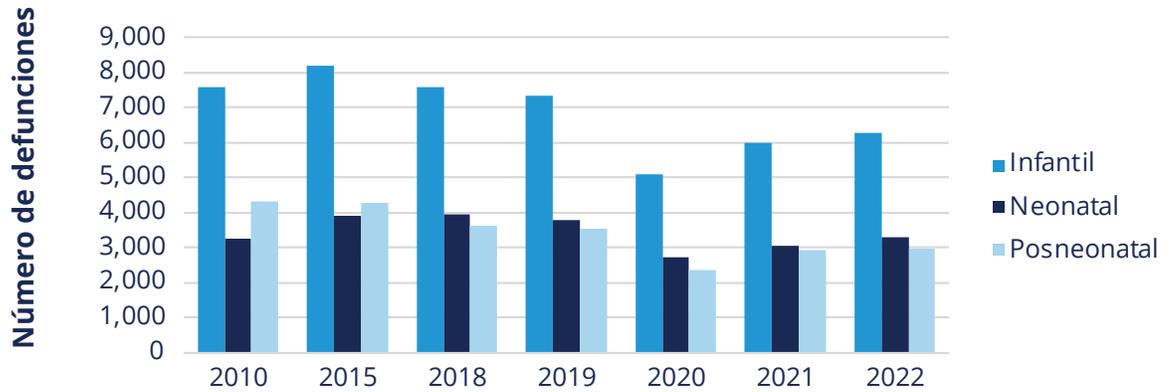
Gráfica 8. Razón de mortalidad materna (RMM) años seleccionados



Fuente: Elaboración propia con datos de MSPAS, Situación de mortalidad materna en Guatemala, años 2020 y 2021

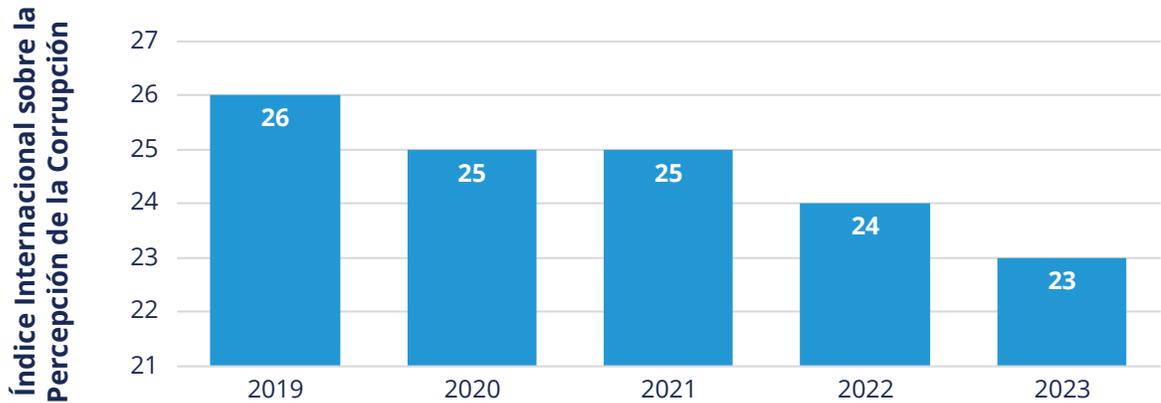


Gráfica 9. Mortalidad infantil, neonatal y postneonatal 2010-2022



Fuente: Elaboración propia con datos de Estadísticas vitales del INE

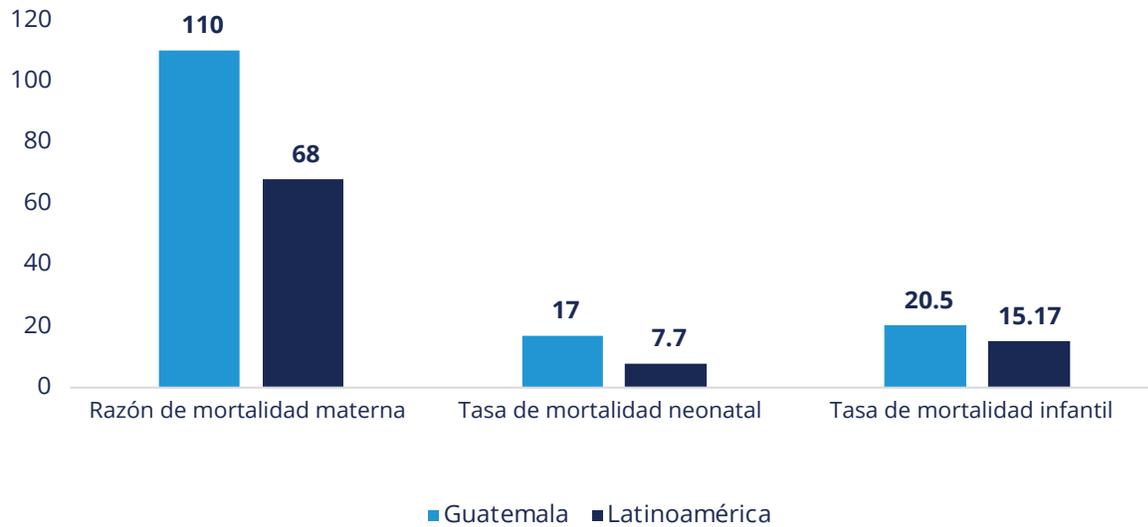
Gráfica 10. Índice internacional de percepción de la corrupción



Fuente: elaboración propia con datos de Transparency International, 2023. Worldjusticeproject.org 2023. Democracy Index 2023.

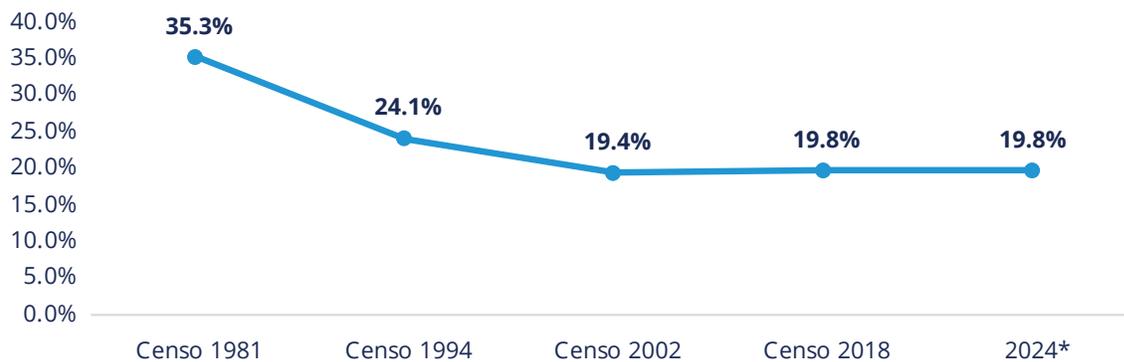


Gráfica 11. Indicadores de salud materno-neonatal, Guatemala, al 2023



Fuente: Elaboración propia con base en MSPAS I.I., 2017, OPS, OPS y socios lanzan campaña para acelerar la reducción de la mortalidad materna en América Latina y el Caribe, 2023, OPS, Intervenciones costo efectivas y asociaciones estratégicas contribuirían a salvar la vida de millones de recién nacidos en el mundo, 2020, OECD, sf. Disponible en: www.pnd.gt.

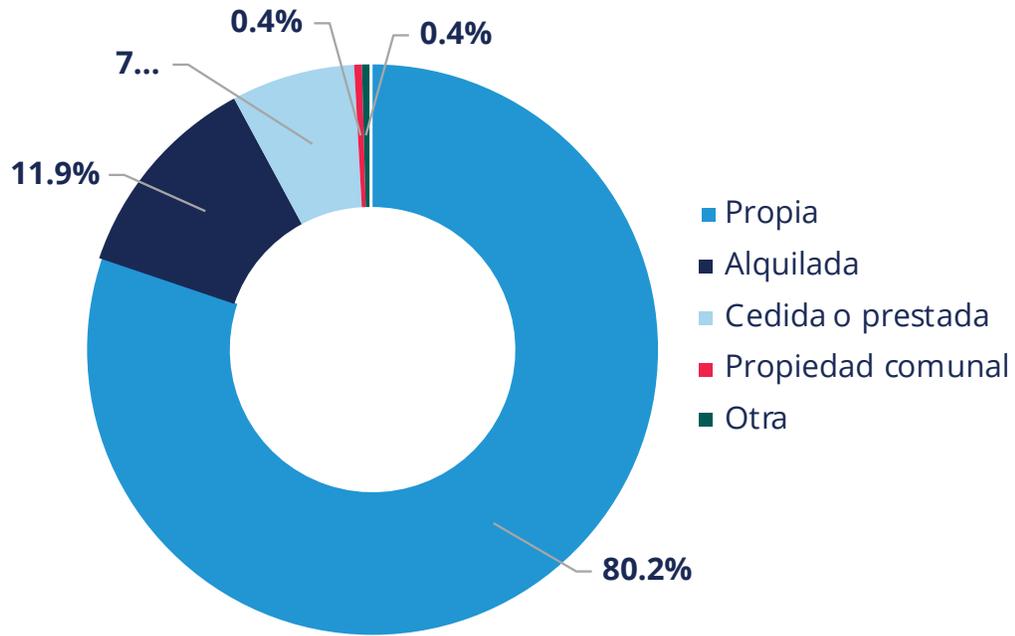
Gráfica 12. Déficit habitacional en Guatemala, 1981-2024



Fuente: Elaboración propia con base al Censo 2018. * Proyectado por Segeplan

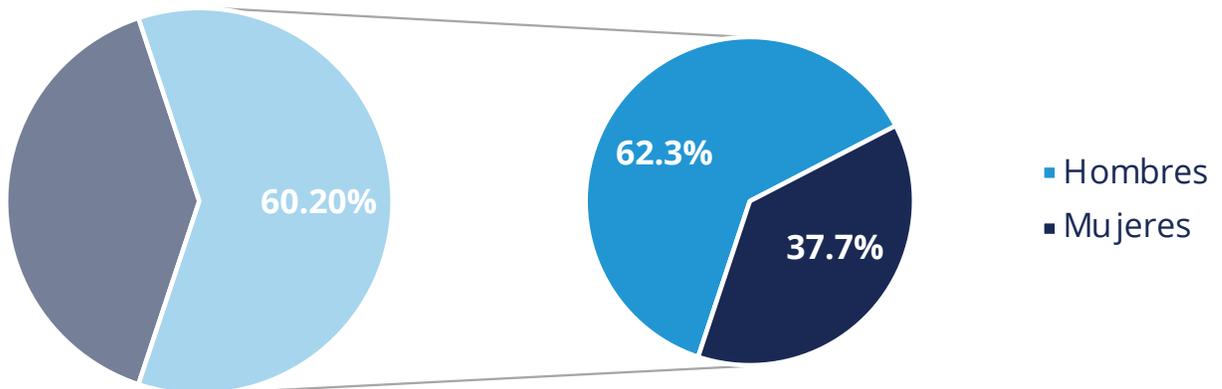


Gráfica 13. Tenencia de la vivienda 2018



Fuente: Elaboración propia con base XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda del INE

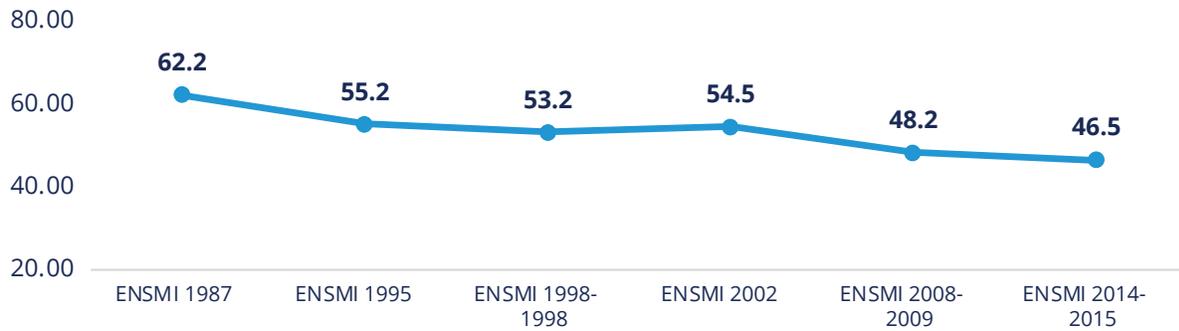
Gráfica 14. Tasa Global de Participación



Fuente: elaboración propia con datos de la ENEI 2022.

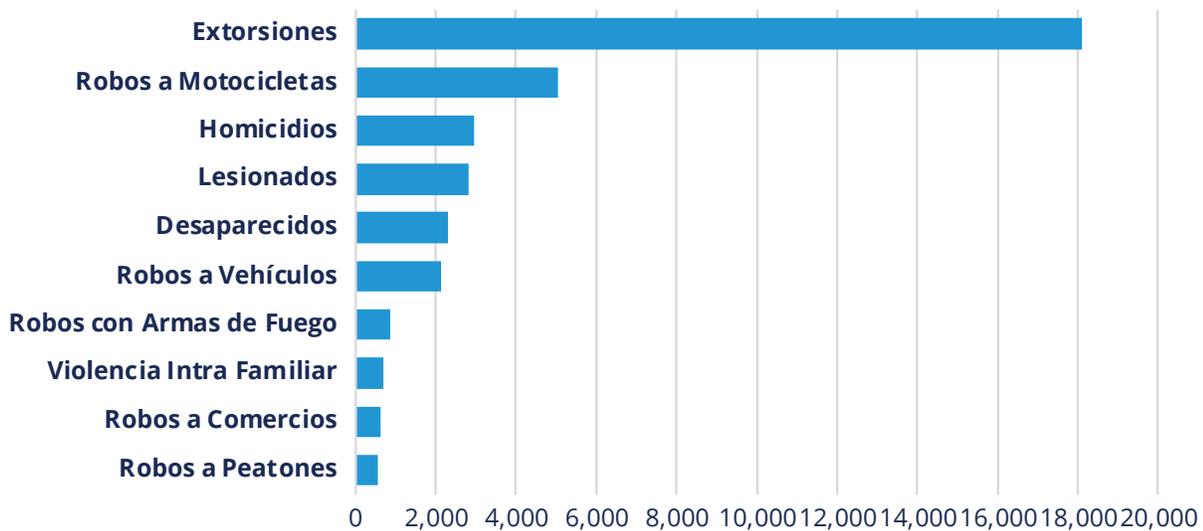


Gráfica 15. Tendencia de la desnutrición crónica en niñas y niños menores de 5 años, período 1987-2017/2015



Fuente: ENSMI 2014-2015

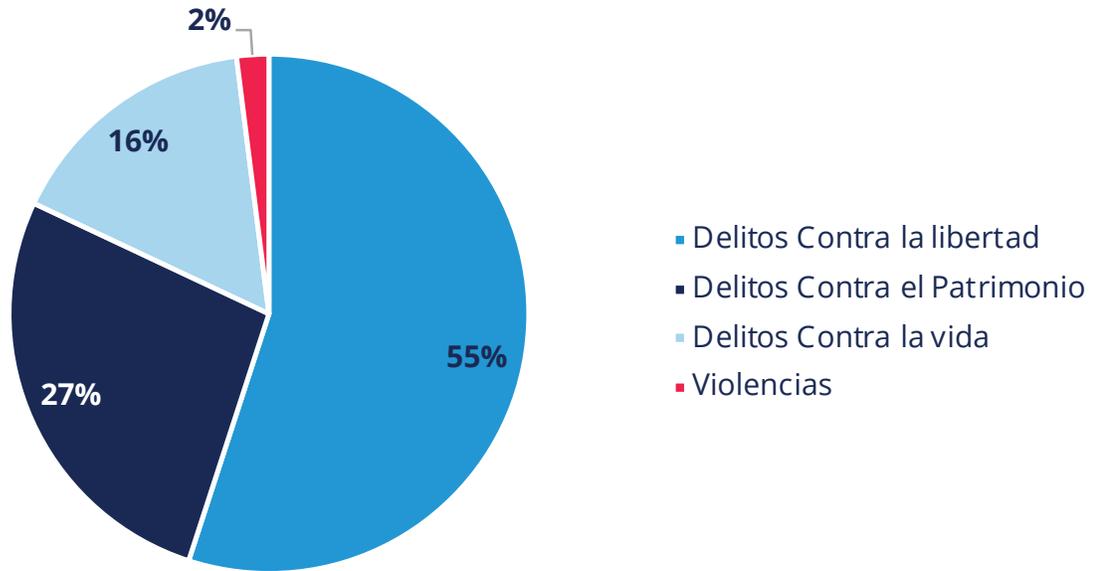
Gráfica 16. Delitos reportados a nivel nacional, año 2023



Fuente: MINGOB, 2024

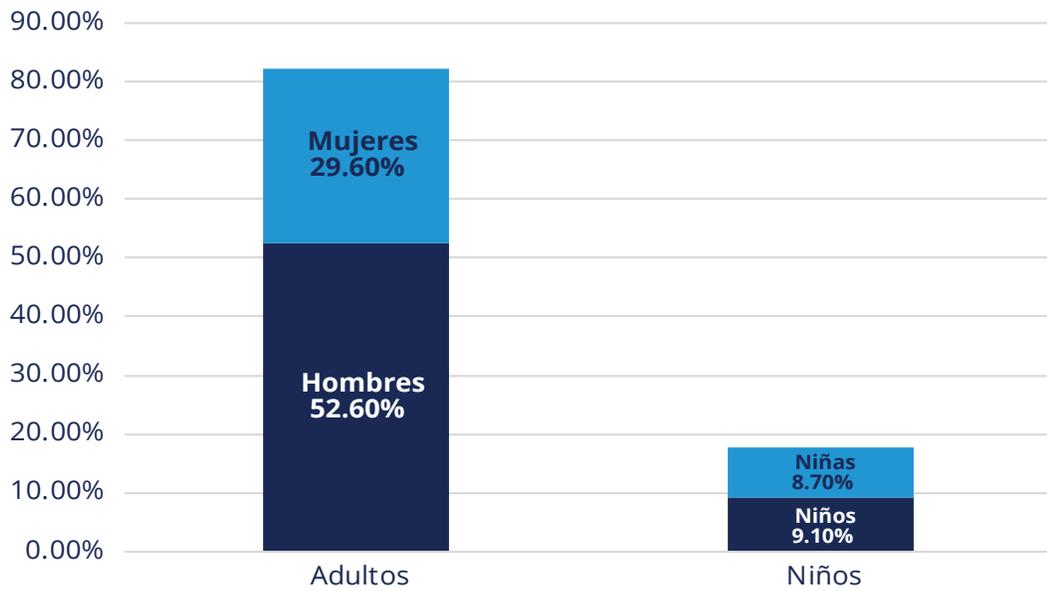


Gráfica 17. Porcentaje de participación por agrupación de delitos, 2023



Fuente: MINGOB, 2024

Gráfica 18. Población en tránsito en Guatemala, 2023



Fuente: Elaboración propia con datos de OCHA, 2023



Gráfica 19. Guatemala, carga tributaria 2016-2024*



Fuente: elaboración propia con base en datos de la SAT y el BANGUAT.

* Proyección al 2024, con base a la estimación de recaudación de la SAT y del PIB.

10.3 Tablas

Tabla 1 Población guatemalteca en el extranjero

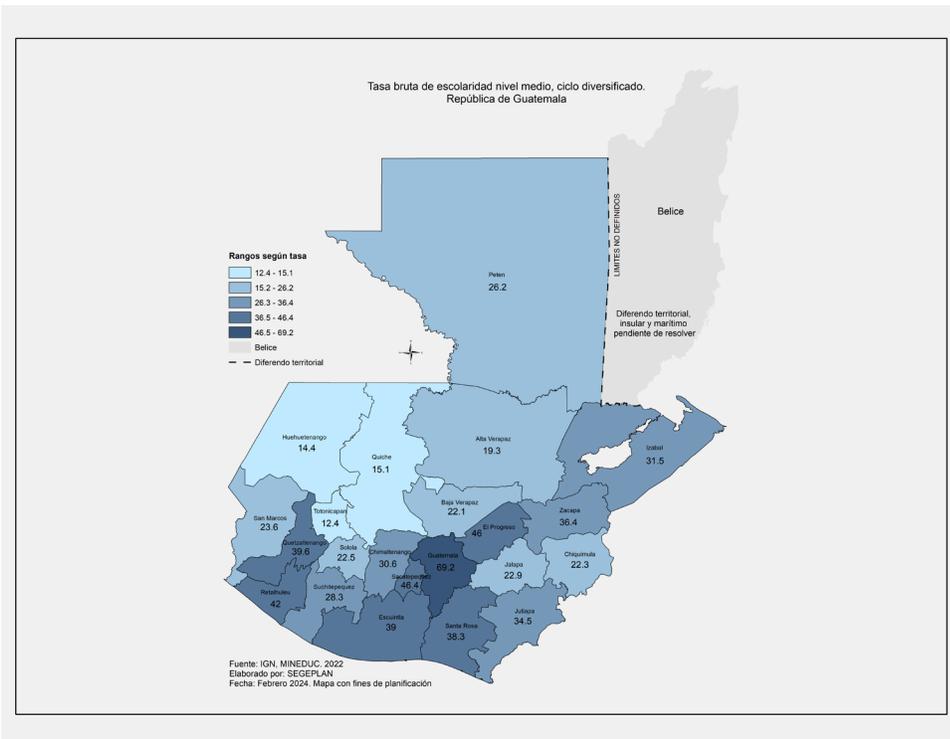
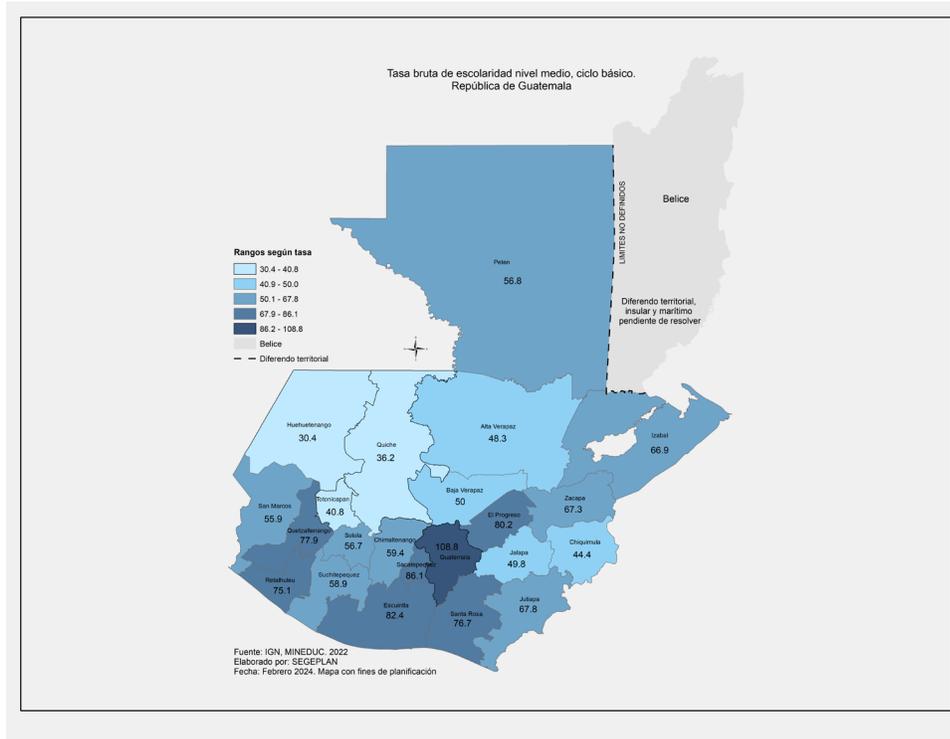
Año	Población total estimada	Población residente en el extranjero	Tasa de migración por 100 mil habitantes
2002	11,799,056	1,237,162	10.5
2005	12,699,780	1,364,546	10.7
2010	14,376,054	1,637,119	11.4
2016	16,545,589	2,301,175	13.9
2022	17,357,886	2,993,679	17.2

Fuente: OIM, 2022

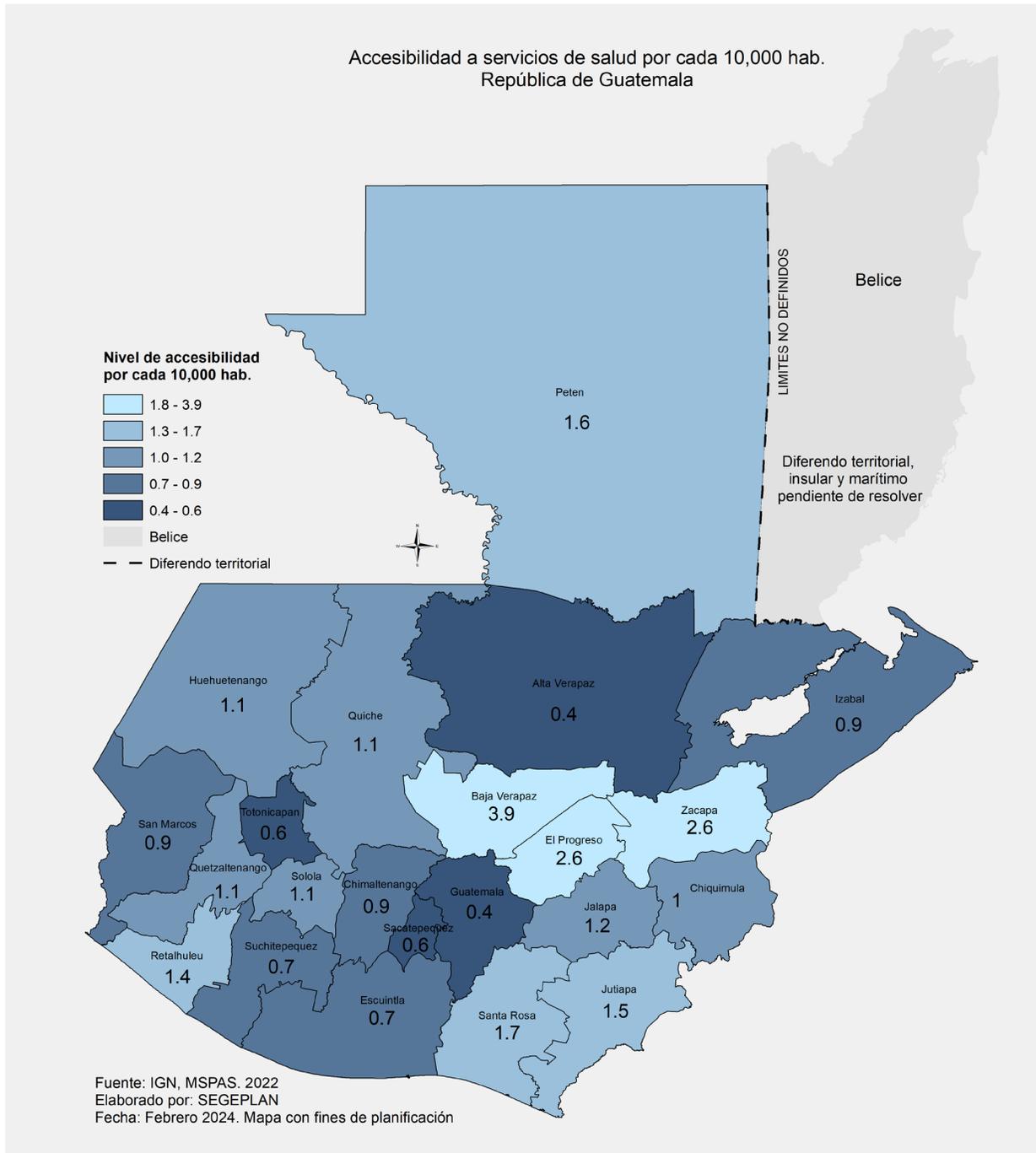


10.4 Mapas

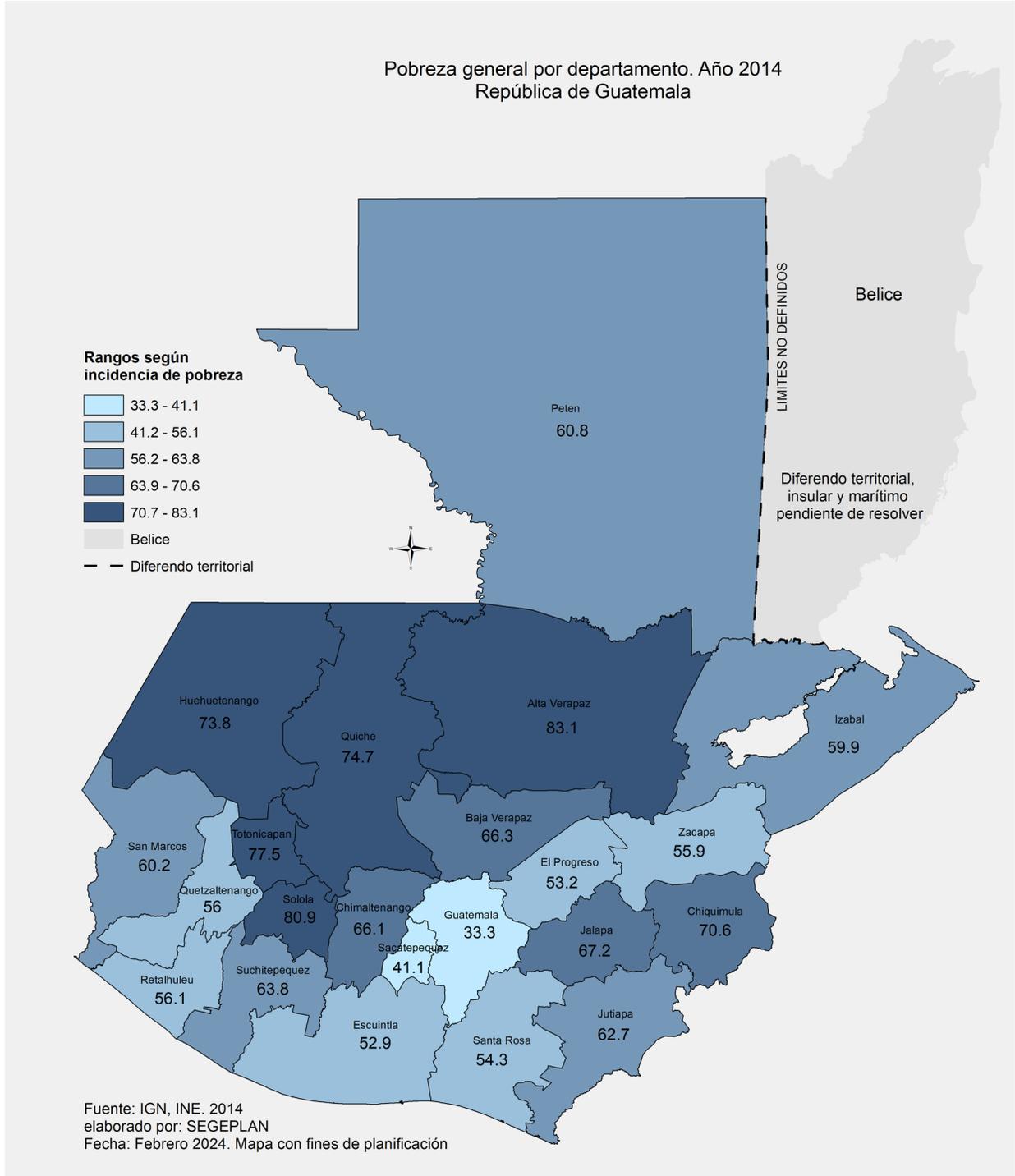
Mapa 1 Tasa bruta de escolarización educativa en el nivel medio de educación al año 2022, ciclos básico y diversificado



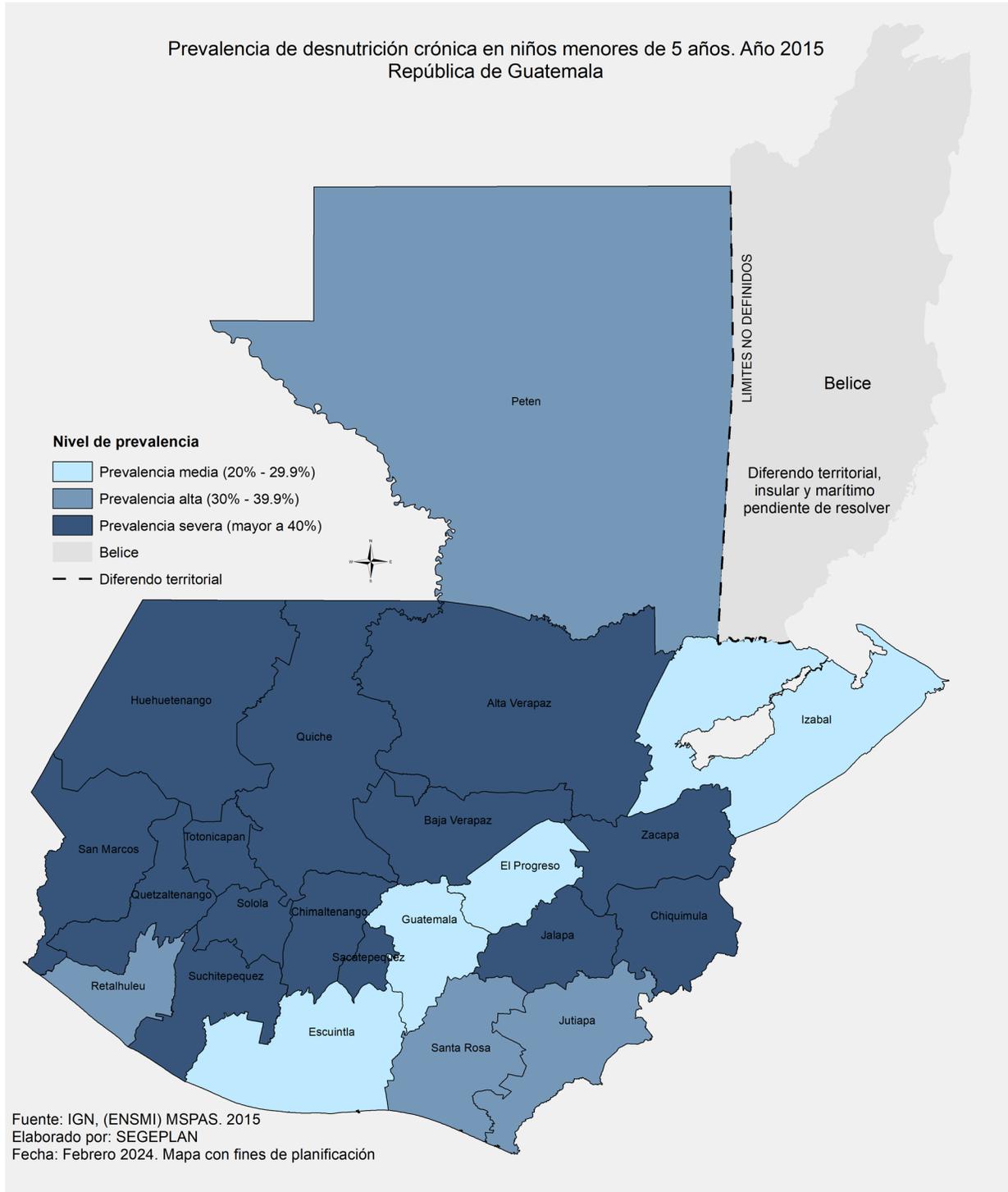
Mapa 2 Accesibilidad a servicios de salud por 10,000 habitantes en la República de Guatemala, al 2018



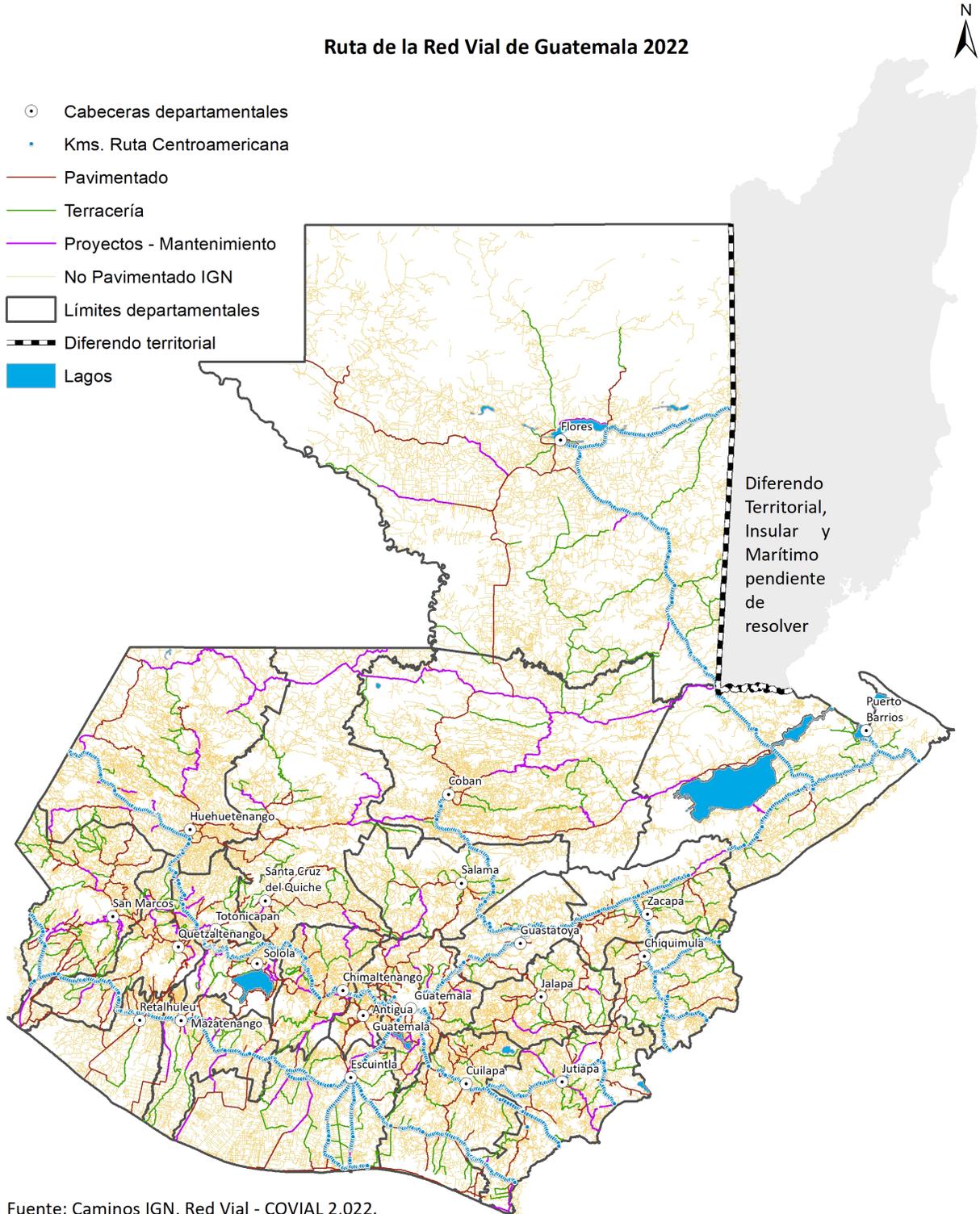
Mapa 3 Pobreza por departamento (2014)



Mapa 4. Departamentos según prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años, 2015



Mapa 5. Ruta de la Red Vial de Guatemala 2022

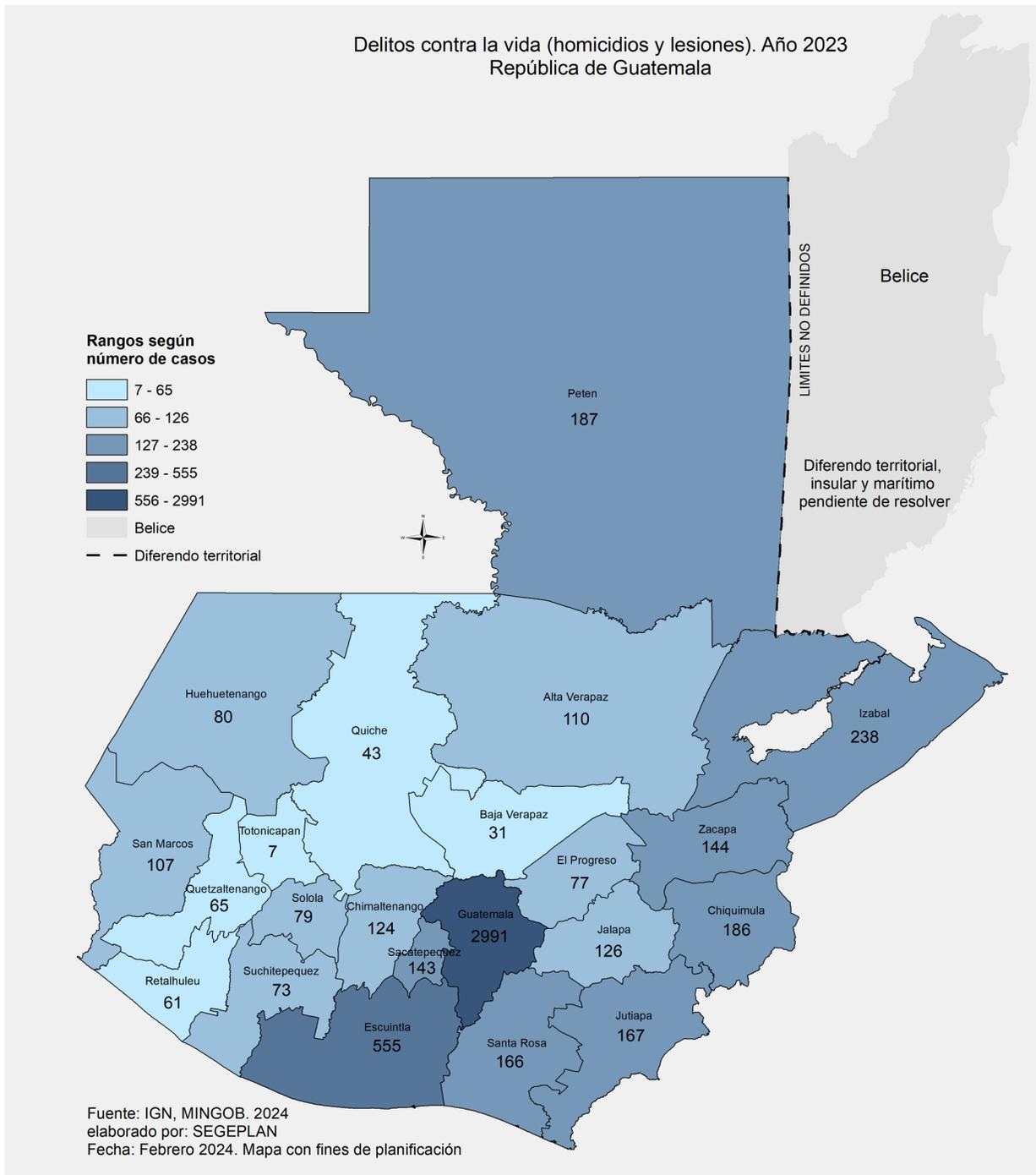


Fuente: Caminos IGN, Red Vial - COVIAL 2,022.
Elaborado por: SEGEPLAN
Fecha: Febrero 2024 - Mapa con fines de planificación

Fuente: Elaboración propia con base en IGN, COVIAL 2022



Mapa 6. Delitos contra la vida, por departamento, 2023

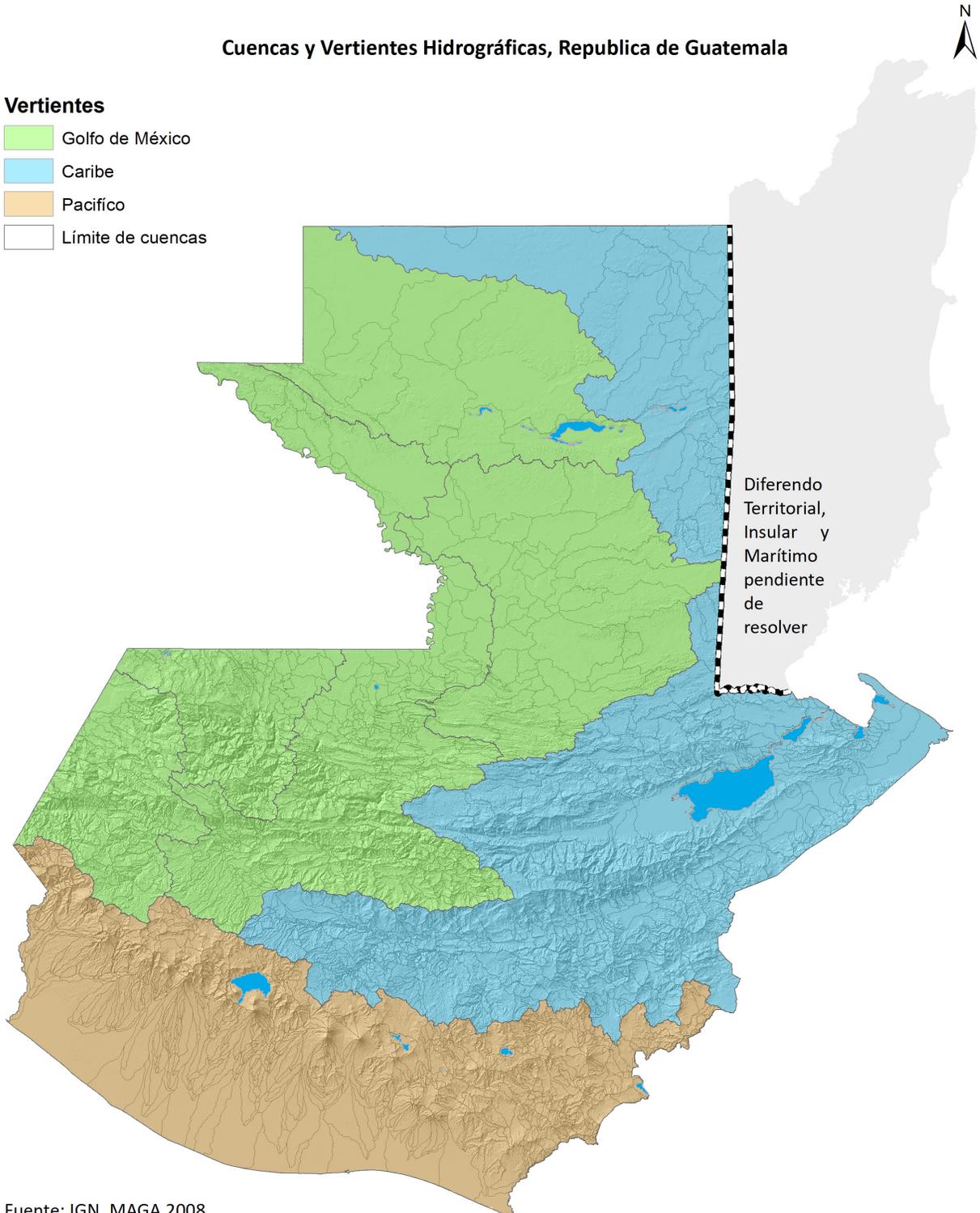


Mapa 7. Cuencas y vertientes hidrográficas en Guatemala

Cuencas y Vertientes Hidrográficas, Republica de Guatemala

Vertientes

- Golfo de México
- Caribe
- Pacífico
- Límite de cuencas



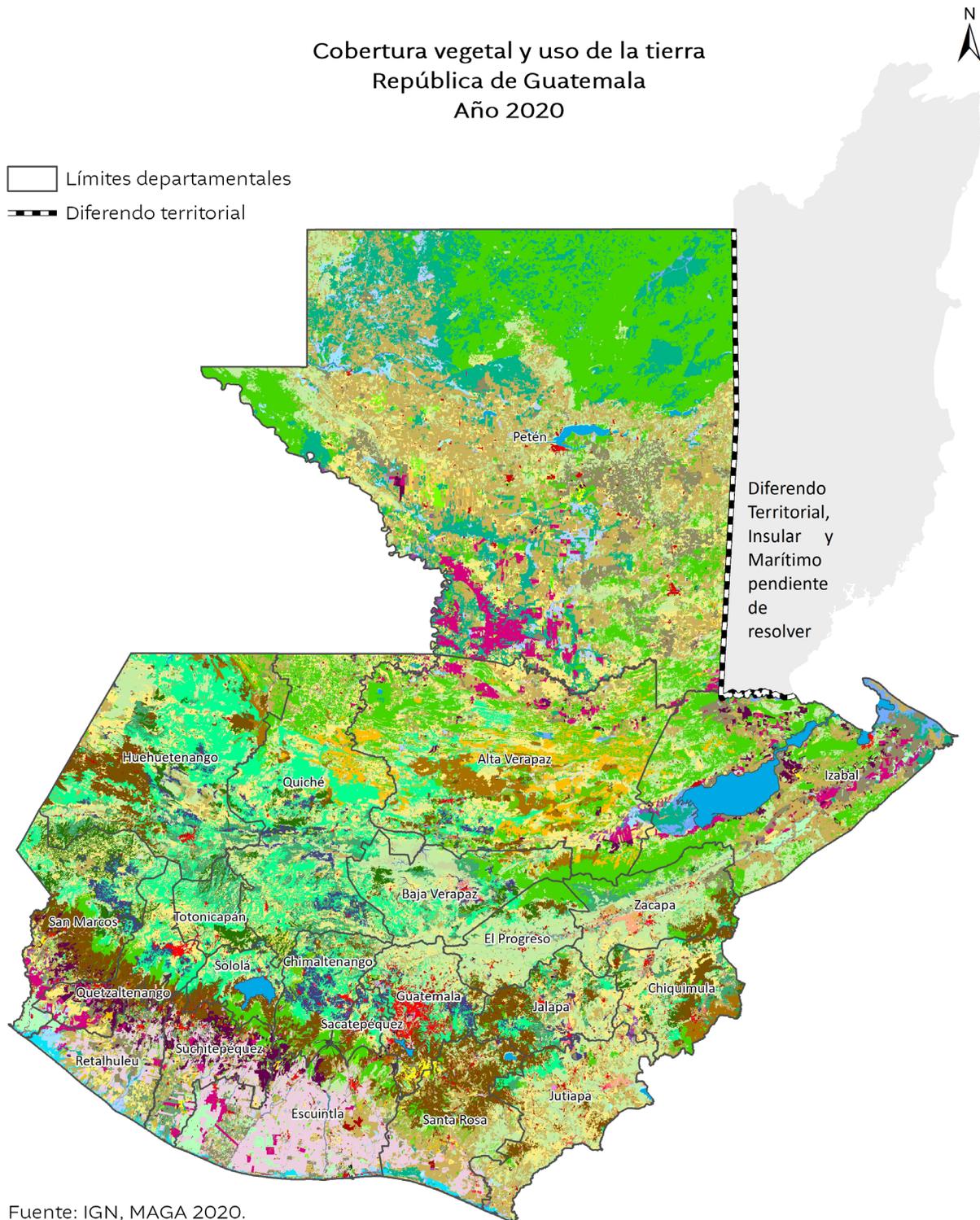
106

Fuente: IGN, MAGA 2008.
Elaborado por: SEGEPLAN
Fecha: Febrero 2024 - Mapa con fines de planificación

Fuente: Elaboración propia con base en datos del IGN, MAGA, 2008



Mapa 8. cobertura vegetal y uso de la tierra, Guatemala



Fuente: IGN, MAGA 2020.
Elaborado por: SEGEPLAN
Fecha: Febrero 2024 - Mapa con fines de planificación

Fuente: Elaboración propia con base en datos del IGN, MAGA, 2020

Siglas en español

AOD: Ayuda Oficial al Desarrollo
BANGUAT: Banco de Guatemala
BM: Banco Mundial
CELADE: Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía
CEPAL: Comisión Económica para América Latina y El Caribe
CIF: Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases
CSU: Cobertura Sanitaria Universal
DIGEDUCA: Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa
ENCOVI: Encuesta Nacional de Condiciones de Vida
ENEBE: Estrategia Nacional de Desarrollo con Bajas Emisiones
ENEI: Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos
ENSMI: Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil
FIES: Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria
GCNN: Gran Cruzada Nacional por la Nutrición
GRRD: Gestión para la Reducción del Riesgo a Desastres
IARNA: Instituto de Agricultura, Recursos Naturales, y Ambiente
ICAP: Instituto Centroamericano de Administración Pública
ICEFI: Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales
IDH: Índice de Desarrollo Humano
IGM: Instituto Guatemalteco de Migración
IGSS: Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
INE: Instituto Nacional de Estadística
ISR: Impuesto Sobre la Renta
IVA: Impuesto al Valor Agregado
MCIV: Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
MINEDUC: Ministerio de Educación
MINFIN: Ministerio de Finanzas
MINGOB: Ministerio de Gobernación
MSPAS: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
NBI: Necesidades Básicas Insatisfechas
OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OCHA: Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios
ODD: Observatorio de Desarrollo Digital
ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible



OEA: Organización de los Estados Americanos
OCHA: Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios
OIM: Organización Internacional para las Migraciones
OIT: Organización Internacional del Trabajo
OMC: Organización Mundial del Comercio
OMS: Organización Mundial de la Salud
ONU: Organización de las Naciones Unidas
OPS: Organización Panamericana de la Salud
PEI: Plan Estratégico Institucional
PESAN: Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional
PGG: Política General de Gobierno
PIB: Producto Interno Bruto
PNC: Policía Nacional Civil
PND: Plan Nacional de Desarrollo
RDT: Relación de Dependencia Total
RISS: Redes Integradas de Servicios de Salud
SAT: Superintendencia de Administración Tributaria
SCDUR: Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural
SCEP: Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
SECCATID: Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas
SEGEPLAN: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SENABED: Secretaría Nacional de Administración de bienes en Extinción de Dominio
SENACYT: Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología
SESAN: Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SICOIN: Sistema de Contabilidad Integrada
SIGAP: Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas
SIGEACI: Sistema de Gestión, Ejecución y Análisis de la Cooperación Internacional
SIN: Sistema Nacional de Inteligencia
SINAFOL: Sistema Nacional de Formación Laboral
SINCYT: Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología
SINASAN: Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SVET: Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas
TBE: Tasa bruta de Escolaridad
TBO: Tasa Bruta de Ocupación
TBN: Tasa Bruta de Natalidad
TIC: Tecnologías de la Información
TNE: Tasa Neta de Escolaridad
URL: Universidad Rafael Landívar



Siglas en inglés

EMBI: Emerging Markets Bonds Index

FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación

MIP: Programa Indicativo Multianual

OECD: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

UNFPA: Fondo de Población de las Naciones Unidas

UNICEF: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

WFP: Programa Mundial de Alimentos



Referencias

- SEGEPLAN. (2023).** Indicadores de las Prioridades Nacionales de Desarrollo 2023. Guatemala: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
- Aedo, M. (2020).** "Enfoque NEXO en Centroamérica: nuevas estrategias para promover el desarrollo del riego en áreas rurales. Diagnóstico y propuesta de fomento del riego en la agricultura familiar de Guatemala. Santiago: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Basterrechea, M., & Guerra Noriega, A. (2019).** Recursos hídricos. En A. P.-E.-A. E. J. Castellanos, Primer reporte de evaluación del conocimiento sobre cambio climático en Guatemala (págs. 86-107). Guatemala: Universitaria UVG.
- CEPAL. (2020).** El impacto del COVID-19 en los pueblos indígenas de América Latina-Abya Yala. Santiago de Chile: Naciones Unidas, Santiago.
- Exteriores, M. d. (2012).** Política de Estado en Materia de Cursos de Aguas Internacionales, Acuerdo Gubernativo 117-2012. Guatemala.
- Fuentes, G., Herrera, S., & Incer, D. (s.f.).** Observatorio Economico Sostenible -OES- Instituto de Investigaciones/ UVG. Obtenido de Suelos: <https://guateendatos.org.gt>
- Hábitat para la Humanidad. (2021).** Caracterización del triángulo norte de centroamérica. San José, Costa Rica.
- IARNA. (2010).** Las señales ambientales críticas y su relación con el desarrollo. Perfil Ambiental de Guatemala 2008-2009, 3.
- INAB. (2015).** Estrategia nacional de producción sostenible y uso eficiente de leña 2013-2024 . Guatemala.
- INE. (2010).** Compendio Estadístico Ambiental 2010. Guatemala.
- INE. (2019).** XII Censo de población y habitación. Resultados del Censo 2018, Instituto Nacional de Estadística, Guatemala.
- INE. (2022).** Indicadores de accidentes de tránsito 2021: periodo 2017-2021. Recuperado el 2020 de febrero de 2024, de <https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2022/11/29/20221129192430FopQpWf6BcBWj8taVS3Q3mRKxgDswvPe.pdf>.



INE. (2024). Defunciones por sexo, según edad y causas de muerte, al 2022. Recuperado el 20 de febrero de 2024, de <https://www.ine.gob.gt/vitales/>.

INSIVUMEH. (s.f.). Programa de Hidrología. Obtenido de <https://www.insivumeh.gob.gt/>

Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales «ICEFI». (2024). Guatemala: desafíos y oportunidades para disponer de una política fiscal suficiente, sostenible y transparente. Guatemala: ICEFI.

International, T. (Enero de 2024). Índice de percepción de la corrupción, 2023. Obtenido de Transparency International: <https://www.transparency.org/en/cpi/2023/index/nic>

MAGA. (s.f.). Programa de Acción Nacional de Lucha contra la desertificación y la sequía PROANDYS. Guatemala.

MARN. (2013). Política Nacional para la Gestión Ambientalmente Racional de Productos Químicos y Desechos Peligrosos en Guatemala. Guatemala.

MARN. (2016). Plan de Acción Nacional de Cambio Climático - PANCC-. Guatemala.

MARN. (2021). Reglamento para la gestión integral de los residuos y desechos sólidos comunes. Acuerdo Gubernativo 164-2021. Guatemala.

MARN. (2021). Contribucion Nacionalmente Determinada Guatemala 2021. Guatemala.

MARN. (2021). Tercera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático, Guatemala 2021. Guatemala: MARN.

MEM. (2022). Índice de Cobertura Eléctrica 2022. Guatemala.

Merlos, J. G. (2020). Certeza jurídica a 35 años de la Constitución.

MINEDUC. (2018). Modelo de Gestión por Resultados: Nivel de educación inicial. Guatemala: Ministerio de Educación.

MSPAS. (2020). Diagnóstico de la situación de salud 2018. . Guatemala: MSPAS.

OIT. (30 de junio de 2023). Organización Internacional del Trabajo. Obtenido de FORLAC Programa : https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_244404.pdf

PNUD. (2020). Latinobarómetro. Obtenido de <https://www.latinobarometro.org/lat.jsp>

project, W. j. (Octubre de 2023). World justice project. Obtenido de <https://worldjusticeproject.org/rule-of-law-index/country/2023/Guatemala>

Rodas, S. M. (5 de julio de 2021). Guatemala sigue sin aprovechar el excedente de agua que posee mientras muchos sufren escasez. Prensa Libre, pág. <https://www.prensalibre.com/>.



Rodríguez, J. (15 de septiembre de 2023). Análisis de la generación de desechos sólidos en Guatemala. RARN Manera de Ver-Debate / IPNUSAC.

SECONRED. (2023). Política Nacional para la Reducción del Riesgos de Desastres en Guatemala 2024-2034 . Guatemala.

SEGEPLAN. (2021). ODS en Guatemala, III revisión nacional voluntaria. Guatemala: SEGEPLAN.

SEGEPLAN. (2021). Resultado Estrategico de Desarrollo. Gestión Integrada de los Recursos Hídricos. Guatemala.

SEGEPLAN. (2023). Indicadores de las Prioridades Nacionales de Desarrollo, 2023. Guatemala: Subsecretaria de Análisis Estratégico de Desarrollo.

SEGEPLAN. (2023). Informe General de la República 2023. Guatemala: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

SEGEPLAN. (2024). Contexto Nacional. En SAED.

SNU, C. d. (2004). El Estado de derecho y la justicia de transición las sociedades que sufren o han sufrido conflictos.

UNFPA, OACNUDH y PNUD. (2022). Nuestras voces por nuestros derechos: Caracterización de la situación de los pueblos indígenas en Guatemala con base en estadísticas oficiales. Serie: Para no dejar a nadie atrás, volumen 3. Guatemala Centroamérica. . Guatemala: Catafixia Editorial.

UNICEF, P. P. (2017). Índice para la Gestión de Riesgo INFORM. Guatemala: Fondo de Naciones Unidas.

URL. (6 de abril de 2022). Sistema de Información Estratégica . Obtenido de Mapa de Disponibilidad Hidrica microcuenca: <https://sie.url.edu.gt/>

World Vision. (s.f.). Manual de Manejo de Cuencas. San Salvador.



